



Revista electrónica semestral del
Instituto de Estudios Sociales y
Políticos de la Patagonia
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales
Universidad Nacional de la
Patagonia San Juan Bosco

ISSN 2250-5369

Identidades

Número 13 / Año 7 / Diciembre 2017

Presentación

40 años de activismo en Derechos Humanos en Argentina:
eventos, derivas y reconfiguraciones

Mercedes Barros, Virginia Morales y María Marta Quintana 00

Artículos

La postal de una Madre. La correspondencia como primer medio de búsqueda

Marianela Scocco 09

Subjetividades exiliarias. Entre militante y testigo

Agustín E. Ambroggio 29

Memorias, imágenes, restos. Hacia un tratamiento ético y político del archivo

Natalia Magrin y Mercedes Vargas 46

Contienda en torno a la exhibición de la muestra fotográfica

Archivos Incompletos (ARGRA) ¿Continuidad del duelo público o temor
a su proscripción?

Alma M. Tozzini 59

La movilización internacional del CELS durante la última dictadura:
la visita de la CIDH

Guadalupe Basualdo 79

La investigación de las violaciones a los derechos humanos durante
el terrorismo de Estado. La experiencia de la Comisión de Derechos
Humanos de Río Negro

Ayelén Mereb 98

Ilustración

Sebastián Miquel 120



Identidades

Revista electrónica semestral
Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

El Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia publica semestralmente la revista *Identidades*. Ella está dirigida a la publicación de investigaciones originales sobre identidades, discurso y poder. El Comité Editorial de Identidades verifica que los trabajos presentados se adecuen a los lineamientos editoriales de la revista, tomando en cuenta las normas descritas en su página web. De acuerdo con ello, se envían los artículos a dos evaluaciones externas calificadas (o tres en casos necesarios) que dictaminan acerca de aspectos tanto formales como sustanciales, recomendando la publicación sin modificaciones, la publicación con modificaciones o el rechazo del artículo.

The Institute of Social and Political Studies of Patagonia publishes the academic journal *Identidades* twice a year. It encourages the publication of original research about identities, discourse and power. The Editorial Board verifies that the papers adjust themselves to the main purposes of the journal, taking into account the instructions for authors included in its web page. Once a decision is taken, the papers are sent to two qualified external referees (or three in case of opposite opinions) who evaluate formal and substantial aspects, recommending its publication without changes, its publication with minor changes, or its rejection.

Directora

Brígida Baeza (UNPSJB-IESyPPat-CONICET)

Comité Editorial

Sebastián Barros (UNPSJB-IESyPPat-CONICET)

Gabriel Carrizo (UNPSJB-IESyPPat-CONICET)

Renata Hiller (UNPSJB-IESyPPat-CONICET)

Sebastián Sayago (UNPSJB-ILLPAT)

Consejo Académico

Gerardo Aboy Carlés (UNSAM-CONICET)

Julio Aibar Gaete (FLACSO-México)

Susana Bandieri (UNCo-CONICET)

Ernesto Bohoslavsky (UNGS-CONICET)

Aixa Bona (UNPA)

Claudia Briones (UNRN-CONICET)

Rosa Nidia Buenfil Burgos (DIE-CINVESTAV-CONACYT)

Walter Delrío (UNRN-CONICET)

Alejandro Grimson (UNSAM-CONICET)

Enrique Masés (UNCo)

Andrés Núñez González (PUC de Chile)

Francisco Panizza (Dept. of Government-LSE)

Gabriel Rafart (UNCo)

Alejandro Guillermo Raiter (UBA)

Ana Ramos (UNRN-CONICET)

Martha Ruffini (UNQ-CONICET)

Rolando Silla (UNSAM-CONICET)

Tony Spanakos (Montclair State University)

Verónica Trpin (UNCo-CONICET)

Juan Vilaboa (UNPA)



Presentación

40 años de activismo en Derechos Humanos en Argentina: eventos, derivas y reconfiguraciones

Mercedes Barros¹

Virginia Morales²

María Marta Quintana³

Hay que aprender a resistir. Ni a irse ni a quedarse, a resistir, aunque es seguro que habrá más penas y olvido (Juan Gelman).

Este año se cumplieron 40 años de la emergencia de las Madres y de las Abuelas de Plaza de Mayo, y como suele suceder en los inicios de una nueva década la celebración entraña también un tiempo de balance sobre la trayectoria transcurrida. No obstante, no es nuestra intención repasar la historia de dichos organismos, ni detenernos en sus logros y fracasos, sino, más bien, reflexionar sobre las implicancias de su devenir identitario. Ciertamente es que estos colectivos, que forman parte del amplio movimiento de derechos humanos (en adelante, DDHH), han atravesado diversos momentos de lucha, de los que seguramente no han salido indemnes. Porque, más allá de los símbolos que permanecen, de las consignas que se sostienen y de las prácticas aún vigentes, las Madres y las Abuelas -pero también los otros organismos- han cambiado en el transcurso de su existencia; es decir, han modificado la percepción sobre sí mismas y sobre sus otros y han alterado los términos en que son reconocidas. En este sentido, en tanto identidad política precaria y constitutivamente sesgada por su carácter relacional, estos cuarenta años han dejado en evidencia los actos de identificación múltiples y cambiantes entre los que transcurre el activismo en DDHH.

Precisamente, este nuevo aniversario de las Abuelas y las Madres tiene lugar en un escenario adverso a su lucha, donde, como un eco tardío del pasado, vuelve a ponerse en discusión su legitimidad y se las fuerza a redefinir su modo de ser y de presentarse en la política argentina. Pues, de forma impensable hasta hace un par de años atrás, hoy se cuestiona la existencia de dichos organismos y se los desafía a revisar el rol que adoptan -o deberían adoptar- frente a un Estado que ha dejado de incluirlos de manera prioritaria en la planificación de su política pública. En consecuencia, si durante la década pasada la lucha por Memoria, Verdad y Justicia

¹ IIDyPCa, CONICET, UNRN. Correo electrónico: mercedesbarros@gmail.com

² IAPCS, UNVM; CONICET. Correo electrónico: mvirginiamorales22@gmail.com

³ IIDyPCa, CONICET, UNRN. Correo electrónico: mquintana@unrn.edu.ar

fue consagrada desde el propio Estado como un deber nacional, y fueron las y los familiares los protagonistas indiscutidos del rumbo del accionar estatal en materia de DDHH, en la actualidad, bajo la denuncia inculpativa de un “abuso”, esa consigna es desacreditada y los organismos empujados hacia los márgenes de un campo de DDHH signado por una (presunta) agenda internacional.

Pero, ¿qué supone esa acusación del “abuso” de los DDHH por parte del actual gobierno de la Alianza Cambiemos? ¿Qué nos dice esa crítica sobre la propia identidad del movimiento de DDHH? ¿Qué otros/as protagonistas y desplazamientos vislumbra esa denuncia?

Respecto de la primera cuestión, cabe recordar que la fuerza política liderada por Mauricio Macri organizó su campaña electoral alrededor de la necesidad de un “cambio” de orientación de la política nacional, que asegurara el fin de una década de crispación promovida por un liderazgo de sesgo autoritario que empobreció la calidad institucional y democrática del país. En esta dirección, uno de los temas que intermitentemente se inmiscuyó en la campaña presidencial fue la política de DDHH de los gobiernos kirchneristas. Si bien Macri evitó un posicionamiento claro y unívoco sobre esta última cuestión, dejó entrever su mirada crítica. Así, en el transcurso de los primeros meses de su gestión, los contornos del posicionamiento de Cambiemos comenzaron a manifestarse de manera explícita: para la nueva administración era imprescindible un reordenamiento de las prioridades en la agenda estatal de los DDHH a los fines de producir un cambio significativo en la definición de las metas gubernamentales. En este contexto, entonces, las medidas impulsadas e implementadas fueron (y son) acompañadas por la ponderación de un nuevo diagnóstico respecto de la situación de los DDHH que opera como superficie de inscripción de la necesidad del tan mentado cambio.

En ese sentido, si los avances en política de DDHH de la anterior gestión contaron -y todavía cuentan- con una importante aceptación social, la no continuidad de dicha política requiere para sostenerse y volverse verosímil una suerte de develamiento de la “herencia” recibida. De este modo cobra espesor la denuncia - expresada en varias ocasiones por el actual presidente y sus funcionarios- acerca de un “abuso” de los DDHH. Desde la óptica del macrismo, los gobiernos kirchneristas en alianza con el movimiento de DDHH “torcieron el deber ser de la causa de los derechos individuales”; es decir, corrompieron su lugar y su misión (de ahí el famoso “curro”), exacerbaron el pasado en detrimento del presente y el futuro y sobrecargaron la justicia con el afán de venganza. Por consiguiente, con el “abuso” como telón de fondo, y en el marco de lo que el Secretario de Derechos Humanos Claudio Avruj llama un “cambio de paradigma”, la actual gestión reordena las prioridades en torno de los reclamos por los DDHH y promueve un nuevo entendimiento sobre sus formas y contenidos. Y en este barajar y dar de nuevo, se conjugan diversas iniciativas que apuestan la “deskirchnerización” de esa causa. Para esto, una de las medidas de Cambiemos consiste en empujar a los organismos al terreno original de la sociedad civil (del que, según su opinión, nunca deberían haber salido), desvinculándolos de la esfera política y de sus aliados partidarios.

En relación con el segundo interrogante pero en estrecha vinculación con lo anterior, se puede advertir que la apuesta por la deskirchnerización de los DDHH no

se agota en una crítica a la proximidad de los organismos con un determinado proyecto político, sino que cuestiona sentidos nodales que nutrieron la refundación democrática de 1983. Puesto que anclada en el diagnóstico del abuso y traducida en soluciones que buscan pluralizar la causa de los DDHH, el gobierno formula una crítica más ambiciosa y de mayor alcance que se remonta a los orígenes mismos de la movilización en torno de esos derechos en nuestro país. En otras palabras, mediante el gesto pluralista reiterado de incluir toda una gama de derechos vinculados con problemáticas del presente, no sólo pretende saldar las deudas dejadas por la anterior gestión sino que además procura llevar hacia los márgenes los “usos y costumbres” que moldearon el sentido de los DDHH desde la reapertura democrática hasta la actualidad. En efecto, dicho gesto supone el desajuste del amarre entre DDHH y terrorismo de Estado que de manera creíble y trabajosa el discurso de los organismos ha ido afianzando en el transcurso de estas cuatro décadas. Pues ese amarre, a su vez ha dado origen a varios otros anudamientos significativos (negando en tándem otras posibilidades) que estrecharon los DDHH con las consignas de “Aparición con vida” y “Memoria, Verdad, Justicia”, con la militancia política de los setenta y, más recientemente, con el kirchnerismo. Por lo tanto, es esta cadena discursiva, y no sólo su último eslabón temporal, la que busca ponerse en jaque a través de la deskirchnerización. En este sentido, el esfuerzo de Cambiemos, con su doble impronta o alcance, pretende operar sobre los contornos discursivos de una configuración político-identitaria que promovió e imprimió sentidos y valores que hoy forman parte -indiscutible- del *ethos* democrático postdictatorial.

No obstante, la deskirchnerización coadyuva a poner en evidencia una identidad que, en tanto diferencia política ciertamente afianzada, permanece fiel al ánimo crítico que caracterizó su emergencia. En clara resistencia a los sucesivos intentos de cancelación que recaen sobre el pasado reciente, este modo de activismo abre y trae las consecuencias del terrorismo de Estado al presente político, al modelo económico imperante, a los silencios cómplices de sectores sociales, políticos y clericales respecto de las responsabilidades compartidas en lo tocante al *modus operandi* del terror y sus secuelas. Y en ese devenir contencioso, no sólo se redirecciona el lenguaje de los DDHH, sino que se tienden lazos que provocan usos imprevistos o indebidos. Precisamente, en este punto, y en lo que concierne a nuestro último interrogante en torno de las y los nuevos actores y desplazamientos del activismo en DDHH, resultan significativos tres eventos que tuvieron lugar durante este año -pero cuyos efectos aún no cesan en la escena política nacional-, en tanto dan cuenta de la derivas sociales de la lucha y militancia de los organismos más allá de los confines de la “familia herida” y la gramática del afectado directo.

El primero de estos eventos refiere al rechazo generalizado -expresado en una multitudinaria movilización a nivel nacional- frente a la decisión judicial de declarar aplicable la reducción de la pena para los condenados por delitos de lesa humanidad. Más allá de la masividad de la participación en las convocatorias concertadas en distintos puntos del país, interesa destacar un aspecto singular e inédito que tuvo lugar esa tarde del 10 de Mayo: el uso *desplazado* del tradicional pañuelo de las Madres y las Abuelas. A través de un comunicado, las Madres de Plaza de Mayo

Línea Fundadora informaron que por "única vez" aceptarían el pedido (canalizado a través de las redes sociales) para utilizar el pañuelo blanco durante el acto de repudio al fallo de la Corte. También indicaron que desde el escenario central se invitaría a los/as manifestantes a levantarlos sobre sus cabezas en representación de las y los 30.000 detenidos-desaparecidos.



Imagen de Agence France-Presse, <https://www.afp.com>

Desde nuestra perspectiva, entonces, esa *performance* del pañuelo no debe leerse como una mera imitación de las Madres y las Abuelas, o como un 'ocupar' (al menos provisorio) su lugar. Se trata más bien de un desprendimiento del uso de ese símbolo -quizás el más 'sagrado' en nuestro país-, de una apropiación amorosa y no injuriosa, que puso -y pone- de manifiesto un nuevo pliegue del activismo en DDHH que reafirma la responsabilidad social (y no sólo de los organismos) en la lucha por Memoria, Verdad y Justicia. Porque ante las renovadas formas de impunidad que promueve el gobierno actual, otros cuerpos y otras voces retoman el pañuelo y por medio de ese acto verifican que el pasado dictatorial nos afecta como comunidad y que el legado de las Madres y las Abuelas tiene más herederos/as que las víctimas directas del terrorismo de Estado.

La segunda deriva del activismo en DDHH que quisiéramos destacar, se vincula con la desaparición de Santiago Maldonado en el contexto de un operativo ilegal de represión sobre una comunidad mapuche en el sur del país. En efecto, el 1 de agosto, Gendarmería Nacional irrumpió en la Lof en Resistencia Cushamen de la provincia de Chubut y reprimió a los/as ocupantes provocando una corrida que no sólo dejó como saldo una gran cantidad de heridos/as sino también la desaparición de Maldonado en las márgenes del río Chubut. Sin reponer detalles, interesa señalar que -ante la sospecha de encubrimiento por parte de los agentes de las fuerzas represivas y del propio Estado- dicha desaparición fue cifrada rápidamente como un caso de desaparición forzada producida por las Fuerzas de Seguridad. En virtud de ello, con insoslayable reflejo militante, una gran parte de la sociedad argentina

(incluso con repercusiones internacionales) se movilizó bajo la consigna-interrogación ¿Dónde está Santiago Maldonado? y el reclamo categórico de su “Aparición con vida”. De esta manera se condensó (el sentido de) la búsqueda y la protesta de los familiares del joven, pero también de miles de personas ajenas a él.



Imagen Portal de Noticias Tele13, <http://www.t13.cl>

Al respecto cabe destacar el desplazamiento con-textual de una consigna - “Aparición con vida”- forjada en torno de las desapariciones producidas por el terrorismo de Estado, para denunciar -en democracia- la responsabilidad estatal, exigir de modo imperativo una respuesta esclarecedora e impedir una clausura del crimen cometido. Así, bajo la figura de la desaparición forzada, se reanudan dos temporalidades que marcan cierta dis-continuidad con el activismo de los organismos más tradicionales. O dicho en otras palabras, la fuerza performativa, citacional de la consigna reenvía a la trayectoria (y autoridad) de los grupos de familiares (en este punto no es menor que Sergio Maldonado haya sido cobijado en el escenario de la Plaza de Mayo por las Madres), a la par que exhibe nuevas instancias de reivindicación que amplían y modifican la configuración de esa lucha histórica por los DDHH en nuestro país.

Por último, el tercer evento que resulta significativo concierne a la irrupción de un nuevo colectivo que, en nombre de la Memoria, la Verdad y la Justicia, repudia públicamente el vínculo de consanguinidad con sus progenitores genocidas, distanciándose de manera radical de grupos y discursos como el de “memoria completa”. Pues entendemos que dicho repudio no opera solamente como condición de posibilidad de aparición y audibilidad de dicho colectivo, sino también como otra ocasión para pensar esos desplazamientos no prefigurables de antemano que se inscriben en la trama de militancia de los organismos, aunque rebasándola en la dirección de la responsabilidad social que mencionábamos más arriba.

Este colectivo se considera a sí mismo “producto de una resistencia necesaria en esta época de negacionismo” y se ha dado en llamar: “Historias desobedientes. Hijas e hijos de genocidas por la Memoria, la Verdad y la Justicia”. Se trata de un grupo de hombres y mujeres que reclaman reconocimiento como parte afectada por

los crímenes de lesa humanidad –perpetrados por sus propios progenitores durante la última dictadura- y buscan legitimar política y judicialmente su voz en la lucha por la defensa de los DDHH. Lejos de posiciones victimizantes se apropian del derecho de hablar y de aparecer públicamente. Y de forma desobediente, se diferencian de otros grupos de familiares de represores, adhiriendo a la caracterización de *genocidio* imputada a la última dictadura y reafirmando la cifra proclamada por los organismos de 30 mil desaparecidos. Pero el distanciamiento no se agota en una cuestión expresiva o de desagravio personal; por el contrario, el colectivo presentó a principios de noviembre un proyecto de reforma del Código Procesal Penal de la Nación que tiene como objetivo que los hijos, hijas y familiares de genocidas puedan denunciarlos penalmente y declarar -aportando información- en los juicios por delitos de lesa humanidad. En este sentido, si las Abuelas y las Madres -y otros grupos de familiares- organizaron -y aún lo hacen- un mandato ético-político en torno de la sangre, de una manera inesperada las/os hijas/os de represores y genocidas reniegan de dicho mandato, del *factum* moral de la consanguinidad, y protestan frente a un Estado que les impide asumir la posición del testigo. Así, estas historias de *desobediencia debida* radicalizan la idea de que la responsabilidad misma es una escena de lucha política y que el Nunca Más es nuestro derecho incuestionable e irrenunciable en tanto comunidad.



Imagen Soledad Quiroga-Tiempo Argentino, <https://www.tiempoar.com.ar>

Por consiguiente, si como argumentamos más arriba el movimiento de DDHH y sus derivas actuales dan cuenta de una insistencia ineludible por abrir el pasado y traerlo al presente, por conocerlo y problematizarlo, y sobre todo por impedir que triunfe la impunidad de los crímenes de lesa humanidad, los artículos reunidos para este Dossier, horadando los bordes de la academia, se articulan con esa insistencia y analizan esa forma de activismo, sus legados y efectos sociales y políticos. Para ello recurren a archivos no siempre apreciados y/o escasamente explorados,

proponiendo a su vez nuevos modos de abordarlos; recuperan intercambios epistolares (como también cartas que nunca llegaron a destino), reponiendo su valor en tanto manifestaciones singulares de experiencias subjetivas/colectivas de aquellos años; y privilegian el conocimiento local y regional por sobre explicaciones generales y centralistas que uniformizan la política represiva y las respuestas que ésta suscitó en contextos diferenciados.

En particular, el artículo que abre el Dossier, "La postal de una Madre. La correspondencia como primer medio de búsqueda" de Marianela Scocco, se centra en las cartas escritas por una Madre de Plaza de Mayo, Nelma Jalil, en el transcurso de la búsqueda de su hijo desaparecido. Scocco recupera la importancia de la carta como primera forma de reclamo y muestra el rol crucial que tuvo esta práctica epistolar en la organización de los familiares de detenidos-desaparecidos y en la posterior constitución de las diferentes agrupaciones de DDHH. Por su parte, el artículo de Agustín Ambroggio, "Subjetividades exiliares. Entre militante y testigo", aborda la experiencia del exilio también a través del análisis de cartas, pero esta vez escritas por una ex militante de la Unión de Estudiantes Secundarios. El autor ilumina cómo la misiva epistolar -convertida en testimonio- resulta valiosa para el entendimiento del proceso subjetivo por el cual el sujeto exiliar deviene en "testigo" en tanto asume la representación de quienes no pueden testimoniar. En una senda similar de indagación, en el artículo que lleva por título "Memorias, imágenes, restos. Hacia un tratamiento ético y político del archivo", Mercedes Vargas y Natalia Magrin construyen un cruce productivo entre política y psicoanálisis y se preguntan por el tratamiento posible de aquellos dispositivos que adquieren un estatuto testimonial en el relato histórico, político e incluso patrimonial. Así, recuperando un acervo documental poco explorado -compuesto por fotografías de detenidas/os en dependencias policiales bajo la última dictadura-, las autoras reflexionan respecto de una ética del tratamiento y una política del archivo que sean capaces de tensionar nuestro pasado reciente y albergar los restos de significaciones (siempre) inconclusas. Asimismo, la precariedad de la significación del archivo y de su tratamiento son abordados por Alma Tozzini, en el artículo "Contienda en torno a la exhibición de la muestra fotográfica Archivos Incompletos (ARGRA) ¿Continuidad del duelo público o temor a su proscripción?". Allí la autora se pregunta sobre la capacidad de herir de un conjunto de fotografías exhibidas cuatro décadas después de su publicación original, y reflexiona sobre los contextos significativos cambiantes que permiten (o no) reiterar el proceso de duelo respecto de los crímenes del terrorismo de Estado. Por su parte, el artículo de Guadalupe Basualdo, "La movilización internacional del CELS durante la última dictadura: la visita de la CIDH", vuelve sobre los archivos del Centro de Estudios Legales y Sociales para reconstruir y problematizar las estrategias políticas y jurídicas que desplegó -los meses previos a la visita de la CIDH- el grupo de activistas que luego integrarían dicho organismo. Desde un abordaje antropológico, Basualdo muestra de qué modo la movilización ante aquel evento propició la fundación de varias de las organizaciones de familiares que actualmente componen el movimiento de DDHH, entre ellos el CELS. Por último, en una dirección análoga pero con un anclaje local, Ayelén Mereb, en su artículo "La investigación de las violaciones a los derechos humanos durante el Terrorismo de

Estado. La experiencia de la Comisión Provincial de Derechos Humanos de Río Negro. 1984”, se detiene en las iniciativas que llevó adelante la provincia de Río Negro para relevar las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la última dictadura en dicho territorio y, de manera particular, en El Bolsón. En este sentido, la autora lleva a cabo una revisión del Informe Final elaborado por la Comisión Provincial de Derechos Humanos, poniéndolo en diálogo con publicaciones del diario *Río Negro* y testimonios de varios de sus protagonistas.

Finalmente, esperamos que este Dossier implique un aporte para el campo de estudios vinculado con la memoria, la historia reciente y los procesos de subjetivación política, y que las y los lectores se encuentren con un material capaz de suscitar nuevos interrogantes y perspectivas de análisis para continuar tensando nuestro pasado pero también nuestro presente.



La postal de una Madre

La correspondencia como primer medio de búsqueda¹

Marianela Scocco²

Resumen

Como la escritura de cartas es una práctica social en sí misma, las cartas han traspasado la historia y el espacio. Las mujeres han escrito muchas de ellas y han sido sus protagonistas a lo largo de la historia. No obstante, los contextos pueden ser de lo más diversos y estos podrán variar no solo en función del tiempo y el espacio, sino también en función del entramado social en el que se encuentre la autora. En este artículo analizo la correspondencia de Nelma Jalil, Madre de Plaza de Mayo de Rosario, como primer medio de búsqueda de su hijo desaparecido. Nelma integró el grupo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales de la ciudad de Rosario desde sus comienzos y posteriormente fundó la Delegación Rosario de Madres de Plaza de Mayo. Sin embargo, la correspondencia llevada a cabo con distintas entidades estatales, internacionales, eclesiásticas y otras fue la primera forma de búsqueda y reclamo. De manera complementaria, en este artículo esbozo el importante papel que tuvieron las cartas en la organización de los familiares de detenidos-desaparecidos que luego confluyeron en la constitución de diversas agrupaciones de derechos humanos.

Palabras claves

Cartas - correspondencia - búsqueda - Madres de Plaza de Mayo - organismos de derechos humanos

The postcard of a Mother. The correspondence as a search medium

Abstract

As letter-writing is considered a social practice itself, letters have traveled through history and space. Women have written many of them and, by this means, they became the protagonists in history. However, the contexts are the most various and they can change not only in relation with the period of time and space but also in relation with the social network in which the author lives. In this article I consider the correspondence of Nelma Jalil, mother of Plaza de Mayo of Rosario, as the first search medium to find his disappeared son. Nelma was a member of the group "Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales" (Relatives of Disappeared and Arrested People for Political and Trade-union Reasons) of Rosario and she created the Rosario delegation of Mothers of Plaza de Mayo. However the correspondence she sent to many state, international and ecclesiastical entities was the first search and demand medium. Also, in this article I draft the main role that letters has in the constitution of groups of relatives of disappeared and arrested people.

Key words

Letters - correspondence - search - Mothers of Plaza de Mayo - human rights organizations

¹ Una parte importante de este trabajo fue comunicado en las XVI Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia, Mar del Plata 9, 10 y 11 de agosto de 2017.

² UNR-ISHIR/Conicet. Correo electrónico: maria_nob4@hotmail.com; mariascocco@gmail.com.

Dónde estás mi Sergio,
dónde estás mi amor,
dónde estás pedazo, de mi corazón.
Dónde te han llevado, dónde puede ser,
si tanto te he buscado y nunca te encontré.³

Introducción

Las cartas, como materialización de una forma de discurso, han atravesado la historia, el tiempo, el espacio y las prácticas sociales en general en tanto la escritura de cartas es en sí misma una práctica social (Molla, 2016). Cuentan con más de cuatro milenios de existencia y han adoptado una gran diversidad de formatos y contenidos. También han sido infinitos los escenarios en los cuales han sido escritas así como las razones por las cuales cobraron materialidad. Sin embargo, la carta como práctica discursiva no es una instancia de mediación sino de plena performatividad de un sujeto político en constitución o en proceso de emergencia. Es, en este sentido, una acción política en sí misma y no sólo un medio. El siglo XX fue testigo de un abanico de intensas y variadas relaciones entre vida política y práctica epistolar. Las cartas fueron en efecto protagonistas habituales de un sinnúmero de experiencias (Bergel, 2014/2015).

La definición de una carta no puede agotarse en una lista de rasgos distintivos porque siempre pueden variar, adaptarse a un nuevo contexto, diferenciarse y, no obstante, seguir siendo una carta. De ahí la versatilidad propia del discurso epistolar (Molla, 2016).

Una carta implica un diálogo con alguien “ausente”, una conversación puesta por escrito cuyo principal objetivo es comunicar algo a alguien no próximo. Bouvet sostiene que, en toda carta; “operan ciertas relaciones dinámicas fundamentales que conforman la matriz epistolar: presencia-ausencia, oralidad-escritura, privado-publico, fidelidad-traición y realidad-ficción” (2006: 13, citado en Molla, 2016: 110).

La carta infunde materialidad a un discurso y se erige como espacio de diálogo ficticio con los ausentes. Comunica, conecta a un emisor con un receptor y condensa información sobre los dos contextos que pone en diálogo. En este sentido, son documentos susceptibles a convertirse en fuentes históricas.

Por su parte, Michelle Perrot sostiene que

[d]esde Madame de Sévigné, ilustre antepasada, la carta es un placer, una licencia, hasta un deber para las mujeres. Son sobre todo las madres las corresponsales del hogar. Escriben a los parientes ancianos, al marido ausente, al adolescente interno, a la hija casada, a las amigas del convento. Sus epístolas circulan a veces entre la parentela. La carta constituye una forma de sociabilidad y de expresión femenina autorizada, incluso recomendada o tolerada (2008: 36, citado en Molla, 2016: 112).

³ Cuaderno de anotaciones de Nelma Jalil. 22 de Enero de 1984. Colección Nelma Jalil. Centro Documental “Rubén Naranjo”. Museo de la Memoria de Rosario.

De este modo, se entiende a la carta como medio de escritura a personas “próximas”. Pero la carta también funciona como forma, no solamente de “placer”, “licencia” y “deber” para las mujeres, sino también como ejercicio de una función atribuida usualmente al género femenino: la transmisión y perdurabilidad de los vínculos afectivos en el orden familiar.

Si ello fue así por regla general, en el caso del que me ocupo en este artículo los vínculos epistolares tuvieron un papel especialmente decisivo. Las cartas asumieron un rol preponderante y fueron objeto de diferentes usos. Sea como dispositivo de búsqueda, como espacio privilegiado de denuncia, como conector de personas dispersas en contextos de represión y clandestinidad, como medio de comunicación, o como vehículo de explicitación de rupturas o de tomas de posición pública, entre otros diferentes usos posibles. En un contexto marcado por la clandestinidad, la represión, el terror y el silenciamiento, las cartas pueden pensarse como vehículo que habilita a expresar aquello que de otro modo no puede ser dicho. Debido a esto, a la correspondencia le cupo un lugar de peso, relativamente poco atendido, en el proceso organizacional de los organismos de derechos humanos.

Las mujeres han escrito cartas y han sido protagonistas en ellas a lo largo de toda la historia. No obstante, los contextos pueden ser de lo más diversos y estos podrán variar no solo en función del tiempo y el espacio, sino también en función del entramado social en el que se encuentre la autora. En este sentido, nos encontraremos con formatos muy divergentes. La correspondencia que llevó a cabo Nelma Jalil, Madre de Plaza de Mayo de Rosario, fue el primer medio de búsqueda de su hijo desaparecido. Nelma integró el grupo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales de la ciudad de Rosario desde sus comienzos y posteriormente fundó la Delegación Rosario de Madres de Plaza de Mayo. Sin embargo, la correspondencia llevada a cabo con distintos órganos del Estado, organismos internacionales, entidades eclesiásticas y personalidades destacadas fue la primera forma de búsqueda y reclamo. De manera complementaria, las cartas tuvieron un importante papel en la organización de los familiares de detenidos-desaparecidos que se iban conociendo precisamente en los lugares donde llevaban sus reclamos. Su utilidad está dada en tanto documentos históricos que nos acercan a la vida de esta mujer pero también a la realidad de la sociedad en la que vivió. En este sentido, las cartas pueden ser pensadas como soporte de una emergencia subjetiva, es decir, de un nuevo actor social y político, en este caso, las Madres como organismo de derechos humanos.

La documentación consultada en esta oportunidad pertenece al archivo personal de Nelma Jalil, que fue recientemente donado al Museo de la Memoria de la ciudad de Rosario.⁴ Este corpus documental, si bien tiene un carácter privado, posee un lenguaje formal ya que fue creado con la pretensión de realizar todas las

⁴ Al respecto, quiero agradecer a Centro Documental del Museo de la Memoria de Rosario, que puso a disposición de la consulta pública el archivo personal de Nelma Jalil, especialmente a Leonardo Simonetta que me asistió en la consulta, y hacer extensivo el agradecimiento a la familia de Nelma Jalil que tan solidariamente donó su archivo a dicha institución.

averiguaciones posibles en un contexto de total desconocimiento del paradero de su hijo. Por tanto, su análisis estará más centrado en el contexto particular de la desaparición de personas en Argentina que en la vida privada de esta mujer.

Nelma Jalil

Nelma Jalil fue una de las fundadoras de la Delegación Rosario de Madres de Plaza de Mayo. Participó de la organización de los familiares de desaparecidos en Rosario desde el año 1977 y, a partir de allí, también viajó periódicamente a Buenos Aires para sumarse a las rondas de las Madres de Plaza de Mayo. A partir de 1983 emprendió la conformación de la delegación Rosario de dicho organismo.

Fue incansable. Buscó a su hijo desde el primer día y luego, a pesar de conocer su destino, no cesó de ir a la plaza hasta su muerte, el 10 de septiembre de 2008, momento hasta el cual se desempeñó como presidenta de Madres de la Plaza 25 de Mayo.⁵

La historia de su búsqueda comenzó el 14 de octubre de 1976, cuando un grupo de personas de las Fuerzas de Seguridad allanaron su domicilio en busca de su hijo Sergio Jalil, el *Turco*, quien en ese momento no se encontraba. Luego, la familia se enteró por un grupo de vecinos que en un operativo realizado por las mismas fuerzas, el 15 de octubre entre las 15 o 16 hs. en la calle J. J. Paso y Av. Circunvalación, cuando caminaba por la vía pública acompañado por Stella Miguel - apodada *Lala-*, Sergio fue detenido frente al domicilio de la calle República 3635, vendado e introducido en un automóvil de color blanco. Momentos después, su acompañante fue asesinada a sangre fría, fingiendo posteriormente un enfrentamiento.

Las autoridades policiales, sin embargo, no reconocieron la detención de Sergio, insistiendo con la versión de que se encontraría “prófugo”. Así se lo informaron reiteradas veces a Nelma en la Jefatura de Policía, versión que ella repetía indignada en cada carta que escribía y enviaba en pedido por su hijo:

[v]olví a Jefatura y después de muchos trámites que tuve que hacer, conseguí una audiencia para hablar con la persona que venía al mando de la brigada policial, cuando vinieron a mi domicilio en busca de mi hijo, el cual recordó haber estado en mi casa pero me dice que Sergio no había sido detenido, sino que figura como “prófugo” (Copia manuscrita de carta enviada a la Secretaria General de las Naciones Unidas, 4 de diciembre de 1977. Colección Nelma Jalil).

⁵ En el año 1995, al manifestarse algunas diferencias con la Asociación Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires, la agrupación adopta el nombre de Madres de Plaza 25 de Mayo, en referencia al nombre de la plaza rosarina.

El parte policial del Servicio de Informaciones de la Unidad Regional II de Rosario, por su parte, y como sucedió con otros detenidos-desaparecidos⁶, también anunciaba que Sergio se había escapado y por tanto se encontraba prófugo. Así lo consignaba el 18 de octubre de 1976,

[u]na comisión policial encabezada por el jefe de la UR II Comandante Mayor de Gendarmería, Agustín Feded [...] al llegar a la altura del número 6900 de la arteria Juan José Paso, notan la presencia de dos masculinos y un femenino que se encontraban [...] en actitud sospechosa, por lo cual se dispone a la identificación de dichas personas, [...] los mismos lejos de acatar la orden de detención impartida, se dan a la fuga en distintas direcciones, [...] al internar el femenino que era perseguido ingresar en un inmueble [...] esgrimiendo un arma de fuego automática con la que agrede al personal policial que se dirigía en su búsqueda. Al verse vencido hecha a correr nuevamente atravesando el baldío es alcanzada por numerosos disparos que le proveyeran la muerte en forma inmediata [...] De acuerdo a la información reunida y procesada se ha podido determinar que el occiso responde al nombre de guerra de "Lala" [...] Los masculinos que acompañaban al occiso lograron la fuga (Memorándum D.I. 3156/76, División Informaciones, del 8 de octubre de 1976 al 20 de octubre de 1976, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, APM, Caja 50).⁷

Desde entonces Nelma comenzó a buscarlo, recorriendo los mismos lugares que otros familiares. Muy pronto se dio cuenta que esas búsquedas no darían ningún resultado y comenzó la difícil tarea de ubicar, reunir y organizar a otros familiares que se encontraban en la misma situación. Fue la responsable de establecer esas

⁶ Por citar un ejemplo, en el caso Osvaldo Vermeulem, el Parte Policial N° 077 relataba que a las 18 horas del 1 de abril de 1977, "en circunstancias que dos individuos de sexo masculino, jóvenes ambos, procedían en calle Almafuerte 1700 a cambiar las chapas patentes a un vehículo Renault 6, color blanco, fueron interceptados por una Unidad del Comando Radioeléctrico de esta UR II, impartíendoles orden de detención a los fines de proceder a su plena identificación y determinar las causas del cambio de chapas patentes del rodado. Lejos de acatar la orden impartida uno de los desconocidos abrió fuego sobre el personal actuante, acción que fue repelida de inmediato. Uno de los atacantes resultó muerto en el lugar, mientras el restante aprovechando la confusión inicial, logró darse a la fuga" (Memorándum D.I. 077, División Informaciones, 1 de abril de 1977, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, Archivo Provincial de la Memoria -en adelante APM-, Caja 55 A). Fue la última vez que Osvaldo fue visto en libertad, aun continua desaparecido.

⁷ La familia de Nelma obtiene copia de este memorándum con la apertura del fondo documental de la ex Dirección General de Informaciones, ubicado en el APM. Para una reconstrucción de la ex DGI ver Águila, 2013. No obstante, Nelma tuvo conocimiento de una constancia de este tipo por aquellos primeros años de dictadura. Así lo manifestaba en muchas cartas: "tengo testigos, a todos los vecinos del lugar antes citado, que presenciaron el procedimiento en el cual perdió la vida una mujer como por "Lala", cuya constancia obra en el archivo de Jefatura" (Copia manuscrita de carta enviada a la Asamblea Episcopal Argentina, 17 de abril de 1978, dirigida a Jaime de Nevares).

redes, de investigar cada caso y de convocar a cada familiar para que se sume a una lucha colectiva que recién comenzaba. Ese grupo confluyó, tiempo después, en la formación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y Gremiales de Rosario a mediados de 1977 (Scocco, 2016a).

Años más tarde, ya en democracia, se conoció el destino de Sergio. El 17 de octubre de 1976, junto a otros seis compañeros, fueron sacados del Servicio de Informaciones donde se encontraban alojados, con destino a la localidad de Los Surgentes, provincia de Córdoba, en donde fueron acribillados simulando un enfrentamiento armado en un camino rural en lo que se conoce como “La masacre de Los Surgentes”.⁸

Ese día a la madrugada los juntaron en una oficina, obligándolos a acostarse boca abajo, uno al lado del otro, esposados con las manos en la espalda y las vendas reforzadas, y se los llevaron. Al regresar, los que los asesinaron comentaban que la operación de Los Surgentes no había tenido inconveniente alguno. La primera noticia que hubo de esto fue a través de otras dos personas que estaban secuestradas en el Servicio de Informaciones en aquel momento. En 1979 escribieron una carta desde la cárcel de Devoto donde se encontraban detenidos avisando que a ese grupo de siete personas los habían sacado y los habían matado en Los Surgentes. Pero Nelma no supo sobre el hecho hasta mucho tiempo después, cuando los restos óseos de los siete cadáveres encontrados en Los Surgentes fueron incinerados en el Cementerio San Vicente luego de varias diligencias judiciales, en febrero de 1985.⁹

⁸ Las víctimas del caso conocido con el nombre del lugar de la matanza fueron Cristina Costanzo, María Cristina Márquez, Analía Murguiondo, Daniel Oscar Barjacoba, Sergio Abdo Jalil, Eduardo Felipe Laus y José Antonio Oyarzábal. Ver Maggi, 2006.

⁹ Recién en diciembre de 1979, Elena Corbin recibió contestación a un *habeas corpus* presentado a favor de su hijo Daniel Oscar Barjacoba en julio de 1979. Esta contestación fue dada por el Juzgado Federal N° 2 de Rosario, quien informó que en ese Juzgado existía una causa abierta y que por nota del Convenio Policial de la Provincia de Córdoba extinguía la acción penal de la misma, ya que el día 18 de octubre de 1976 se habían encontrado siete cadáveres en la localidad de Los Surgentes, uno de los cuales había sido identificado por Interpol como Daniel Oscar Barjacoba. A partir de este reconocimiento los familiares del identificado iniciaron investigaciones en la morgue del Hospital San Roque de la ciudad de Córdoba, a donde fueron llevados los cadáveres luego de ser encontrados en Los Surgentes y en el cementerio San Vicente de la misma ciudad. La encargada del Registro Civil, María Trinidad González de Molina, les tomó las huellas digitales y las elevó al Registro Nacional de las Personas. Las huellas fueron retiradas por el Ejército y por medio de las cuales en noviembre de 1976 se realizaron las identificaciones que se mantuvieron en secreto, hasta que por una filtración de información del Juzgado Federal N° 2 de Córdoba aparecieron publicados en el diario *La Voz del Interior* los nombres de cuatro de estas siete personas. El 7 de marzo de 1980 el Subcomisario Germán Walter Kutzebach, Jefe de División Convenio Policial Argentino de Córdoba, le informó al Juez Federal N° 2 de Rosario que personal de Criminalística confeccionó fichas dactilares de los cadáveres encontrados en Los Surgentes, las cuales fueron remitidas con fecha 20 de octubre de 1976 por la División de Convenio Policial Argentino a los organismos de seguridad de todas las provincias, Interpol y Registro Nacional de las personas para su identificación. También que se identificaron dos cadáveres, uno perteneciente a Daniel Oscar Barjacoba, y que fue comisionado personal de esa División a la morgue judicial del Hospital San Roque que constató que los siete cadáveres fueron inhumados en el Cementerio San Vicente, en Pilote 5, fosa común. Luego de varias diligencias judiciales, en febrero de 1985 los restos óseos fueron incinerados en el Cementerio San Vicente. Ver Maggi, 2006.

La correspondencia como canal de búsqueda

Nelma Jalil llevó a cabo una intensa correspondencia como primer medio de búsqueda de su hijo desaparecido. En este sentido, podemos analizarla desde sus varios usos posibles. En primer lugar, fue el vehículo a través del cual Nelma interpeló a diferentes entidades y personalidades destacadas que, según su entendimiento, podían aportar algún dato sobre la detención de su hijo Sergio. Un uso alternativo, aunque complementario, estuvo dado por el papel de las cartas en el armado de la organización de los familiares de detenidos-desaparecidos que se iban conociendo precisamente en los lugares donde llevaban sus reclamos. Por lo tanto, la muestra más sorprendente de los alcances de la circulación epistolar fue la de ser el instrumento a través del cual comenzaron, continuaron y hasta se incrementaron los canales de búsqueda de los familiares. Por eso, esa práctica epistolar que tuvo lugar luego del golpe de Estado se incrementó con el inicio de una nueva fase en la democracia. Fue entonces cuando los organismos de derechos humanos, sobre todo aquellos ubicados fuera de las redes establecidas por la centralidad política de la capital del país, dejaron asentado en la correspondencia una serie de discusiones, rupturas o tomas de posición pública.¹⁰

Cada uno de esos momentos de la historia epistolar merece indagaciones en profundidad. A la espera de una investigación más acabada de cada una de estas etapas y usos de las cartas en general, me concentraré en algunos aspectos de las prácticas epistolares correspondientes al caso específico de Nelma Jalil y, a través de ella, de los organismos de derechos humanos de Rosario. Me interesa ante todo subrayar una singularidad pocas veces observada: el hecho de que, por un lado, la búsqueda de los desaparecidos se inicia a partir de la correspondencia al mismo tiempo que en la acción y, por otro, que las organizaciones también se construyen a partir de la práctica epistolar. Las cartas son, entonces, parte de las gestiones realizadas en la búsqueda y posteriormente en la organización de esas búsquedas. El comercio de epístolas es condición absoluta de posibilidad para la activación y el desarrollo coordinado de la red.

Existe una ausencia de investigaciones consagradas a la temática. En buena medida, esa ausencia obedece a la notable dispersión del enorme caudal de cartas efectivamente intercambiadas. Desafortunadamente, la mayor parte de ese material, o se ha perdido, o permanece celosamente atesorado en manos privadas, y sólo en contados casos se encuentra abierto a la consulta pública o se ha editado. Una excepción es el artículo de Emilio Crenzel (2005) que analiza dos cartas dirigidas a la Junta Militar y al General Videla, durante el transcurso mismo de la dictadura militar. Una es la escrita por el militante y periodista Rodolfo Walsh a la Junta Militar en el primer aniversario del golpe de Estado y la otra es la que envían en 1980 los sepultureros del cementerio de San Vicente, en la provincia de Córdoba, al por

¹⁰ Esta correspondencia hoy representa una fuente privilegiada para su estudio ya que, a diferencia de los organismos capitalinos, los nucleados en otras localidades no lograron la repercusión mediática de aquellos, ni conservaron archivos documentales sobre sus organizaciones. Por tanto la correspondencia es, en muchos casos, la única fuente escrita disponible.

entonces presidente Jorge Videla reclamando una mejor paga por su trabajo en la inhumación de cadáveres N.N. Pero ambas epístolas, como señala el propio Crenzel, son de diversa naturaleza entre sí y, a la vez, se diferencian con las que analizo aquí. El texto de Walsh reúne la doble condición de carta y manifiesto político de oposición. Su carta “deviene en declaración unilateral, en un monólogo que asume en sí mismo la ausencia de un posible intercambio con otro a quien visualiza como enemigo” (Crenzel, 2005: 52-53). La carta de los trabajadores de la morgue, en cambio, “pertenece al género estricto de la correspondencia. Sus remitentes buscan ser leídos y escuchados por su destinatario y esperan de su interlocutor respuesta a sus demandas” (Crenzel, 2005: 53).

Retomando este análisis, se puede deducir que las cartas enviadas por los familiares de desaparecidos como parte de su búsqueda se encuentran a medio camino entre estos dos tipos de misivas. Debido a que, por un lado, sus remitentes también esperan obtener algún tipo de respuesta pero, por otro lado y sobre todo trascurrido el tiempo, muchas veces abandonan esa esperanza y sus cartas se convierten en una especie de denuncia, que aunque no estrictamente de carácter público, busca más dar a conocer una situación que obtener una respuesta.

Ese inusitado lugar que detentó la correspondencia en los organismos de derechos humanos ya fue indagado, aunque sin ser analizado directamente, en trabajos anteriores dedicados a las Madres de Plaza 25 de Mayo (Scocco, 2016b), debido a que las cartas son fuentes privilegiadas. Además del contenido de las cartas propiamente dicho, éstas también sirvieron para chequear los organismos y personas firmantes en los distintos momentos y así trazar una genealogía sobre la formación e importancia de unos y otros.

El archivo particular de Nelma Jalil que la familia donó al Centro Documental del Museo de la Memoria de Rosario es uno de los archivos personales más voluminosos de los que tuve oportunidad de consultar. Cuenta con una gran cantidad de fotos, cuadernos donde Nelma registraba desde actividades hasta escritos personales, carpetas, sobres, agendas, almanaques y recortes periodísticos. Entre ellos se destaca una asidua correspondencia, en tanto conjunto de cartas que se despachan o reciben. De esta forma, contiene tanto los manuscritos y/o las copias mecanografiadas de varias cartas enviadas, avisos de recepción de esas cartas remitidas y las respuestas recibidas.

Entre las autoridades militares se encuentran avisos de recepción del Presidente de la Nación, Tte. Gral. Jorge R. Videla; el Ministro de Justicia, Brigadier auditor Julio A. Gómez; el Ministro del Interior, Gral. Alvaro Hayguindeguy; el Ministro de Defensa; el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Horacio Heredia; el Comandante del II Cuerpo de Ejército, Gral. de División Leopoldo F. Galtieri; el Director del Instituto Correccional de Coronda, entre otros. Esto demuestra el esfuerzo realizado por Nelma no sólo por el hecho mismo de enviar las cartas, sino también por averiguar sobre cada una de las personalidades que podrían darle algún tipo de respuesta. Algunos de ellos respondieron con frías misivas que solo reafirman el cinismo de los responsables de estos hechos criminales. Una de las más comunes era aquella que dio una y otra vez, a cada familiar, el Ministro del Interior, lugar de reclamo por excelencia, quien en una oportunidad respondiera:

“que las autoridades jurisdiccionales competentes comunican que no existen constancias sobre su ubicación, como así también que no se encuentra detenido. No obstante, se prosiguen las diligencias tendientes a establecer su paradero, de cuyo resultado se le hará conocer oportunamente” (Carta del Ministerio del Interior, Buenos Aires, 26 de julio de 1978. Firmada por Coronel -RE- Vicente Manuel San Roman, Director General de Seguridad Interior. Colección Nelma Jalil).

Ahora bien, en el plano local el espacio donde se concentraron los primeros reclamos fue la sede del II Cuerpo de Ejército,¹¹ ubicada en la esquina de Córdoba y Moreno,¹² en pleno centro de la ciudad de Rosario. En el mismo sentido, de allí fue una de las primeras respuestas que Nelma recibió. La misiva no tenía firmante, solo la rúbrica de *Oficial de Personal del Área 211*, y consistía en un formulario escrito a máquina y completado a mano con datos personales y las fechas correspondientes. De esta forma, el II Cuerpo cumplía en informar “que la persona mencionada en la misma no se encuentra detenida a disposición de esta Jefatura de Área” (Contestación a la nota enviada el 18 de noviembre de 1976, 26 de noviembre de 1976. Sello en el reverso del Comando II Cuerpo De Ejército “Tte. Gral. Juan Carlos Sánchez”. Colección Nelma Jalil). También entre sus anotaciones Nelma solía repasar las personalidades que había visitado o requerido. Entre ellas se encuentra el Teniente coronel González Roulet,¹³ quien le dijo a Nelma que: “Si está detenido le voy a contestar, sino, piense lo peor”. “Nunca me contestó -anotaba Nelma- y a pesar de mi insistencia para entrevistarle, nunca más me recibió”. También insistía con las cartas dirigidas al general Leopoldo Fortunato Galtieri, que nunca respondió.

Este tipo de correspondencia se acerca más a aquella realizada por los empleados de la morgue, en el sentido de ser de carácter más formal, dirigida a autoridades militares y que tiene como fin obtener una respuesta concreta: en este caso averiguar algún dato sobre el paradero de Sergio. Lo que analizo a continuación es una correspondencia más personal, subjetiva e informal. Nos referimos a aquellas cartas enviadas a distintos curas católicos donde peticionaba por información sobre su hijo al tiempo que agradecía el apoyo espiritual brindado.

La particularidad de las cartas a los miembros de la Iglesia Católica

Como sostiene Luciano Alonso, la emergencia de los organismos de afectados estuvo marcada por la presencia de elementos cristianos. “Muchos de los familiares

¹¹ El reclamo congregó a los familiares de detenidos y desaparecidos, que de esta forma se conocieron allí y luego comenzaron a reunirse. Esto no sólo lo atestiguan quienes fueron protagonistas de ese peregrinar, sino además quienes en ese momento prestaban servicio allí. Pero la Sede del II Cuerpo no sólo fue testigo de estas gestiones individuales, sino que a partir del segundo año de dictadura (1977) y cada vez con mayor presencia, los grupos incipientes de los organismos de derechos humanos de la ciudad tomaron a la emblemática sede como eje principal de sus reclamos. En varias oportunidades entregaron en la puerta del II Cuerpo de Ejército, una lista de nuevas desapariciones, que habían sido denunciados con el patrocinio de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre. Ver Scocco, 2014.

¹² Hoy funciona allí el Museo de la Memoria de la ciudad de Rosario, de gestión municipal.

¹³ Enrique Hernán González Roulet fue señalado por haber participado como abogado defensor en los consejos de guerra que se realizaron en el II Cuerpo a detenidos civiles, al tiempo que también solía visitar a los presos políticos en las cárceles. Ver Scocco, 2016c.

de detenidos y desaparecidos compartían imaginarios en su gran mayoría católicos y pudieron movilizar no sólo los contactos que les proveía su participación en el ámbito religioso sino sobre todo las representaciones de los derechos que corresponderían a todo ser humano” (Alonso, 2014: 14). En este sentido, muchos familiares se acercaron a las instituciones eclesiásticas como uno de los canales principales de búsqueda, esperando obtener algún tipo de información o reconociendo la influencia de éstas para tal fin e, incluso, para presionar por la liberación de los detenidos.

Algunos párrocos, sea con su anuencia, sea a título individual, aportaron su ayuda a los familiares brindándoles contactos y lugares de reunión o haciendo mención a la cuestión de los desaparecidos en sus misas. En otros casos, la negativa a colaborar era rotunda o inclusive realizaban las menciones solicitadas pero se aludía explícitamente a la teoría según la cual los desaparecidos se habían fugado al extranjero (Alonso, 2014).

El caso de Nelma también es ilustrativo del rol que cumplieron muchos de los altos mandos de la Iglesia Católica con respecto a la represión de la dictadura. Por la complejidad y profundidad que requiere dar cuenta de la intencionalidad de los actores (intencionalidad de la posición de represor, encubridor o cómplice), interesa resaltar que las respuestas que brindaron tanto las autoridades eclesiásticas como las militares y policiales deben ser comprendidas, no sólo desde su intencionalidad, sino también en el marco de un régimen discursivo dictatorial cuya matriz de inteligibilidad se afianzaba sobre la defensa de la ley y la moral cristiana. Tales condiciones, que estructuraron de manera relativa el campo de lo decible, permiten entender el modo protocolar, negador y encubridor que presentan las respuestas de las autoridades analizadas. Esto también quedó reflejado en la incesante correspondencia que llevó a cabo Nelma con los miembros de la Iglesia Católica, quien inspirada en su fe cristiana, eligió esta institución como otro canal de búsqueda e interpeló a distintos sacerdotes, desde curas párrocos hasta el Monseñor de la Vicaría Castrense.

Algunos respondieron de manera comprometida, como un cura amigo de la familia que al mismo tiempo le aconsejó visitar algunos eclesiásticos importantes, facilitándole además su recomendación para que fueran atendidos tanto Nelma como su marido Julio. Es el caso de Antonio Griffa, cura párroco de la Iglesia de San Antonio de Padua.¹⁴ Griffa envió en una oportunidad en que Julio viajó a Buenos Aires dos recomendaciones para entrevistarse con Monseñor Emilio Graselli y con el padre Rodolfo Yaquinto. Como atestigua una de esas cartas, por entonces la familia Jalil había recibido rumores acerca de un posible trasladado de Sergio a Campo de Mayo.¹⁵ Otro dato malintencionado, teniendo en cuenta que por entonces Sergio ya había sido asesinado.

¹⁴ Ubicada en San Martín 3343 de la ciudad de Rosario.

¹⁵ “Antonio Griffa Pbro. Cura Párroco de la Iglesia de San Antonio de Padua (San Martín 3343) de Rosario, saluda con la estima de siempre al amigo Mons. EMILIO GRASELLI, y le pide encarecidamente quisiera atender deferentemente al amigo Julio Jalil, quien vive agudamente el problema de la ‘desaparición de su hijo’. Desde hace ya largo tiempo ha expuesto por todos los caminos imaginables las diligencias posibles en este logro. Últimamente parece que ha sido trasladado

También fue Antonio Griffa quien, entendemos de buena fe, le sugirió a la familia entrevistarse con Eugenio Zitelli, por entonces Capellán de la policía rosarina.¹⁶ Éste le respondió que eran muchas las que iban por lo mismo, que no podía distraer su tiempo para esas cosas, que su misión era otra. Pero quizá el más macabro de todos haya sido el Padre García¹⁷ que en el *súmmum* de cinismo le dijo a Nelma que preparara la mesa navideña porque ese día Sergio volvería. Nelma lo recordaba así:

Fui a hablar con el padre Zitelli, el padre Zitelli era muy amigo del padre Griffa, el padre Griffa se crio con mi marido, son como hermanos, y en una carta muy extensa el padre Griffa le pedía, le suplicaba, porque él sabía por la situación que estábamos pasando, nosotros íbamos y llorábamos con el padre Griffa, entonces le suplicó que hiciera todo lo posible por informarnos, por averiguar algo, entonces me recibió. El padre Zitelli que es el párroco de la Iglesia San Pedro de Casilda ahora. Me recibió y saben qué me dijo? Que eso no le correspondía a él, 'Nosotros tenemos otra misión. Mire señora son tantas que vienen por lo mismo que yo no puedo hacer nada -dice- esto no me corresponde a mí, yo tengo otras cosas de que ocuparme más importantes. Así que dígame al querido Antoñito -por Griffa- dígame al querido Antoñito que lamentablemente no lo puedo complacer en su pedido'. El padre García bueno, el padre García me tuvo engañada tanto tiempo diciéndome que Sergio estaba bien, que como -Sergio se había recibido ese año de agrónomo- que como era agrónomo lo tenían trabajando en el campo, que estaba perfectamente y que de un momento a otro iba a estar con nosotros, y me decía siempre ya falta menos, falta menos, falta menos, ya va a llegar y un día, vísperas de Navidad, -las navidades eran terribles para mí, siguen siendo- vísperas de Navidad me dice: 'Bueno Nelma póngase contenta, vaya a su casa, prepárele la camita, ventílele toda la ropita, prepare la comida que a Sergio más le gusta, porque esta Navidad la pasa con ustedes'. Y yo me fui a mi casa enloquecida, no sabía más que hacer, empecé a hacer todo lo que él me había dicho, hice todo lo que él me había dicho, puse toda... pero Sergio no llegó. El padre García era el secretario del obispo Bolatti, él se encargaba de dar falsas noticias a los familiares de desaparecidos a cambio de regalos

a Campo de Mayo, y por este motivo vuelve de nuevo a rastrear por esos lados" (Carta de Antonio Griffa Pbro. Cura Párroco a Mons. Emilio Graselli, sin fecha. Colección Nelma Jalil).

¹⁶ Eugenio Zitelli fue el capellán de la Unidad Regional II de la Policía de Rosario entre 1964 y 1983.

¹⁷ Héctor García fue secretario de Guillermo Bolatti, quien en 1961 fue nombrado Obispo de Rosario. Cuando la jurisdicción fue elevada a Arquidiócesis, en 1963, pasó a ser el primer Arzobispo de Rosario, hasta su muerte, en 1982.

que él mismo nos pedía. Me acuerdo que un día me pidió un maletín de cuero, y yo en ese momento no contaba con dinero, porque yo había abandonado todas mis actividades, trabajaba en el comercio con mi esposo y me dediqué únicamente a buscar a Sergio, entonces no contaba con dinero y juntando las moneditas que tenía, todo lo que podía rescatar fui y le compré el maletín de cuero, y se lo regalé, le llevé uno finísimo, que como yo, yo veía que desfilaban las madres porque como yo, todas igual, y hasta que un día me convencieron, mi familia me convencieron de que lo que estaba pasando y yo nunca más le llevé regalitos pero tampoco tuve audiencias más, ese era el padre García (Entrevista a Nelma Jalil, *Radio Historias* de Carlos del Frade, 12 de diciembre de 2011).

En uno de sus cuadernos, Nelma reprodujo de forma manuscrita una serie de cartas dirigidas a las distintas personalidades eclesiásticas en el mes de abril de 1978. La mayoría de ellas fueron enviadas a la Asamblea Episcopal Argentina, ubicada en el Colegio María Auxiliadora de San Miguel, provincia de Buenos Aires. Cada epístola estaba dirigida a un eclesiástico, entre ellos a Monseñor Jaime de Nevares, Arzobispo Vicente Zazpe, Arzobispo Raúl F. Primatesta, Juan Carlos Aramburu, Monseñor Bolatti. La mayoría estaba escrita con la misma estructura, comenzando con los datos personales de Sergio, las circunstancias del secuestro y las averiguaciones que realizó posteriormente sobre su paradero.¹⁸ Luego Nelma reiteraba su adscripción a la fe cristiana y su pedido de misericordia, al tiempo que peticionaba por información sobre su hijo y agradecía el apoyo espiritual brindado. Por citar solo un ejemplo, en una carta enviada al Monseñor Primatesta, Nelma concluía:

Perdón Ud. por atreverme a distraer su atención en esta forma, pero créame que estoy desesperada, pues ya no sé a quién recurrir... Hice todos los tramites posibles pero sin obtener ningún resultado. Estoy tan desanimada que en varias oportunidades he tratado de quitarme la vida, la cual ya no tiene sentido. Pero si no lo hice fue primeramente porque soy muy creyente y luego porque pensé que Dios y Uds. que son los principales ministros de la Iglesia me ayudaran en alguna forma para que toda esta pesadilla por la cual estamos atravesando miles de madres argentinas, llegue a su fin, que se haga justicia y que con la ayuda de Dios podamos todas abrazar a nuestros hijos. Pido al Señor que lo bendiga (Copia

¹⁸ "Tenemos la certeza de que está detenido, por noticias que me envían ciertas personas que ahora se encuentran en el Instituto Penal de Coronda (las cuales me llegan a través de familiares que los visitas)" (Copia manuscrita de carta enviada al Monseñor Bolatti. Colección Nelma Jalil).

manuscrita de carta enviada al Monseñor Primatesta, 17 de abril de 1978. Colección Nelma Jalil).

También hubo unos pocos obispos que se destacaron por su labor en la búsqueda y denuncia por los desaparecidos y en la defensa por los derechos humanos. Estos fueron, por supuesto, los más solicitados por los familiares, que acudieron a ellos más en forma de denuncia pero con la esperanza siempre intacta de hallar una respuesta. Tal es el caso del obispo de Neuquén, Jaime de Nevares,¹⁹ a quien Nelma le adjunta en las varias misivas que le envió fotocopias de los *habeas corpus* presentados por su hijo. Por otra parte, estas cartas a curas amigos terminaban con frases de agradecimiento: “Que Dios bendiga a Ud. por hacer tantas cosas lindas, entre ellas alentar a tantas madres argentinas, que como yo, están pasando por este vía crucis” (Copia manuscrita de carta enviada la Asamblea Episcopal Argentina, 17 de abril de 1978, dirigida a Jaime de Nevares. Colección Nelma Jalil).

Por último, queremos resaltar una observación que Nelma hacía acerca de su hijo, tanto a los curas más receptivos como a los otros, intentando argumentar acerca de la injusticia que habían cometido con la detención de Sergio. Interesa resaltar aquí el énfasis puesto en los “principios morales y cristianos” con que su hijo fue educado, así como “la confianza en Dios” que le impartieron pero también la que ella conservaba en su espera por justicia:

Mi desesperación es más grande aun, cuando pienso que se lo vincula a un grupo de gente que rechaza los principios morales y cristianos del Pueblo Argentino, y que reniega a la tradición y a las pautas sociales que han regido desde siempre los destinos de nuestra Nación. Yo sé que se equivocan, porque nadie mejor que yo sabe la educación que recibió, el esmero que dedicó a su carrera de Agronomía, y después de recibido su trabajo. Tengo también la satisfacción que como ‘padres’ les brindamos el mejor ejemplo, lo vimos crecer junto a sus hermanos impregnados en la confianza de Dios que le enseñamos a amar, en un cariño profundo a una patria que le enseñamos a respetar, además de su comportamiento de hijo ejemplar y cariñoso, todo esto me hace pensar, le vuelvo a repetir, que se equivocan, pero así no fuera, estoy segura que la ley de Dios y de los hombres harán justicia... eso es lo único que pido (Copia manuscrita de carta enviada la Asamblea Episcopal Argentina, 17 de abril de 1978, dirigida a Arzobispo Vicente Zazpe. Colección Nelma Jalil).

¹⁹ Obispo de Neuquén, abiertamente posicionado por la lucha por los derechos humanos, fue fundador de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y luego del Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos en plena dictadura. Las gestiones privadas realizadas por el obispo Jaime de Nevares son mencionadas reiteradamente por las víctimas y los familiares. Su posicionamiento en favor de los obreros databa de conflictos locales como el Choconazo de 1969-1970 y a su distanciamiento del poder político y militar desde 1971. Ver Azconegui, 2014.

Por supuesto que es necesario analizar estas enunciaciones en el contexto de plena dictadura militar y en relación a los destinatarios de estas epístolas.

También escribió cartas a la Asamblea del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM),²⁰ a Monseñor Pio Laghi, al Obispado de Quilmes, a la Vicaria Castrense para las Fuerzas Armadas, al Monseñor Serrano Tortolo de Iglesia Stella Maris de Comodoro Py, entre otros. En algunos casos, recibió contestaciones formales, como la del Secretario General del Episcopado Argentino, Monseñor Carlos Galán o la de la Vicaria Castrense, Monseñor Emilio Grasselli. En otros casos, las respuestas eran más afectuosas y frecuentes, como las de Jaime de Nevares, Mateo Perdía²¹ o Vicente Zazpe.²²

Del mismo modo, en este archivo se conserva una respuesta del Obispado de Bauru, Curia Diocesana de Brasil de enero de 1979. Aunque no se encuentran cartas similares, probablemente Nelma escribiera a otros obispados extranjeros que no han respondido o sus misivas se han perdido. Sí fue asidua la correspondencia con organismos internacionales en defensa de los derechos humanos, como la División de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, ubicado en Génova (Suiza) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) con su sede en Washington (Estados Unidos). Esta última, registró el caso de Sergio con el N° 3.719, luego de los antecedentes que Nelma les proporcionó durante la visita de la CIDH realizada a la Argentina en el mes de septiembre de 1979.²³

Las cartas en la organización de las agrupaciones de derechos humanos

La correspondencia de Nelma también es representativa del rol que jugaron las cartas en la organización de los familiares de detenidos y desaparecidos que luego confluyeron en la constitución de diversas agrupaciones de derechos humanos.

En la ciudad de Rosario se conformó en primer lugar la agrupación Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales a mediados del año

²⁰ El Consejo Episcopal Latinoamericano agrupa a los obispos de la Iglesia Católica de Latinoamérica y el Caribe.

²¹ Mateo Perdía, hermano de Roberto Perdía, fue uno de los curas más comprometidos con los derechos humanos. A partir de 1976, promovió la reunión de los primeros familiares de desaparecidos en la Iglesia Santa Cruz, siendo Párroco de esta Parroquia entre 1976 y 1978. Ordenándose como sacerdote en el año 1952, había participado en las reuniones de la COEPAL, convocada por el Episcopado Argentino en 1966. En los años setenta, presidió la Confederación Latinoamericana de Religiosos (CLAR). Ver Martínez, 2007 y Taurozzi, 2009.

²² Arzobispo de la Iglesia católica de Argentina, desde 1969 se hizo cargo de la Arquidiócesis de Santa Fe de la Vera Cruz a la cual dirigió hasta su muerte en 1984. Zazpe es uno de los casos en los que la jerarquía católica asume una actitud ambigua, ya que no se pronuncia abiertamente en defensa de los derechos fundamentales hasta muy avanzada la dictadura y sin embargo “deja hacer” a algunos de los sacerdotes que respondían a su autoridad episcopal, brindando apoyo y acompañamiento a víctimas y familiares de la represión. Ver Alonso, 2014.

²³ Carta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Organization of the American State. Washington D.C. U.S.A. Ref. Caso N° 3.719. firmada por Edmundo Vargas Carreño, Secretario Ejecutivo. Colección Nelma Jalil.

1977. A principios de 1978, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) de Rosario les cede a este grupo una vieja casona, ubicada en la Cortada Ricardone N° 58, donde funcionaron hasta finales de la dictadura. Simultáneamente algunas madres que conformaban ese grupo se contactaron con las Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires y comenzaron a viajar para sumarse a las primeras rondas y manifestaciones. Entre ellas se encontraba Nelma. Incluso esos viajes se iniciaron por una correspondencia, ya que empezaron cuando una madre de Rosario recibió una carta de las Madres de Plaza de Mayo donde la invitaban a sumarse a su lucha y a las rondas de los jueves.

Posteriormente se crea la filial local de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (en adelante APDH). Estos organismos (Familiares, LADH y APDH) llevaron a cabo un trabajo conjunto durante toda la dictadura militar. Las primeras acciones articuladas se basaron en la presentación de recursos de *habeas corpus*, las gestiones ante autoridades gubernamentales, militares y eclesiásticas que pudieran mediar para la obtención de información, la presentación de cartas y petitorios, la circulación de información entre los familiares y la realización de misas religiosas en las que se pudiera difundir de alguna manera lo que estaba ocurriendo.²⁴ También se intentó publicar solicitadas en los diarios pero la prensa local nunca las aceptó.

En 1982, especialmente después del conflicto de Malvinas, la dictadura comenzó a ser cuestionada y el aislamiento de los familiares de desaparecidos de Rosario empezó a cambiar. En ese año, se produce en la ciudad la visita del flamante Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, el 24 de agosto, para realizar un acto público, uno de los primeros, al cual asistieron los organismos locales y donde por primera vez se desplegó en Rosario una bandera con la inscripción de “Madres de Plaza de Mayo”.

Los años 1983 y 1984 fueron decisivos con respecto a la aparición pública de los organismos de derechos humanos de Rosario. En sintonía con la cuestión nacional, comenzaron a aparecer en los diarios locales las noticias relacionadas con los horrores de la dictadura, los centros clandestinos de detención, los sobrevivientes y los desaparecidos. Pero, a diferencia de lo ocurrido en Buenos Aires, las organizaciones de Rosario también hicieron su aparición pública en ese momento, no solo en las noticias sino en su actividad en general, que a partir de allí se tornó más visible. Esto se evidencia en la gran cantidad de noticias relacionadas no sólo con la violación a los derechos humanos durante la dictadura sino con los organismos específicamente.

Por estos años se conformó un grupo de apoyo para la conformación de la filial de Madres de Plaza de Mayo en Rosario. En el archivo epistolar de Nelma podemos observar que desde septiembre de 1983 ya aparecía la idea de la formación de Madres en Rosario con una “Comisión Provisora Pro-Homenaje a las Madres de Plaza de Mayo” que invitaba a unas jornadas de actividades ya que, según entendían, había llegado “la hora de que el pueblo de Rosario exprese como un solo puño su solidaridad con las heroínas de la resistencia antifascista y su compromiso

²⁴ Algo similar a lo ocurrido en varias ciudades del país. Ver Alonso, 2014.

indeclinable con el reclamo de las Madres de Plaza de Mayo” (Carta de la “Comisión Provisora Pro-Homenaje a las Madres de Plaza de Mayo”, Rosario, 14 de septiembre de 1983. El subrayado es del original. Colección Nelma Jalil).

Sin embargo, las Madres de Plaza de Mayo de Rosario se constituyeron formalmente recién en enero de 1985 como delegación de la agrupación de Buenos Aires. Así lo enunciaba una carta escrita a mano enviada por esta naciente organización donde se invitaba a la inauguración de la sede de la filial. En ella se expresa textualmente: “Desde enero de este año las Madres de esta ciudad iniciamos una nueva etapa de nuestra lucha formando la delegación Rosario de Madres de Plaza de Mayo” (Madres de Plaza de Mayo delegación Rosario, 15 de agosto de 1985. Archivo Personal de Ana Moro).²⁵

De esta forma, aquellos dos movimientos en direcciones paralelas pero divergentes, el agrupamiento de varios familiares de detenidos-desaparecidos, por un lado, y los viajes a Buenos Aires de algunas Madres, por otro, confluyeron en la necesidad de distinguir las demandas intransferibles de las madres de los desaparecidos y se produjo así la creación de la Delegación Rosario de Madres de Plaza de Mayo. Para ese entonces, ya sonaba con fuerza el reclamo de Verdad y Justicia y las Madres serían incapaces de perdonar y permitir una amnistía en pos de la pacificación. Para poner el acento en este carácter intransigente nacieron como delegación bajo las consignas “Aparición con vida” y “Juicio y castigo a los culpables” que postulaban de Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires, siendo un claro eje de conflicto con los otros organismos el rechazo a la Conadep y su negación de participar en ella (Scocco, 2016b).

En octubre de 1986, la filial enviaba una carta a sus integrantes convocando a una reunión en su casa para informar sobre sus futuras actividades, entre las que se destacaba el XVI Encuentro Nacional de Madres de Plaza de Mayo a realizarse en la ciudad de Rosario.²⁶ El 30 de noviembre de 1986 se concretó dicho Encuentro, en cual se redactó un documento que denunciaba los intereses de los sectores de poder y determinaba que “mientras haya una madre con un pañuelo blando en la Plaza, no habrá PUNTO FINAL” (Madres de Plaza de Mayo. Documento del XVI Encuentro de Madres de Plaza de Mayo, Rosario, 30 de noviembre de 1986).²⁷ El mismo estaba firmado por Hebe de Bonafini (Presidenta de la Asociación) y por una representante de otras ciudades del país. Por Rosario, la firmante era María Rosa White.

²⁵ Si bien el diario *La Capital* anunciaba dicha conformación en una nota titulada “Filial de Madres de Plaza de Mayo” del 10 de enero de 1985, yo pude acceder a tal dato a partir del encuentro de la citada carta que realizó Ana Moro. Las protagonistas ubicaban la fundación en el año 1984, por lo que tras una exhaustiva búsqueda en la prensa local de ese año no pude hallar tal información, ya que efectivamente había ocurrido sólo unos días después, en enero de 1985. Vale aclarar también que la organización no cuenta con un local ni un archivo institucional. Ana Moro integró el grupo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales de Rosario desde sus orígenes. Hermana de Miriam Moro, desaparecida y asesinada el 27 de septiembre de 1976, e hija de Nélida Moro, integrante de Madre de Plaza de Mayo Delegación Rosario desde sus comienzos.

²⁶ Ver carta enviada a las integrantes de Madres Rosario, firmada por María Rosa de White, como secretaria, y Nelma Jalil, como presidenta. Rosario, 30 de octubre de 1986. Colección Nelma Jalil.

²⁷ Gentileza de María Cecilia Azconegui. No encontramos referencia a este Encuentro en la prensa local.

Por último, si bien no me extenderé aquí sobre las disputas o tomas de posición pública que se dejaron evidenciadas también en la correspondencia de los organismos, no quiero dejar de mencionar a éste como un uso más de la práctica epistolar. Solo por citar un ejemplo, a comienzos del año 1986 se publicó en el diario *La Capital* un comunicado de prensa de la APDH donde Nelma Jalil aparecía como integrante del Consejo de la Presidencia de tal entidad. Debido a esto, Nelma escribió a la APDH para que rectifiquen tal información a lo que ésta respondió que

[p]asamos a relatar ordenadamente los hechos para que el motivo de su preocupación y asombro quede perfectamente aclarado. En nuestra Asamblea Ordinaria del 27/12/85, usted resultó elegida, a propuesta de la Mesa Directiva, entre las personas que integran el Consejo de la Presidencia de nuestra Delegación. En los primeros días de enero enviamos a La Capital el Comunicado de Prensa que daba cuenta de este hecho, junto a otras resoluciones de la Asamblea Ordinaria. Este Comunicado de Prensa fue publicado por La Capital con mucho atraso. Su comentario a un miembro de nuestro Secretariado fue posterior a la Asamblea Ordinaria y a nuestro Comunicado de Prensa. En conocimiento ahora de su negativa, pediremos a La Capital que la publique, aclarando sus razones (Carta dirigida a Nelma Jalil de la APDH, Rosario, 3 de febrero de 1986. Colección Nelma Jalil).

Finalmente, *La Capital* publicó la aclaración en un pequeño recuadro donde afirmaba que: “La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos informó que la Señora Nelma de Jalil, quien fuera elegida asamblea ordinaria del 27/12/85 como integrante del consejo de la presidencia de la delegación Rosario, hizo saber que no puede aceptar la misma ‘por exigencias de la organización interna de Madres de Plaza de Mayo, cuya filial local preside’” (*La Capital*, febrero de 1986. Colección Nelma Jalil).

Intercambios como el recién citado se multiplicaron en toda la correspondencia aquí analizada, solo que en la mayoría de los casos se hace imposible reconstruir el intercambio completo, sea porque se perdieron parcialmente o porque falta uno de los emisarios. Archivos como el de Nelma nos permiten comenzar a indagar sobre éstas y otras cuestiones.

Consideraciones finales

A lo largo de la historia la escritura de cartas se constituyó como una práctica femenina. Eran sobre todo las madres las corresponsales del hogar. La carta se estableció como una forma de sociabilidad y de expresión femenina autorizada. Aunque no realicé aquí un análisis desde una perspectiva de género, es evidente que Nelma fue heredera de esa tradición femenina. Su correspondencia en el contexto de represión de la última dictadura militar se desarrolló a través de diferentes usos:

como dispositivo de búsqueda, como espacio privilegiado de denuncia, como conector de personas dispersas, como medio de comunicación, o como vehículo de explicitación de tomas de posición pública de las organizaciones.

Por eso para muchos familiares de detenidos-desaparecidos, las cuales en su mayoría eran mujeres, la primera forma de búsqueda y reclamo fue la correspondencia llevada a cabo con distintos órganos del Estado, entidades eclesiásticas, organismos internacionales y personalidades destacadas. De manera complementaria, las cartas tuvieron un importante papel en la organización de esos familiares que se iban conociendo precisamente en los lugares donde llevaban sus reclamos. Las cartas son, entonces, parte de las gestiones realizadas en la búsqueda y posteriormente en la organización de esas búsquedas. La práctica epistolar es condición absoluta de posibilidad para la acción y el desarrollo coordinado de las redes sociales.

En este artículo analicé tres tipos de correspondencia. Una más formal, dirigida a autoridades militares y que tenía como finalidad obtener una respuesta concreta: averiguar algún dato sobre el paradero del hijo desaparecido. Por otro lado, una correspondencia más personal, subjetiva e informal, aquella enviada a distintos curas católicos donde se peticionaba por información sobre el hijo al tiempo que se agradecía el apoyo espiritual brindado. Por último, una correspondencia relativa a la organización de las entidades defensoras de los derechos humanos, donde pueden rastrearse las primeras acciones organizativas y también soslayé la importancia de los intercambios de cartas para analizar discusiones o tomas de posición pública de estos organismos. La carta como práctica discursiva no es una instancia de mediación sino de plena performatividad de un sujeto político en constitución o en proceso de emergencia. Es, en este sentido, una acción política en sí misma (de búsqueda y de organización) y no sólo un medio.

En este artículo, que representa una primera aproximación al tema, se evidencian las potencialidades del trabajo con cartas, erigiéndose éstas como fuentes privilegiadas. En este sentido, invitamos a futuros trabajos que continúen la indagación y profundización de los análisis en torno a la importancia de la correspondencia como práctica social. Para esto, en tanto investigadores debemos darnos primero la tarea de localizar y reconstruir los archivos epistolares dispersos.

Bibliografía

- Águila, G. (2013), "Las tramas represivas: continuidades y discontinuidades en un estudio de caso. La Dirección General de Informaciones de la Provincia de Santa Fe, 1966-1991", *Sociohistórica*, 31, 1-26. [En línea]. La Plata, <http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SHn31a01/pdf>. Consulta: 2 de junio 2017.
- Alonso, L. (2014), "La conciencia de los buenos cristianos. Tradiciones religiosas y movilización pro-derechos humanos en Argentina durante el período de terror estatal 1974-1983", *XII Congreso de Historia Contemporánea sobre Violencias, dictaduras y actitudes políticas en el siglo XX en España, Portugal y América Latina*.

- Azconegui, M. C. (2014), "Desobediencia debida. La defensa de los derechos humanos en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén, 1976-1983", en: Kotler, R. (Comp.) *En el país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: De la dictadura a la transición*, Buenos Aires, Editorial Imago Mundi, 47-78.
- Bergel, M. (2014/2015), "Un partido hecho de cartas. Exilio, redes diaspóricas, y el rol de la correspondencia en la formación del aprismo peruano (1921-1930)", *Políticas de la Memoria*, Buenos Aires, 15, 71-85.
- Crenzel, E. (2005), "Cartas a Videla: una exploración sobre el miedo, el terror y la memoria", *Instituto Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos (IIELA)*, Tucumán, II, 2 y 3, 41-57.
- Maggi, J. (2006), "La memoria por los treinta años de la masacre de Los Surgentes", *Rosario* 12. [En línea]. Rosario, <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/9-5771-2006-10-17.html>. Consulta: 2 de junio de 2017.
- Martínez, D. (2007), "La otra cara de la Iglesia", *Página 12*, [En línea]. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-95949-2007-12-09.html>. Consulta: 2 de junio de 2017.
- Molla, C. (2016) "Cartas de mujeres atravesando tiempos y espacios", en: Argiroffo B. y Scalona E. (Comp.) *Educación Sexual Integral y enseñanza de las ciencias sociales. Enfoques, sujetos y objetos para su abordaje en la escuela secundaria*, Rosario, AMSAFE-COAD, 113-140.
- Scocco, M. (2016a), "Búsqueda, denuncia y organización. Los comienzos de los organismos de derechos humanos en Rosario (1976-1982)", *Revista de Historia*, 17, 224-246, [En línea]. Neuquén, <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/historia/index>.
- Scocco, M. (2016b), *El viento sigue soplando. Los orígenes de Madres de Plaza 25 de Mayo de Rosario (1977-1985)*, Rosario, Editorial Último Recurso.
- Scocco, M. (2016c), "Los consejos de guerra militares como práctica de represión política (1956-1983)", en: Águila, G.; Garaño, S. et al. (Comp.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, FaHCE-UNLP, 207-236, [En línea]. La Plata, <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>.
- Scocco, M. (2014), "La reconstrucción de un sitio de memoria a través de los testimonios orales. El edificio de la sede del II Cuerpo de Ejército de Rosario", *XI Encuentro Nacional y V Congreso Internacional de Historia Oral de la República Argentina*, "Historia, Memorias y Fuentes orales", Córdoba, UNC.
- Taurozzi, S. (2009), "Renovación post conciliar y compromiso político: Padres Federico Richards y Mateo Perdía, formación, trayectoria y acción durante los años setenta", *XII Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia*, San Carlos de Bariloche, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche, UNCO.



Subjetividades exiliarias. Entre militante y testigo¹

Agustín E. Ambroggio²

Resumen

La intención general en este trabajo es proponer algunas reflexiones a partir de la lectura de cartas escritas en el exilio por una ex militante de la Unión de Estudiantes Secundarios Buenos Aires, mostrando algunas implicancias en torno a las configuraciones subjetivas en la experiencia exiliar. De este modo, el punto de partida será pensar la carta como ligazón entre el testimonio y el sujeto exiliado (que deviene testigo). Es decir, la relación posible entre experiencia de exilio-testigo-pasado reciente: la emergencia de un sujeto del testimonio.

Palabras claves

Subjetividades - cartas - exilio - militancia - testimonio

Exile subjectivities. Between militant and witness

Abstract

The aim on this work is to propose some reflections about an analysis of letters written by an ex Union of High School Students Buenos Aires militant from her exile. The proposal is to show some implicances on subjective configurations in the exile's experience. The starting point will be to think about the letter as a tie between testimony and subject (who becomes witness). That is, the possible relationship between testimony-witness-recent past: the emergency of a subject of testimony.

Key Words

Subjectivities - letters - exile - militancy - testimony

¹ Este trabajo es producto de algunas reflexiones suscitadas en el marco del desarrollo del Trabajo Final de Grado en Ciencia Política del autor. Se agradece la colaboración y/o comentarios de otros/as investigadores/as.

² Doctorando en Semiótica por la FFyH-FCS-Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba. Correo electrónico: agustin.ambroggio@gmail.com

Introducción

¿Qué modalidades adquiere la emergencia de una subjetividad desde el exilio? Y en relación con ello, ¿qué lecturas resultan posibles de aquellas modalidades tomando la escritura de cartas de un sujeto exiliado? De este manera, se intentará exponer con el análisis de cartas la idea de que el sujeto exiliar deviene testigo con el testimonio, con la escritura de la carta, en tanto asume la encarnadura de una voz a partir de quienes ya no podrán hablar. En otras palabras, testigo-testimonio no son aquí entendidos como re-presentantes literales del acontecimiento, ni como una voz universal que asume linealmente lo que otros no pueden ya decir. Para pensar sobre lo que habilita una relación plausible entre la experiencia exiliar y la letra escrita propondré algunos *puntos de fuga*³ en tanto metáforas que permiten figurar y cernir el carácter difuso que adquieren los límites entre lo público y lo privado de la experiencia subjetiva. Partimos de pensar que los “puntos de fuga” en tanto metáforas nos permiten indicar el carácter múltiple de sentidos posibles, situados en un punto impropio del sentido, tan posible como direcciones y significados hay para ciertos significantes: “historia”, “vida”, “amor”, “militancia”, “muerte”, “realidad”, etc.

Sobre las cartas, trabajaré tomando algunos retazos de las mismas en un formato que llamo autorreflexiones, escritas por S,⁴ una ex militante de la Unión de Estudiantes Secundarios Buenos Aires (en adelante UES), durante su exilio en Italia entre 1976 y 1983. Con esto, no se llevará a cabo un análisis de caso sino que se tomará aquella superficie significativa como modo de dar cuenta a partir de ella de algunos síntomas del contexto político-social de los años '70, que implican y explican de cierta forma a la modalidad de la experiencia y los cambios subjetivos activados. Entonces, los esfuerzos se encaminarán a poner la atención sobre la singularidad con la que la experiencia de un exilio, el testimonio y el sujeto que allí deviene testigo se entrecruzan. Todos los relatos, análisis e interpretaciones tienen validez en el cruce particular de la experiencia de S y lo político, de acuerdo con lo que considera o asume como su verdad.

Testimonio y testigo. La narración del presente desde el pasado, en el presente

Los retazos de los escritos aquí propuestos tienen la particularidad de haber sido escritos cuando S se encontraba en el destierro. Esta escritura sobre el pasado próximo plantea interesantes líneas para analizar cómo se van trazando las temporalidades en el acontecimiento y la subjetividad exiliares. Tiempos y espacios que no son en absoluto generalizables, sino tan singulares como cada experiencia.

³ Los “puntos de fuga” se plantean aquí en un sentido tropológico a partir de lo que Jelin (2002) nombra en el capítulo 2 de *Trabajos de la memoria* como aquel carácter siempre complejo, abierto e incompleto de los abordajes conceptuales en torno a las memorias.

⁴ Usaré la S para referir a la sujeto militante a modo de confidencialidad. Las cartas están disponibles en la Biblioteca Nacional de la República Argentina, Archivos y Colecciones Particulares, Colección Cartas de la Dictadura (BNA, ARCH, CDIC).

En un escrito del año 1978 S hace un repaso de su vida desde 1973 a 1974. Fija de cierta manera como punto inaugural de su identificación militante el 25 de marzo de 1973 con el triunfo de las elecciones presidenciales de la fórmula Héctor Cámpora - Vicente Solano Lima. Este acontecimiento coincide con su primer año de secundaria y su incipiente involucramiento en la vida política:

Marzo de 1973, una vuelta de página. Este es el año de los cambios, tanto en la historia del país, como en mi vida. 25 de mayo de 1973 sube al poder después de largos años de gobierno militar el gobierno popular de Cámpora, el país está ahogado en la euforia, también para él empieza otra etapa [...] Y yo allí disfrutando este triunfo, un poco heredado, y sintiendo que eso era la libertad. Este momento de coincidencia de cambios, esta movilización, va a ser uno de los hechos determinantes de mi adolescencia (S, Escrito '78, CDIC/6.2-3).

En este primer extracto, pueden destacarse una serie de marcas en el relato, principalmente, el modo en que se co-implican “la historia personal” con la “historia de un país”. Una y otra se intrincan en un entrelazamiento complejo: entre la celebración del triunfo de las elecciones y la adolescencia de S hay algo que ella describe como “un momento de coincidencia”, que se considerará significativo, “determinante” para su adolescencia. Y allí S señala un punto de aquella coincidencia: los “cambios”. Probablemente el cambio que atraviesa el contexto político y sus cambios experimentados singularmente por su paso por la adolescencia nos sugieren sobre el rol que adquiere la dimensión afectiva, subjetiva, en el proceso de identificación política-ideológica. De manera que el trazado singular de aquella subjetividad comienza a mostrar un complejo cruce, en el que una “vida” e “historia de un país” se contaminan positivamente, tornando difusos sus propios límites constitutivos.

En este sitio señalado es que los límites usualmente establecidos para pensar la experiencia política y los procesos de constitución identitaria, se muestran difusos: lo público y lo privado, lo individual y lo colectivo, se muestran vinculados de manera tal que se torna difícil pensarlos como una separación estricta de esferas. En esta línea, nos interesa detenernos en dos *puntos de fuga* con los cuales puede darse cuenta de aquella co-implicancia entre la dimensión individual y colectiva y la dificultad de intentar reconocer esos límites.

Sentidos de libertad: entre lo público y lo privado

Un primer punto tiene que ver con los sentidos de libertad alrededor de los que se constituía la militancia revolucionaria en el contexto de la década de 1970.

Al tiempo que se inaugura una nueva etapa en el plano colectivo del país, también se inaugura una nueva etapa en lo personal. Resulta interesante el movimiento de sentido con el que S metaforiza “el triunfo del gobierno popular de Cámpora”, con un “sentimiento de que eso era la libertad”. En sus términos, “la”

libertad significaba no sólo la apertura a un proceso político democrático, sino que también se abría la posibilidad de realizar un objetivo libertario aplazado como era “la libertad” en un sentido universal, ideológico, como lo era “la libertad del Pueblo”.

En el marco del relato en la carta, el triunfo del peronismo, luego de su proscripción por 18 años, no sólo permite mostrar el proceso de identificación de S con este discurso ideológico-político, sino también en qué términos su triunfo eleccionario viene a representar o significarse en términos de una realización plena, total para la militante de la UES. Pero el sentido de esa libertad, de aquella realización, contaba con un rasgo particular y distintivo: la libertad y la realización era primero colectiva y después personal. Pues allí podríamos inferir cómo los sentidos de lo político condicionan, de manera relativa y parcial, ciertas marcas en torno a las vivencias y derroteros personales de S. Ello puede leerse en el sentido como se enunciara en una de las “20 verdades del Justicialismo Peronista”⁵: “primero la Patria, después el Movimiento y luego los Hombres”. El sentido de libertad allí puede comprenderse como sobredeterminado por esa escala de “valores peronistas”. Asumiendo esto, puede decirse que ese es el marco que soporta la escena, la ventana a través de la cual S inscribe los avatares de su acción política militante.

Bajo tales condiciones, el carácter colectivo de la libertad era determinante por cuanto alguien, S por caso, podía ser libre porque todos se sentían libres.

Desde allí es que es posible sugerir cómo, en esa “coincidencia de cambios” del país y de la vida personal, la movilización que acompañó el ascenso del nuevo gobierno al poder nacional, operó como un proceso relativamente estructurante, de la adolescencia de S. El triunfo de las elecciones hace una marca “determinante” en su adolescencia, pues para ella “eso era la libertad”.

“Determinación” aquí no en un sentido unilateral, respecto de la política entendida como estructura omniabarcativa que condiciona sustancialmente los avatares “individuales”, sino en cierta relación significativamente predominante que adquiere lo político en la dimensión personal o subjetiva de S. Es decir, la co-implicancia entre lo político y lo subjetivo que hemos expuesto, vuelven difusas la división de esferas constitutivas de la subjetividad, usualmente tomadas como esferas estrictamente separables (público-privado, colectivo-individual).

Lo político en lo personal

De esta manera, el segundo *punto de fuga* que puede señalarse refiere a cómo en el relato de aquellos sucesos los principales puntos de la biografía personal están sobredeterminados por los cambios políticos. Un análisis en esa clave nos conduce a pensar en torno a esa “coincidencia de cambios” como la sobredeterminación del devenir político en lo personal.

⁵ “Las Veinte Verdades Peronistas” fueron enunciadas por Juan Domingo Perón en su discurso del 17 de Octubre de 1950, acto de conmemoración del Día de la Lealtad Peronista, en referencia al 17 de Octubre de 1945 fecha en la que se produjo una inédita movilización obrera y sindical a lo largo y ancho de todo el país hacia Buenos Aires reclamando la liberación del Crel. Juan Domingo Perón que se encontraba detenido por orden del entonces presidente de facto Gral. Edelmiro Farrell.

En el marco del carácter significativo que adquiere la identificación del sujeto a un discurso político-ideológico, la temporalidad de lo político va estructurando la temporalidad de lo personal. Algo del orden colectivo, como el triunfo de las elecciones, en S se encarna de cierto modo como “la libertad”. La libertad con dos caras, anverso y reverso: de la libertad de un país y como “consecuencia”, la libertad de los individuos. Este es un esquema que puede describirse en términos de una identificación vivida como plena de acuerdo a aquellos sentidos de libertad.

De este modo, entre los cambios en el país y los cambios en lo personal hay una relación asimétrica respecto del grado de contaminación de uno sobre el otro. La acción militante como hecho de identificación con un discurso político-ideológico, tiene un rol ciertamente privilegiado en orden a la estructuración del derrotero personal:

Si a partir de ahora toda la descripción de mi vida en estos años de colegio giran casi exclusivamente alrededor de mi militancia, es exactamente, porque en eso se limitaba mi vida, no tenía otros objetivos o inquietudes fuera de ella, la militancia era todo, y yo estaba volcada con todas mis ansias en ella (S, Escrito '78, CDIC/6.2-3).

En el sentido de lo anterior, puede afirmarse entonces que la dimensión afectiva juega aquí un papel fundamental, como un apego singular con la política.

En los términos en que S narra, el entrelazamiento complejo es entre lo que ella deposita como el sentido rector de su vida (“no tenía otros objetivos fuera de ella, la militancia era todo”) y el clima político en el país. El ingreso de un aspecto “colectivizante” en la dimensión de lo personal puede explicarse, a su vez, a partir de un sentido de vivir la experiencia militante como “total”. Pues, la militancia contamina toda dimensión significativa de lo personal, lo cual se traducía en objetivos, inquietudes, acciones personales, pero antes significadas como un vuelco hacia el exterior, de alcance colectivo, general, y luego sí personales.

Entonces, ¿qué lugar ocupa aquí el afecto? Con el psicoanálisis y los aportes de Freud (2013, [1905]), puede decirse que esa entrada de la militancia como lo colectivo en lo personal, y que deviene en “mi-militancia” como un nombre posible de dicha yuxtaposición, se produce desde una racionalidad otra, afectiva, que insiste en el modo de significar su vínculo con el proyecto político.

Pensemos en la alusión que ella hace al triunfo “un poco heredado”. En un sentido derrideano, la herencia implica no sólo el recibir algo que viene dado, sino que se sostiene que en ese legado algo se mantiene indecible, algo se mantiene en suspenso y de lo cual no se tiene en claro qué es eso. Y algo de eso, suponemos aquí, es lo que toca un elemento importante en la estructura de la constitución identitaria de S, de una ajenidad íntima, una dimensión íntima de su experiencia política que le resulta extraña, proveniente de otro, “heredada”.⁶ De esta manera, el exilio revela su

⁶ Sobre esa “herencia” que puede quizás colarse de algún modo, padre y madre de S pertenecían a un ambiente reconocido del ámbito periodístico porteño en aquellos años, sobre todo político.

profundo carácter desestructurante, como consecuencia del fracaso en la realización del proyecto político con el cual S se identificaba. Los profundos quiebres que acarrea este acontecimiento para S, en la carta no podrían sospecharse sin la consideración del carácter total, pleno, que adquiere en éste la identificación a la militancia. “No tenía otros objetivos o inquietudes fuera de ella”. Si la militancia todo lo contenía, el sentido de cualquier acción sólo era posible en el marco de la acción militante.

Continúa:

La primer movilización que yo voy organizada dentro de la UES es la del 1° de mayo de 1974, los preparativos eran tensos, el clima ya era un poco tenso en el país, estaba muy reciente la masacre de Ezeiza, y el gobierno de Perón no era lo que nos esperábamos habiendo ya gran división entre la derecha y la izquierda del Peronismo, igualmente no es mi intención hacerles un análisis político del momento, sino simplemente transmitir mis sensaciones, como viví con mis pocos años este proceso, y como se dio mi crecimiento en medio a este clima político, que será, sin duda, no solo mi experiencia personal sino la de un gran sector de militantes de mi generación(S, Escrito '78, CDIC/6.2-3).

El ritmo de la política argentina es ya muy agitado. Con el retorno definitivo de Juan Domingo Perón a la Argentina se intensifica un clima que ya se percibía violento.⁷ La polarización entre izquierda y derecha dentro del movimiento es ya una tensión innegable para ese momento. Se desatan fuertes enfrentamientos entre las posiciones, que deriva en un suceso bisagra para la política argentina de los '70. Los 49 días de Héctor Cámpora en la presidencia fueron muy agitados y con su renuncia y la asunción de Perón, por tercera vez al cargo de la Primera Magistratura, el clima político nacional es ya muy convulso.⁸

⁷ La llamada “masacre de Ezeiza” tuvo lugar el 20 de junio de 1973 durante el acto de recibimiento al líder que fue preparado por los militantes del gran movimiento peronista. Los perpetradores del conflicto fueron francotiradores de la militancia de derecha que estaban junto a la CGT. Este episodio se entiende en el contexto de tensiones señalada entre peronistas de izquierda y derecha.

⁸ Entre varios de los sucesos que puede mencionarse ocurre el desplazamiento del gobernador de entonces de la Provincia de Buenos Aires, Bidegain, reemplazado por un hombre con apoyos del sindicalismo vandorista, Victorio Calabró, el Navarrazo en Córdoba, una rebelión policial dirigida por el Teniente Coronel Navarro con los apoyos de la burocracia sindical y sectores reaccionarios entre grupos de derecha e importantes sectores militares, lo que culmina con el derrocamiento del gobierno provincial de la izquierda peronista, conducido por Obregón Cano y Atilio López. En esta sucesión de acontecimientos comienza a afianzarse cada vez más una creciente estructura parapolicial. Muerto ya Perón en julio de 1974, comienza a acentuarse el accionar de la Alianza Anticomunista Argentina (Triple A), creada y comandada por el Ministro de Bienestar Social de la Nación, José López Rega, durante el gobierno de Isabel Martínez de Perón. El principal blanco de embate por parte de esta estructura organizativa paraestatal estaba constituido por diversos dirigentes sindicales combativos, como así también toda persona ligada a la defensa de presos políticos, abogados o cualquier vínculo con aquellos presos y militantes de organizaciones peronistas y de izquierdas.

En ese contexto, resulta curioso cómo en el relato de S se produce un importante deslizamiento de posición subjetiva. En el relato sobre cómo esta militante vivió aquel “clima político” que caracteriza como “tenso” sus sensaciones y crecimiento personal, se produce un pequeño corrimiento en el lugar desde donde enuncia aquello. Describe aquella experiencia no sólo en su carácter personal, sino también como la experiencia de un gran sector de militantes de su generación.

En ese punto es posible localizar el desplazamiento de S hacia un lugar que podemos llamar del “testigo”, por cuanto S da su testimonio de lo vivido. Allí S escribe las sensaciones de una experiencia personal como militante, que nombra y evoca como la de una generación (la de los '70). Este proceso de representación que podemos entrever, tiene lugar, en primera instancia, a condición de “estar en el lugar de” devolver la palabra (por parte del testigo) a quienes se la han quitado (desaparecidos, censurados, insiliados). En segundo lugar, porque en aquello que S narra como la experiencia de una generación hay siempre algo nuevo que se añade en el relato del testimonio respecto a las vivencias, incluso de otros, que ella significa en su escritura. Hay, en este sentido, una clara co-implicancia entre la constitución de S como testigo, y las experiencias de un sector de la generación de su militancia. Aquello que sería lo estrictamente personal, como su nombre, y la experiencia de un sector, como lo colectivo, no cesan de implicarse entre sí.

En ese clima político-social S inscribe su relato. Es en el sintagma, “la historia de mi vida” donde puede leerse cómo se articulan “la historia” y “su vida”, en una línea en que los límites en torno a lo público y lo privado exponen su porosidad y constitución mutua. En esa compleja intersección, con la letra escrita se escribe un sujeto en el exilio, que en tanto es testigo de los hechos intenta dar cuenta de su testimonio. La escritura entonces opera otorgando presencia a un relato que sobrevive a lo que el golpe militar intenta destruir, exiliar, desaparecer. La escritura de la carta como testimonio, y el desplazamiento de S al lugar del testigo esquivo a la muerte, mientras lo narra.

Ahora bien, se trata de un trabajo narrativo no sin costo en la subjetividad. El siguiente extracto es también un escrito de 1978 en el que se expone desde la voz de una primera persona el exilio como un trabajo de duelo:

Hasta ahora toda mi angustia giraba alrededor del pasado, de este presente desgarrado, de todas las muertes y la destrucción vividas. Pero ahora me pregunto ¿Es el pasado lo que me duele o es el Futuro? Quise hacer planes, organizar mi vida, y lloré, no sé qué objetivos trazarme, no encuentro nada que me de fuerzas. Hasta hace muy poco mi vida tenía sentido, creía en la revolución, en los compañeros, era mi gran amor, y ahora todo se resquebrajó, y no es fácil reemplazar o encausar en algo todo ese amor. Sigo haciendo algo pero por inercia, porque algo tengo que hacer, pero me falta una base de sustentación, estoy en el aire (S, Escrito '78, CDIC/1.2-2, 1 de 7).

En los escritos iniciales⁹ de la experiencia exiliar hay una, llamémosle, tendencia a (re)escribir el pasado desde los efectos de su quiebre. Ese “presente desgarrado” acerca del que escribe S, como metáfora de un pasado, ilustra con claridad cómo las temporalidades de la experiencia codifican un tiempo propio que no es coincidente al cronológico. La marca que puede rastrearse en el escrito, de algún modo, son las huellas de un resquebrajamiento radical de lo que sustentaba un sentido de vida y que condujo e intensificó, de cierta manera, el destierro también. Cobra aquí sentido el significado que se diera a la identificación respecto a la militancia como total, allí donde fuera de ella todo perdería sentido: “Hasta hace muy poco mi vida tenía sentido [...] y ahora todo se resquebrajó”.

El carácter desestructurante del exilio irrumpe sobre esa ilusión de plenitud que sostenía la identificación a la militancia, que se ordenaba y adquiría sentido a partir del discurso ideológico-político. El quiebre de sentidos que implica el exilio pone en jaque la estabilidad que posibilitaba el momento de cambio y de libertad que significaba la vuelta de Perón al poder. En *Duelo y Melancolía* (1971 [1915]) Freud conceptualiza que la labor del *duelo* consiste en la pérdida del objeto amado, pues este objeto (la Patria, un proyecto político que representa lo propio, el hogar) ya no existe. De forma que aquella afectividad que ordenaba y determinaba de forma parcial la identificación a una causa política “heredada”, debe ser asumida como un objeto perdido para elaborar la pérdida. En este punto, es posible señalar que S sabe o puede significar sobre aquello que se jugó en dicha pérdida, es consciente de que con el destierro y la pérdida de su lugar (su Patria argentina), se desdibujan las condiciones que habilitaban identificarse como militante, que el proyecto político que daba plenitud de sentidos a su vida ha sido derrotado. La política y la militancia en el modo “que venían siendo” para ella, ya no lo son del mismo modo en el exilio: “Ahora todo se resquebrajó, y no es fácil reemplazar o encausar en algo todo ese amor”.

El amor, una cuestión

Nada respecto a las pérdidas es inconsciente, pues si bien es un estado doloroso la experiencia exiliar, sublimar lo negativo de esa pérdida en algo positivo es el trabajo afectivo (político) que puede leerse a lo largo de las cartas. De esta manera, podemos identificar un tercer *punto de fuga*: la cuestión del amor. Desde una perspectiva racionalista de la política, el “amor” es una categoría que referiría al orden de lo personal, reservado para significar cuestiones de lo íntimo o lo privado. Lo interesante, si aceptamos al menos la operatividad de tal concepción en esos términos, es cómo S utiliza una referencia de lo personal para significar una pérdida de/en lo colectivo que le afecta. El amor aquí funciona como lazo entre lo personal y lo colectivo, entre lo privado y lo público. Esto constituye otro punto interesante para pensar la conjunción de dos esferas exponiendo nuevamente en su análisis la

⁹ Si bien S se exilia entre mediados y finales de 1976, las autorreflexiones están fechadas o se deducen, por mención a su edad con la que escribe, desde 1978.

dificultad que admite arbitrar los límites entre una y otra. El amor es utilizado por S, en esta instancia, como el vínculo con lo político.

Volviendo sobre lo ya destacado, la militancia colmaba de significado “la vida” de S, en tanto ocupaba un lugar privilegiado para todo lo que se hiciera, y para todo lo que se era: “Creía en la Revolución, en los compañeros...”

En ese sentido, cuando S refiere a que, en el exilio, sigue haciendo algo por inercia, “porque algo tiene que hacer” pese a sentirse vencida, puede allí el inextricable vínculo que, a pesar de la pérdida, se guarda con la militancia en tanto eje estructurante de la vida.¹⁰ En este esquema haga lo que se haga *en* la militancia, es siempre con sentido; pues solo con la militancia hacer algo cobra sentido. Por el contrario, haga lo que se haga, en el exilio, uno sólo lo hace “por hacer”. El sentido en torno a la acción en el exilio, carece de sentido puesto que en la militancia todo hacer se justifica en el marco de la acción militante. No obstante, que algo carezca de sentido supone que antes sí lo tuvo. Es en ese juego, entre el sentido que otorga el pasado militante, y el sinsentido del presente exiliar, en el que late la posibilidad de una reconfiguración subjetiva.

En relación a los sentidos que la militancia diera al quehacer del sujeto militante y su función en el exilio, la generalidad de los trabajos que se han interrogado por el cruce de las identidades políticas y el destierro, han otorgado a la sobrevivencia un lugar de cierto acto de abandono de una vida militante a otra distinta, despolitizada, por lo cual recién desde ese nuevo lugar sería posible resignificar el exilio (Jensen, 2005; Del Olmo Pintado, 2003; Roniger, 2014).

Ahora bien, de acuerdo a lo destacado en este trabajo, ¿en qué medida es posible aseverar que en el caso de S podría pensarse una desidentificación respecto a la militancia? Allí donde ciertas miradas que enfatizan el proceso exiliar desde una mirada racionalista, pensando ese pasaje de modos de vida como desidentificación, en tanto des-politización de un proyecto de vida, un enfoque discursivo de lo político podría pensar a ese pasaje como un proceso de resignificación donde otros sentidos toman lugar allí donde un quiebre estructural produce un *impasse*, una suspensión de un proceso tal como venía realizándose. Admitimos que la militancia como experiencia es desarticulada en los términos en los que venía sosteniéndose, a partir del proceso exiliar. Sus condiciones de realización, sus coordenadas, se pierden para aquel sujeto militante: Buenos Aires, Argentina, el colegio, el barrio, los compañeros. Sin embargo, hay elementos a los cuales prestar atención, en orden a una notable persistencia de estos, que operan como estructurante de modalidades del ser que se resisten a ser abandonados por S:

Nos rodea la destrucción y la construcción constante, sin tregua entre estas dos tendencias, nos hundimos ante la imagen atroz de la capacidad de autodestrucción del hombre, del odio, la muerte; pero apenas reaccionamos quedamos admirados por la tendencia de construir, esa lucha por la vida, el goce de la vida (S, CDIC/6.2-5, 1 y 2).

¹⁰ Fundamentalmente del proceso de identificación.

Aquello que resiste a cambiar, que ahora S nomina como “la tendencia a construir, esa lucha por la vida, el goce de la vida”, adviene como efecto de una persistencia y como cierto *arraigo* por resguardar aquello que orienta y organiza su subjetividad.

Al respecto Stavrakakis advierte que “el carácter libidinal de estos apegos, que presuponen la movilización de *jouissance* también está profundamente implicado en procesos de cambio social, que bajo esta luz sólo pueden describirse como referencia a una dialéctica del desinvertimiento y reinvertimiento” (2007: 192). Pues si el exilio implica exclusión de la comunidad política, esa exclusión opera como condición de imposibilidad, pero también de posibilidad a nuevos marcos de resistencia (a conservar aquello que la exclusión empuja a resignar).

De este modo, esa “tendencia de construir, esa lucha por la vida, el goce de la vida” tornan hacia una dirección positiva desde algo negativo, tal como refiriera S respecto de “la destrucción, la capacidad de autodestrucción del hombre, el odio, la muerte”. Aquel no saber qué hacer con ese amor que citara más arriba, comienza a desplazarse positivamente: de la destrucción a la tendencia de construir, de la muerte a esa lucha por la vida, del odio al goce de la vida. Algo en el orden de lo no dicho “mueve” a la sujeto a decir, a construir con su testimonio, deviniendo así en testigo de una experiencia de desgarro, exilio de la patria, desaparición, muerte.

En aquel sentido, podemos hacer mención a un punto de cruce que, creo, existe entre la retórica militar y el discurso militante que aquí trabajo. Esto no como un punto de contacto sino un punto donde la retórica militar condiciona parcialmente al discurso militante como factor de incidencia en un debilitamiento de las identificaciones.

El destierro como mecanismo de exclusión, en términos del pensamiento histórico tradicional, implica una sanción por parte de la propia Nación sobre un ciudadano, imposibilitándolo de poder ser parte de la misma por contrariar lo que se entienden como las bases y objetos principales de la misma. De esta manera, pueden observarse algunos elementos de la retórica militar en torno a su proyecto de “re-organización nacional” explicitada en el discurso de la “Proclama de 1976”:

[a] la manifiesta irresponsabilidad en el manejo de la economía que ocasionara el agotamiento del aparato productivo; a la especulación y la corrupción generalizadas, todo lo cual se traduce en una irreparable pérdida del sentido de grandeza y de fe; las Fuerzas Armadas [...] han asumido la conducción del Estado. Una obligación que surge de serenas meditaciones sobre las consecuencias irreparables que podría tener sobre el destino de la Nación toda una actitud distinta a la adoptada. Esta decisión persigue el propósito de terminar con el desgobierno, la corrupción y el flagelo subversivo y sólo está dirigida contra quienes han delinquido o cometido abusos de poder. Es una decisión por la Patria y no supone, por lo tanto, discriminaciones contra ninguna militancia cívica ni sector

social alguno. Rechaza, por consiguiente, la acción disociadora de todos los extremismos y el electo corruptor de cualquier demagogia (Proclama de las Fuerzas Armadas, en *La Nación*, 23 de marzo de 1976).

En la lectura de la situación coyuntural nacional, el discurso militar sentaba con claridad las bases por las que velaría su proyecto político-social-económico. En tanto se erige como defensor de la Patria, la voz militar se legitima como la responsable de re-establecer un orden quebrado, responsabilizando tal quiebre y caos a “la acción disociadora [de] todos los extremismos”. El peronismo, y la militancia peronista eran considerados ante todo como subversivos, siendo parte de un extremismo al que cabía rechazar (con la tortura, la desaparición o la expulsión del país por contrariar los destinos de la Nación que el discurso militar establecía).

Los principales propósitos en la implantación del terrorismo de Estado en Argentina eran los de desarticular toda acción política, lo que no implica que no hubiera una política desplegada por las Fuerzas Armadas. Y la militancia no sólo como modo de vida sino como lente para ver y actuar era el blanco por excelencia a “extirpar”, utilizando la jerga militar. Con esto, creo que conviene pensar al sujeto del exilio como efecto de la violencia estatal del terrorismo de Estado, en cuanto a cómo esa violencia edificó la arena en la que fueran a reconfigurarse las identidades políticas (Barros, 2002), a posteriori de un fuerte proceso de quiebre y debilitamiento de las identificaciones (existentes). En ese aspecto pensar ese debilitamiento identificadorio en tales términos nos conduce a considerar otros derroteros posibles de aquella dimensión política que representaba la militancia. Por ejemplo, permite entender cómo ésta se vuelca hacia otros sentidos, quizás más generales, como es “la vida”.

De este modo veamos cómo la opción por la vida parece tejer un nudo que reanuda el problema que establece la salida al exilio, como una de las respuestas que continuamente se van elaborando en la escritura, aunque no siempre de modo explícito, respecto de la relación entre la militancia y la sobrevivencia.

En el extracto citado a continuación, puede leerse un intento por formular “una solución” a las consecuencias que podría acarrear la revolución y los métodos de su realización tal como habían sido planeados y desplegados. En un marco de revisión del pasado, el exilio comienza a ser posible, compatible con la revolución, pero a partir de un deslizamiento entre los sentidos de la patria y la muerte, “con y para la vida”:

De una cosa estoy convencida, la revolución, o para no hacerlo tan literario, el curso de la historia se hace con la vida y para la vida, no se hace con la muerte, un muerto no puede tomar el poder, es así que la opción nunca puede ser una opción de muerte, ahí está el error, podemos hacer todas las opciones de vida que queramos, pero si lo que elegimos es la muerte, no estamos por la construcción sino por la destrucción, la muerte tiene que llegar imprevisible, inesperada, por un factor ajenos a

nosotros. No tenemos el derecho de sentarnos a esperar la muerte (S, Escrito '78, CDIC/1.2-2, 5 de 7).

“Entre”: la vida y la muerte

Examinemos esta explicación en torno a un cuarto *punto de fuga*. En el marco de una identificación militante, la vida y la muerte, cobran sentidos singulares siempre inscritos en la política. De esta manera, los sentidos de la muerte y la vida no son tomados meramente como hechos objetivos ineluctables de un ciclo histórico.

En los términos que S significa el curso de la historia, la acción política (definida en términos revolucionarios) es un elemento que sigue operando como soporte estructurador de la vida militante. Pero lo que se desplaza es el modo tal y como se venía sosteniendo. Revolución y muerte es un vínculo ya no posible bajo las condiciones que instala el terrorismo de Estado, en tanto fue esa vinculación primera la que acarreó igualmente pérdidas significativas para la militancia, como la muerte de los compañeros militantes.

Si “la revolución se hace con la vida (no se hace con la muerte)” puesto que “un muerto no puede tomar el poder”, las opciones que pueden hacerse en y para la revolución “nunca puede[n] ser una opción de muerte”. Con ello, resulta claro que los márgenes de decisión en torno a la vida y la muerte están atravesados por un sentido profundamente político. Más allá que la vida y la muerte puedan ser “propiedades” de cada individuo, el compromiso político y el sostenimiento de la revolución implican un significado fuertemente colectivo de la responsabilidad personal. La vida o la muerte no son objetivas, hacen, se constituyen, a partir de la militancia, es decir, de la acción política.

En este punto conviene delinear un breve y general repaso contextual sobre el rol de la UES en 1970, a modo de trazar algunos ejes de comprensión respecto de aquellos sentidos en torno a la muerte, las muertes y el lugar del sostenimiento de la vida, significados siempre en su inscripción política, para la militancia revolucionaria peronista.

La década de 1970 y previamente aún, es un momento de una militancia muy activa. Este clima político se da en varias de las dimensiones de la vida social cotidiana, y el espacio escolar secundario no es en absoluto ajeno a ello. La UES tiene su surgimiento durante el segundo mandato de Juan Domingo Perón, siendo proscripta y desarticulada dos años después por la autodenominada Revolución “Libertadora” que derroca a Perón en 1955.

El resurgimiento de la agrupación en la década del setenta no fue necesariamente una continuación con aquella de los años 1950, pero en una gesta similar se funda la UES en abril de 1973. La particularidad era su proceder operativo como “agrupación de superficie” dentro del peronismo guerrillero. La re-adopción de su nombre puede pensarse como la asunción de un legado de lucha, como una respuesta de continuidad combativa contra el poder no solo militar sino la avanzada de la derecha reaccionaria y los sectores conservadores. La movilización política general es cada vez más aguda y muchas agrupaciones comienzan a articular su

trabajo, tanto entre la Capital Federal con el Conurbano bonaerense, como también el contacto cada vez más fluido entre las distintas provincias.¹¹

El proyecto político de la UES iba en sintonía con la programática de Montoneros. El principal e inicial propósito con el que surgiera aquella programática era la desestabilización de la autodenominada “Revolución Argentina” implantada desde 1966, encabezada por Juan Carlos Onganía y sucedido por Roberto Marcelo Levingston, y luego Alejandro Agustín Lanusse. En ese contexto se reclamaba la vuelta de Juan Domingo Perón al país y su retorno al poder bajo la consigna “Luche y vuelve”. Pero no pasó mucho tiempo hasta que se produjo la fractura con Montoneros, producto del pase de estos últimos a la clandestinidad en 1974 con el asesinato del entonces titular de la CGT José Ignacio Rucci. En efecto, la ruptura fue encabezada por Mario Moldovan miembro de la conducción nacional de UES y se crea la “UES Lealtad”. La situación se recrudece de forma cada vez más abrupta también en los colegios.¹²

En ese marco, y a partir de aquella escisión en 1974, podríamos decir que se produce uno de los puntos importantes de inflexión. Más allá de la opción personal de S, que puede pretender interpretarse en la carta, lo que conviene tomar en cuenta aquí es la discusión que comienza a instalarse sobre las modalidades de la lucha (armada) y la lealtad a Perón. Estos dos nodos desestabilizan la articulación entre proyectos políticos hasta entonces afines en ambos aspectos, propiciando fuertes discusiones que acarrearán quiebres no sólo en la estructura organizativa, sino quiebres de lazos identificadorios.

En una clara revisión sobre los significados e implicancias prácticas de la lucha revolucionaria, emerge, en las cartas, la cuestión de la responsabilidad. La voz del testigo sobreviviente y exiliado encarna una tarea de revisión, por sobre aquellos que no pueden hacerlo. De acuerdo a S, en cierta manera no le corresponde a aquellos hacer esa revisión, porque desde su moralidad individual murieron cumpliendo con lo que creían, aunque la responsabilidad en torno a los errores y las opciones serían equitativas al tiempo que diferentes:

Los compañeros muertos en Argentina porque creían en un futuro mejor y luchaban por eso. Vivieron según una moral, la cumplieron y murieron por eso. Esto es una realidad en sí misma. Una realidad individual en la que no tiene ninguna influencia las repercusiones reales de su “práctica moral”. Lo importante es lo que él sentía, lo que él creía, lo que sentía la obligación de hacer, y lo que cumplió. Con su muerte se cierre un círculo. Si tuvo la fuerza de ser fiel a su propia moral murió

¹¹ A nivel nacional y en Capital Federal, las principales organizaciones de juventud fueron el MAS (Movimiento de Acción Secundaria) con base en el Colegio Nacional Buenos Aires y ligada a las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR); y la FANDEP, agrupación universitaria que nucleaba a un grupo de militantes en la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini y a un grupo en el Colegio Nicolás Avellaneda.

¹² Para mitad de agosto de 1974 la Triple A asesina a Eduardo Beckerman y al año siguiente desaparece en Tucumán Claudio Slemenson, dos miembros de la dirigencia nacional de la organización.

en su ley. No se puede hablar de héroes, sino más bien de hombres realizados, completos. Los que quedamos vivos y tenemos la posibilidad de analizar nuestros actos encontramos infinidad de errores. Errores que trascienden el plano sectorial o práctico causando muchas más muertes injustificadas. Somos responsables de esos errores, igual que los que murieron, pero sin embargo la diferencia es grande. Nuestro círculo queda abierto, tenemos que seguir creando una moral, un proyecto, una vida completa (S, Escrito '78, CDIC/1.2-2, 5-6 de 7).

Entonces, si la opción nunca puede ser una opción de muerte y es allí donde "reside" el error, para quienes sobrevivieron, los términos en los que se sostiene la lucha han de cambiar para intentar cerrar ese círculo que queda abierto, usando la expresión de S. La lucha hasta las últimas consecuencias, siendo la muerte la última de todos esos efectos, deja de ser una opción legítima, para quienes no murieron en el entre-medio de esa consigna.

Ello puede pensarse en tanto el exilio deviene posible cuando entre "la revolución" y "la vida" puede establecerse una relación de equivalencia, trazando a su vez una relación de diferencia con la (opción) muerte. Si la diferencia entre quienes murieron y sobrevivieron es el cierre de un círculo respectivamente, lo que se logra en la muerte "revolucionaria" es precisamente la plenitud; aquella promesa por la cual se luchaba en Argentina como militante revolucionario. No obstante, mientras un círculo se cierra con la muerte revolucionaria de algunos militantes, porque cumplieron y fueron fieles a su propia moral, eso no los hace héroes, sino hombres realizados. Pero para quienes sobrevivieron, el círculo queda abierto, y esa apertura impone seguir creando un proyecto, seguir siendo fieles a la propia moral, aunque las condiciones de realización, en esta sobre-vida sean ampliamente diferentes. Aunque allí tampoco podría hablarse de héroes mucho menos de traidores, sino de sobrevivientes.

Esta es una cuestión explícita, puede decirse, una recurrencia entre otras que se debaten a lo largo de las cartas como un intento de justificar la propia sobre-vida. El exilio, en este sentido, deviene un lugar posible para aquel sujeto que no encontraba su "base de sustentación", como dijera S. Lo que se desplaza es en torno a los sentidos respecto de la revolución. La revolución es posible, ya no con la muerte como una elección plausible, sino desde la vida.

En otro escrito de febrero de 1978, S vuelve a insistir sobre "el estar del lado de la vida" o la no-opción por la muerte. Explicita otros elementos con los que puede complejizarse el mapa significativo en relación a los sentidos "iniciales" de la lucha revolucionaria, lo cual ayuda a comprender los deslizamientos. En un trabajo de revisión S nombra a la militancia como metáfora de la pureza, un perfecto medio para lograr la justicia y el socialismo, generadora de condiciones de igualdad, necesarias para una sociedad revolucionaria:

Recién ahora, a un año, casi dos, de mi salida tengo las cosas un poco más claras, el contacto con la realidad italiana me hacen

crecer políticamente. Cuando empecé esto, dije que mi vida estaba muy ligada al proceso histórico argentino, lo digo porque en este momento estoy descubriendo muchas cosas y estos descubrimientos no se deben solo a la edad, sino también a la realidad. Todos nosotros cometimos el error de haber querido ser “puros”, no mezclarnos con toda la corrupción del sistema, ser héroes. Esto puede llegar a ser admirable pero muy poco eficaz, no nos dimos cuenta que el mundo no era una cosa tan simple, en la cual nos teníamos que poner del lado de los buenos, no supimos que incluso la clase obrera, e incluso nosotros estábamos impregnados por las impurezas de la sociedad. Esto costó muchas vidas, vidas heroicamente dadas, muchas veces. Pero esa voluntad de revolución sola, no basta. Esta conclusión creo que no es solo de la edad sino de la experiencia vivida ya que muchos compañeros hemos llegado a ella, y creo que recién ahora estamos empezando a valorar lo que es la vida y el individuo. Sigo creyendo en la revolución. Sí, pero realista (S, CDIC/ 6.2-9, 25.2.1978, New York. 11 y 12/12).

Con este extracto podemos ir desandando de forma un poco más clara lo que pretendía referir con el título principal de este apartado.

Respecto a “la narración del presente” en este último escrito, S está situada en el “hoy”. Esta carta la escribe durante la visita a sus padres en Nueva York, lo cual implica una distancia doble de su tierra argentina. De allí que podamos sostener que el exilio se configura en el presente por cuanto tal distancia habilita cierta claridad, según describe, reconociéndola en “el contacto con la realidad italiana”. Desde ese *topos* plantea una revisión del pasado, posibilitada por un deslizamiento en torno a los sentidos que soportaban su existencia.

Esto puede explicarse en torno a dos operaciones significativas. En primer lugar, porque la militancia como núcleo primordial de identificación ha sido dislocada en su lugar de plenitud por el acontecimiento exiliar. De allí que los significados que operaban como totales son destotalizados, hay un real proceso de descompletamiento.

En segundo lugar, porque aquella revisión “desde el pasado en el presente” y para su presente, plantea una temporalidad singular de la experiencia. Desde el principio su vida estaba ligada al proceso histórico argentino, con lo cual podemos leer una cierta subordinación del trayecto biográfico particular al proceso político general del país. Pues, esa temporalidad política estructura significativamente la temporalidad vital particular. “Los cambios del país” y su “crecimiento político” están implicados, sólo que los tiempos del primero marcan prioritariamente, en su lógica, el derrotero del segundo. Con ello no sostenemos que aquella determinación sea monolítica, una estructura que moldea y condiciona la acción del agente, sino en la forma particular que los tiempos de lo político condicionan parcialmente las identificaciones personales de una sujeto militante.

Un cierre

A modo de recapitulación, hagamos un breve repaso de los *puntos de fuga* propuestos, con los cuales intentamos dar cuenta de lo difuso y conflictivo de los límites que estructuran el proceso de subjetivación política de una militante exiliada en los años setentas.

El primero tiene que ver con los sentidos de libertad que S describe en su relato como universales en torno a los que la militancia revolucionaria de los '70 se constituía.

El segundo punto señala el carácter altamente significativo que adquiere el devenir político respecto de los principales sucesos señalados por S de su trayecto personal. Esto es, en el marco de una investidura significativa de un sujeto en relación a la militancia, los tiempos de lo político van estructurando la temporalidad de lo personal.

El tercer *punto de fuga* está relacionado con la función o cuestión del amor como lazo que permite reanudar el sentido de un hacer político. En este sentido, una categoría que de acuerdo al sentido común refiere al orden de lo personal para significar sobre cuestiones de lo privado es utilizada, en su operatividad de cruce, entre estas dimensiones, para significar una pérdida de/en lo colectivo que afecta a la sujeto.

En íntima relación con el anterior, el cuarto punto muestra cómo los sentidos generales en torno a la vida y la muerte no son objetivamente significados, sino siempre inscritos en un marco político (de significación). De esta manera, la vida o la muerte se constituyen y adquieren sentido a partir de la militancia, es decir, de y con la política.

Para terminar, conviene necesario destacar que estos *puntos de fuga* propuestos para leer la paradoja constitutiva de la subjetividad política exiliar comprende un modo, entre otros posibles, de ofrecer ciertas explicaciones a los cambios identificadorios implicados con los efectos de quiebres que puede producir el destierro. Cada caso comporta modalidades y derroteros tan singulares como la experiencia misma. De esta manera, la intención en este trabajo fue arrojar algunas interpretaciones a partir de un caso, mas no elevar a la cualidad de paradigma una teoría del sujeto en el exilio. Por el contrario, los esfuerzos implicados con estas ideas exploratorias son el comienzo de una profundización a continuar analizando y pensando sobre la cuestión subjetiva, del testimonio, el exilio, y la política.

Bibliografía

Fuentes

Biblioteca Nacional de la República Argentina, Archivos y Colecciones Particulares, Colección Cartas de la Dictadura (BNA, ARCH, CDIC).

Libros y artículos consultados

- Barros, S. (2002), *Orden, democracia y estabilidad: discurso y política en la Argentina entre 1976 y 1991*, Córdoba, Alción.
- Del Olmo, M. (2003), "El exilio después del exilio", *América Latina Hoy*, Salamanca, 34, 35-47.
- Freud, S. (2013, [1905]), *Tres ensayos para una teoría sexual*. (López-Ballesteros, L. & de Torres, trads.). Obras Completas, volumen 9, I ed. (especial), Buenos Aires, Siglo Veintiuno.
- Freud, S. (2013, [1917]), *Duelo y melancolía*. (López-Ballesteros, L. & de Torres, trads.). Obras Completas, volumen 15, I ed. (especial), Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2091-2101.
- Jelin, E. (2002), *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI.
- Jensen, S. (2005), *Suspendidos de la Historia, exiliados de la memoria*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Roniger, L. (2014) *Destierro y exilio en América Latina: nuevos estudios y avances teóricos*, Buenos Aires, Eudeba.
- Stavrakakis, Y. (2007), *Lacan y lo político*, Buenos Aires, Prometeo.



Memorias, imágenes, restos. Hacia un tratamiento ético y político del archivo¹

Natalia Magrin²
Mercedes Vargas³

Resumen

El siguiente trabajo se desprende de algunas preguntas que venimos abordando en torno a la relación entre política y psicoanálisis para reflexionar acerca del pasado reciente en sus implicancias políticas y subjetivas. En este marco es que adquiere particular relevancia la pregunta por *qué tratamientos se vuelven posibles* para analizar aquellos dispositivos que adquieren un estatuto testimonial en el relato histórico, político e incluso patrimonial. Nos referimos específicamente a una fuente recientemente encontrada y aún poco explorada y sistematizada en los estudios sobre las memorias de la última dictadura argentina. Se trata de un acervo documental compuesto por fotografías de hombres, mujeres y niños/as registrados durante su detención en dependencias policiales, desde principios de los sesenta a fines de los ochenta, durante el terrorismo de Estado en Argentina.

Pensar las imágenes como soporte testimonial de experiencias traumáticas, nos lleva no sólo a preguntar por sus sentidos posibles, sino por el contrario, por aquello que, en tanto marca o huella de un horror, vuelve imposible su significación. Es en aquello que estas fuentes archivísticas logran y no logran significar plenamente, en su límite y posibilidad por representar, en lo que allí *resta*, donde se abre la pregunta por una ética de su tratamiento y una política del archivo. Consideramos que esta apuesta permite abrir una pregunta ineludible sobre la posición del investigador en el campo de los estudios sobre la memoria y los derechos humanos.

Palabras claves

Imágenes - restos - tratamiento - testimonio - subjetividad

Memories, images, remains. Towards an ethical and political treatment of the archive

Abstract

The following article emerges from some questions about the relationship between politics and psychoanalysis to reflect the political and subjective implications on the recent past. In this context, it becomes relevant the question about possible treatments to analyze those devices that acquire a

¹ Este texto forma parte de los diálogos y producciones realizadas en el marco del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la UNVM, titulado "Políticas y Trabajos de Memorias relativos al terrorismo de Estado en la Provincia de Córdoba: un abordaje desde el posmarxismo y la izquierda lacaniana", dirigido por el Dr. Jorge Foa Torres. Agradecemos a Agustín Ambroggio, Jorge Foa Torres y a Pilar Ordoñez con quienes compartimos un *cartel* denominado "Cuestiones preliminares para un tratamiento posible de los restos", dispositivo inscripto en la Escuela de Orientación Lacaniana - Sección Córdoba. Ambos espacios abrieron al encuentro de encausar deseos singulares en el común interés que convoca a cada uno el cruce entre psicoanálisis y política, y sus potentes implicancias para pensar intervenciones frente al malestar en una época impregnada por el discurso capitalista y la forma neoliberal que ésta adquiere actualmente. Particularmente, el trabajo sobre fotografías y la pregunta por una posible política de los restos, forma parte del proyecto de tesis de Natalia Magrin para el Doctorado en Ciencias Sociales de la UNVM, actualmente en curso.

² UNVM. Correo electrónico: nataliamagrin@hotmail.com

³ INDES, CONICET-UNSE. Correo electrónico mer_chan86@hotmail.com

testimonial status in the historical, political and even patrimonial narrative. We refer specifically to a source recently found and still little explored and systematized in the studies on the memories of the last Argentine dictatorship. It is a collection of documents made up of photographs of men, women and children registered during their detention in police stations, from the beginning of the sixties to the end of the eighties, during state terrorism in Argentina.

Thinking images as testimonial support of traumatic experiences leads us not only to ask about their possible senses, but on the contrary, for what, as a mark or trace of a horror, turns its meaning impossible. It is in what these archival sources achieve, in their limit and possibility to represent and signify, where the question is opened for an ethics of its treatment and a policy of archiving. We believe that this approach opens an inescapable question about the researcher's position in the field of memory and human rights studies.

Key words

Images - treatment - rests - memories - testimony

Introducción

El siguiente trabajo se desprende de algunas preguntas que venimos abordando en torno a la posible relación entre el psicoanálisis y la/lo político en el análisis del pasado reciente, sus implicancias políticas, subjetivas y éticas en la época actual. Particularmente, cómo en dicho espacio relacional entre discursos -en tanto instituyente- puede producirse un saber-hacer que dé lugar a sostener la tensión entre el “para todos” de un Estado de Derecho y el “no todo” del caso por caso por el que apuesta un tratamiento posible de lo traumático. En esta línea, la propuesta de Jorge Alemán, relativa a la *izquierda lacaniana*, nos permite ir situando algunas de estas preguntas en orden al lugar que adquiere la práctica del psicoanálisis en el malestar en/de la cultura, en general, y en nuestras experiencias argentinas, en particular. Época donde la producción del discurso capitalista y sus diversos malestares, interpelan a la invención de un saber hacer con lo imposible/indecible, aquello irreductible de la subjetividad.

En este marco, la pregunta por las memorias, los legados históricos y las herencias simbólicas, aparecen como hilos que permiten tejer un análisis del pasado reciente en la época actual. Una lectura del pasado que “no significa conocerlo ‘como verdaderamente ha sido’ (...) significa apoderarse de un recuerdo tal como éste relampaguea en un instante de peligro” (Benjamin, 2009: 51). Es decir, una lectura que reconozca el tiempo histórico en tanto inconcluso, abierto, sin clausura, anudado al *kairós* y su posibilidad de transformación. Que permita una grieta, una fisura en la idea del continuum de la historia para introducir lo que, en tanto instituyente, aparece en cada acto de rememoración bajo nuevas formas y escrituras. Allí, creemos, que puede tener lugar un acto político, una ética de la rememoración.

Desde este lugar de enunciación que se abre entre los discursos y el tiempo benjaminiano para pensar el pasado reciente, tres líneas de trabajo venimos elaborando para pensar su abordaje: 1) políticas/espacios para la memoria en Córdoba; 2) el ritual jurídico y, 3) sujeto y testimonio.⁴ Nos detendremos aquí en el

⁴ Dichas líneas de investigación son abordadas por cada uno/a de los miembros del equipo de investigación anteriormente citado. Desde el eje “Políticas y Espacios para la Memoria en Córdoba” se analizan los procesos de constitución de las políticas de memoria y su institucionalización así como la reconfiguración identitaria de los organismos de derechos humanos provinciales que forman parte de dichos procesos (integran este eje, Álvarez, R.; Alzamora, K.; Mattos, M.; Serna, M.). A su vez, el eje “Ritual Jurídico”, indaga sobre la forma jurídica burguesa y la lógica de la técnica jurídica como nociones clave para un análisis ideológico y político de los juicios por crímenes de lesa humanidad en Argentina. Particularmente el análisis se centra en la sentencia de la “Megacausa La Perla”, haciendo foco en ciertos puntos nodales que permiten visualizar algunas rupturas a la lógica del juridismo (integran este eje, Foa Torres, J.; Selouma, S.). Finalmente, el eje “Testimonio y Sujeto” trabaja sobre subjetividades, sujeto y testimonio/archivo a partir de tres soportes discursivos: imagen fotográfica, escritura epistolar y oralidad (integran este eje, Ambroggio, A.; Budassi, L.; Galetto, N.; Salamanca, K.; Magrin, N.; Vargas, M.). Las preguntas por la dimensión ética y política que atraviesan dichas formaciones y, particularmente, su tratamiento organizan el análisis en torno al sujeto y la subjetividad en los estudios sobre memorias.

Asimismo, el proyecto de investigación del que se desprende el presente trabajo propone avanzar en el campo de estudios sobre la memoria y los derechos humanos a partir de marcos conceptuales novedosos, principalmente del campo del posestructuralismo (Laclau, E.; Groppo, A.; Acha, O.;

tercer eje, *sujeto y testimonio*, intentando compartir la experiencia de trabajo sobre dos rasgos delimitados de tal conjunción: en un sentido, la relación entre imagen y desaparición forzada de personas, en tanto imágenes del horror -jirones, retazos- que insisten en la pregunta por la mirada y su intervención, la invención de un saber-hacer allí, con ello. En otro, y en el marco de los estudios sobre memorias, la pregunta por el archivo en tanto soporte testimonial implica una pregunta por la ética de su tratamiento, y de qué manera es posible pensar allí una política del método que se oriente por sus bordes, sus límites de sentido, sus inconsistencias, sus zonas opacas y ruidosas.

El presente trabajo asume su inscripción particular en el cruce entre política y psicoanálisis, haciendo pie en aquellas lecturas posibles que, consideramos, permiten el análisis del pasado reciente, no a modo de un pasado que arroja luz sobre el presente ni su reverso, sino en relación dialéctica con la época actual, como advierte Benjamin (2005). Como aquello que habiendo sucedido se une en el instante bajo la forma de una constelación, una escena que vincula, pone en relación, elementos en un espacio-tiempo específico, singular. Se trata de pensar el pasado reciente como aquello que relampaguea en el presente, con sus incidencias, en las subjetividades.

Sobre este territorio que se estructura entre pasado reciente y testimonio, proponemos un análisis que permita establecer un diálogo con los desarrollos antropológicos, sociológicos e históricos en latinoamérica; reconociendo allí la importancia de inscribir algo acerca de lo que la experiencia concentracionaria y el terrorismo de Estado, en tanto acto consumado, quiso borrar, hacer desaparecer, eliminar sus rastros. En este sentido, la articulación propuesta intenta un abordaje que considere las dimensiones de análisis respecto del sujeto y la subjetividad en la producción del discurso de la ciencia, en la medida en que el primero, el sujeto, incidido por el hecho terrorista, no se deja aprehender plenamente por el segundo, aquel saber totalizante de la ciencia y sus técnicas. ¿Cómo pensar las memorias allí donde éstas demuestran *un real*, es decir, un límite del sentido, una dimensión *imposible* de significación?

Siendo desaparecido: Imágenes del durante la desaparición

En 2005, en el marco de una investigación judicial por delitos de lesa humanidad, agentes de la justicia federal allanaron la Dirección General de Investigaciones Criminales de la Policía, en la ciudad de Córdoba. Entre otros documentos encontraron 82 cajas de cartón con 13.242 negativos fotográficos de hombres, mujeres y niño/as registrados de frente y perfil durante su detención en

Barros, M.; Barros, S., Daín, A.; Reynares, J.) y el psicoanálisis lacaniano (Lacan, J.; Alemán, J.; Laurent, E.; Rousseaux, F.). Este andamiaje epistémico-metodológico dialoga con los estudios sobre memorias (Pollack, M.; Jelin, E.; da Silva Catela, L.; Solis, C.; Tello, M.), los estudios visuales (Didi-Huberman, G.; Barthes, R.; García, L. Fortuny, N.; Longoni, A.) y la historia oral (Portelli, A.). Este diálogo se orienta a pensar y producir otras lecturas en torno al pasado reciente, que permita avanzar hacia nuevas direcciones abiertas por lo producido ya desde el campo antropológico y sociológico sobre el terrorismo de Estado, pero a su vez haciendo especial énfasis en sus efectos subjetivos y tratamientos políticos.

dependencias policiales, desde principios de la década del sesenta a fines del ochenta. Algunos de estos registros son fotografías prontuariales de los denominados “presos comunes” y, otras, de sujetos detenidos/secuestrados/desaparecidos durante el terrorismo de Estado. En su mayoría, estas imágenes fueron tomadas en la Central de Policía que funcionaba, por aquel entonces, en el Cabildo de la Ciudad de Córdoba y en el edificio colindante, el Departamento de Informaciones D2, sobre el Pasaje Santa Catalina.⁵ En agosto de 2010 el fondo fotográfico fue transferido al Archivo Provincial de la Memoria (en adelante AMP),⁶ conservando su agrupamiento y nomenclatura original.

En un primer momento, este acervo abrió el debate sobre sus usos, condiciones legales y regímenes de visibilidad. La construcción de andamiajes legales específicos para sus usos institucionales, judiciales y de investigación, permitió ampliar la discusión acerca de su posible positivización e impresión para una muestra-instalación abierta al público. De este debate participaron trabajadores de diversas áreas del APM, generando nuevas preguntas, insistiendo en sus posibles usos, los sentidos de lo público y su relación con la intimidad de los fotografiados, en tanto imágenes tomadas por *la fuerza* en sus condiciones de producción. Imágenes donde la toma forzada de la instantánea de un cuerpo, coincidía con otra “toma”: la del nombre de cada sujeto -del nombre al número del campo, del número a las fosas comunes sin nombre- la toma de su identidad.

En esa intersección, se instala la pregunta sobre un modo singular de hacer: ¿cómo tratar las imágenes del horror concentracionario? Imágenes que, en sus nuevas condiciones de circulación, asumen otro estatuto, en orden a la verdad, la memoria y la justicia.

Asimismo, este acervo abrió un intersticio en los análisis sobre imagen y desaparición, no como aparición inédita sino como mirada plausible en condiciones que han dado lugar a su consistencia. Durante los últimos años, desde diversos campos epistémicos, se sostuvo la idea de ausencia de imágenes de los campos en Argentina, enfatizando sobre la función del testimonio oral para significar las fotografías que, siendo tomadas en centros clandestinos de detención, no lograban reconocerse. En este sentido, los marcos referenciales analíticos partían de aquellos producidos en torno a las imágenes de/en los *lager* nazi. En Europa las condiciones de circulación de algunas de estas fotografías generaron grandes debates en torno a lo posible-imposible, prueba-evidencia, representable-irrepresentable, decible-indecible, público-privado. Debates centrados en la fotografía como documento y en

⁵ El Cabildo y el Departamento de Informaciones se ubicaban en la inmediatez de la principal plaza del centro de la ciudad, la plaza San Martín, colindante uno de otro y separado a su vez de la Iglesia Catedral por un pequeño pasaje denominado “Santa Catalina”. Esta triangular confección del espacio público, institucional conformó una configuración eclesiástico-militar-policial que jugó de manera específica en la sistematicidad que adquirió la serie *secuestro-detención-desaparición-asesinato* de personas por parte del Estado terrorista.

⁶ El Archivo Provincial de la Memoria, primer Sitio de Memoria creado en la provincia en 2006, se encuentra en lo que fuera el Departamento de Informaciones anteriormente mencionado, resignificando de manera inédita el espacio urbano del centro cordobés y aquel pasaje Santa Catalina, su principal acceso.

el documento fotográfico como *representación* del horror. Es decir, un debate sobre la política del archivo y una ética de su tratamiento.

Ahora bien, ¿no había en Argentina documentos visuales del horror o, como sostienen García y Longoni *faltaban ojos que las vean?*, ¿cómo nombrar entonces aquellas que “han sido publicadas una y otra vez, o están disponibles en archivos públicos, fueron parte de expedientes judiciales y tuvieron valor de prueba?” (García y Longoni, 2013: 28). Como explicitan los autores, sí hay imágenes del horror y no son aquellas que podrían nombrarse como imágenes del antes y el después de la desaparición, aquellas que figuran en el Informe elaborado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas que exhiben los centros clandestinos de detención, ni aquellas que, ingresando en la lógica de la banalización del mal, exhiben mediáticamente los restos removidos con palas mecánicas en fosas comunes (destruyendo la prueba no sólo judicial sino arqueológica-antropológica que permitiría la identificación-restitución de los restos), ¿cuáles son?

Las imágenes del horror son las del *durante la desaparición* (García y Longoni, 2013), incluyéndose en éstas las fotos que tomó la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, exhibidas en una muestra realizada por la Comisión Provincial de la Memoria de La Plata en 2008; las imágenes de ciudadanos argentinos detenidos en Paraguay o paraguayos detenidos en Argentina incluidas en el Archivo del Terror de Paraguay; el acervo fotográfico del Departamento de Informaciones de la Provincia de Córdoba de fotos de las monjas francesas tomadas durante su cautiverio en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) y las fotografías sacadas de allí por el sobreviviente Víctor Bastera.⁷

La circulación pública de estas imágenes mencionadas y recientemente constituidas en acervo documental interpela sobre los velos que, por un lado, han ocultado, invisibilizado, su existencia, y por el otro, han suspendido la pregunta por el posible tratamiento de aquello que del horror que el archivo inscribe, no se deja significar, aprehender. Los velos propios de la imagen que no se dialectizan y distintos de los velos que recubren lo real del acontecimiento traumático “fuera del tiempo. Tal como Freud lo descubrió bajo el velo del fantasma, como algo irreversible en la experiencia subjetiva y sin posibilidad de una realización simbólica, sin una imagen posible que llegue a reproducirlo también de manera fija. No hay fotografía ni escáner posible de lo real” (Bassols, 2012 s/p). Sobre este sitio de escansión, de opacidad e inconsistencia, se instala la pregunta por un posible tratamiento ético y por una política del archivo.

Si el archivo tiene lugar allí donde acontece un desfallecimiento previo y estructural de la memoria sobre un hecho, no está el mismo exento de sufrir aquellas mismas condiciones de posibilidad/imposibilidad de las que emerge (Derrida, 1997: 19): esto es, el sucumbir a su propia negatividad, su empuje a perderse, ser desechado o despreciado por la indiferencia de las grillas clasificatorias. La tendencia

⁷ Víctor Bastera, sobreviviente de la ESMA, pudo sacar de ese centro clandestino de detención documentos y fotografías de represores y de detenidos-desaparecidos. Estas imágenes, además de formar parte de los archivos de la memoria, acompañaron -y acompañan- desde 1984 su testimonio en los juicios por delitos de lesa humanidad. Puede consultarse Feld, C., 2014.

de un archivo a constituirse en tal, su principio de conservación, es socavado por su propia naturaleza, su *pulsión de pérdida, de destrucción* (Derrida, 1997: 19). El borramiento de aquel acto en cuyo lugar viene a producirse el archivaje, lo acecha permanentemente. Su mismo intento por consignar, dejar huella, convertirse en el locus de un resguardo dispuesto a su exposición, revisión, consulta, a hacer público lo antes destinado a un ámbito clandestino y privado, lo pone en peligro. Por ello, su condición es en sí misma precaria. En este sentido, todo trabajo de archivo requiere considerar su política de institucionalización, de consignación, de lo siempre a priori definido como archivable. El trabajo con el archivo implica no sólo dar cuenta de su principio de conservación, resguardo, sino también de aquel *mal* que lo corroe y lo amenaza (Derrida, 1997).

En esta línea, las fotos del fondo policial, entregado al Archivo Provincial de la Memoria, han producido diversas preguntas sobre su singular estructura y condiciones de reconocimiento. Preguntas que se abren desde la mirada que arriesga interpretarlas y significarlas, interpelada aún por la invención de nuevas formas frente a lo que en ella insiste, “lo Real en su expresión infatigable” (Barthes, 2012: 29), es decir, por aquello que no cesa de no significarse. Tales interrogantes refieren a dos dimensiones analíticas: aquellas sobre lo ontológico de la representación y lo representado, y aquellas sobre sus usos y condiciones de producción, circulación-reconocimiento: ¿cómo pensar la imagen en orden a la representación y su *imposibilidad*?, ¿es la imagen testimonio?, ¿qué estatuto asume la imagen como resto de una experiencia traumática y su lógica del no-todo en tanto inscribe algo de lo indecible?, ¿cómo pasan las imágenes de la represión a constituirse en *archivo de la memoria* que hace posible tramitar algo del horror que inscribe -inscripción además de un gesto de renegación, aniquilación, borramiento-?, ¿deben ser exhibidas, vueltas hacia un público, ofrecidas a la instalación que aloja un sitio de memoria?, ¿qué tratamientos estéticos/éticos, políticos posibles?

Si bien en el presente texto no se abordarán en su complejidad los análisis y discusiones en torno a la representación del horror, algunos desarrollos ya arrojados en este sentido no sólo permiten aproximarnos a las limitaciones de pensar estos soportes desde una visión esencialista de la representación. El signo, antes que ofrecerse como reflejo transparente y fiel de un referente, expone en cambio la paradoja a la que nos somete la época. Esta es, la crisis de representación legada por el siglo XX y, frente a éste, el empuje a querer representar lo irrepresentable en una época signada por el imperio de las imágenes (García, 2009):

¿cómo pretender otorgar algún sentido a la horrorosa aniquilación de todo sentido? ¿Cómo dar testimonio de una experiencia tan traumática cuyo olvido significaría la imposibilidad de toda cultura, pero cuya representación puede implicar la pretensión infame y fetichista de usurpar un vacío que sólo puede ser testimoniado desde su propio silencio? (García 2009: 112).

Nos interesa pensar aquí la imagen como fragmento, jirón, *resto*,⁸ como aquello que la lengua dice a medias, no del todo, en tanto no puede decirse plenamente. No sólo a nivel del hueco de lo imposible del horror de ser testimoniado, significado por Primo Levi; sino también en lo que atañe a la estructura misma del sujeto, en tanto hecho de la lengua:

la lengua, el sexo, la muerte nombran el mismo exilio, la misma imposibilidad; jamás podrá ser conquistada una identidad plena ni por la reflexión de la conciencia, ni por el dominio del yo, ni por el “autocontrol”, ni por el proceso de emancipación. La existencia siempre construye su casa o refugio desde el temblor de las huellas de lo imposible (Aleman, *Página/12*, 4 de enero de 2004)

Aquello *que no cesa de no escribirse* en el soporte archivístico, se constituye como una nueva hendidura o apertura por donde la tortura, la persecución, lo traumático de una experiencia, hace su aparición otra vez, nuevamente, bajo la forma de un eterno retorno de lo idéntico. Sobre ese fondo de imposibilidad, es que puede apostarse a una dimensión ética y política del archivo sobre el pasado reciente y su tratamiento. Tratamiento sin el cual aquellos restos sintomáticos de algunos soportes significantes se presentarían bajo la forma de un residuo o escoria, sin valor ni sentido, como aquello que insiste con su presencia en desestabilizar la consistencia del archivo en tanto “prueba” fiel, legítima, verídica, de lo acontecido.

Acerca de un tratamiento posible del resto

Sobre esta encrucijada hasta aquí trazada, una apuesta ético-política se arriesga. Al respecto, pensamos en este sitio el *studium* y el *punctum* barthesiano como posibilidad de pensar aquel amarre/anudamiento entre el sujeto y el soporte discursivo en cuestión, como posible tratamiento por los bordes de un real a través

⁸ El término *resto* en la enseñanza lacaniana, nos remite a la operación de constitución subjetiva, de división del Otro -considerando que el Otro es aquel por el cual el sujeto es hablado antes de tomar la palabra en una operación de lenguaje de la que depende para constituirse como sujeto, como hablante ser. El lenguaje -siempre extranjero, en tanto proviene de un campo de exterioridad, el Otro- muerde el cuerpo, produce marcas en el cuerpo, marcas enigmáticas para cada sujeto. Esta dimensión ontológica del lenguaje, constitutiva del sujeto -y por lo tanto ineliminable- es la que opera a modo de límite para cualquier pretensión de representación exhaustiva, absoluta. Además del lenguaje, otra dependencia simbólica, la de la construcción socio-histórica. De esta operación, el surgimiento del sujeto y la de un objeto perdido, un resto, lo “irreductible del sujeto” (Lacan, s.10: 175). A este resto Lacan lo llamará objeto a minúscula, objeto causa del deseo, imposible de capturar como tal salvo por el campo de sus efectos, “el a es lo que permanece irreductible en la operación total de advenimiento del sujeto al lugar del Otro, y ahí es donde adquirirá su función”. La operación de constitución subjetiva tiene como resto final un sujeto dividido, perforado por su propia precariedad (\$). Ese es el sujeto del inconsciente, sujeto del deseo, sujeto de la enunciación, el *parletrê*. Para el discurso capitalista ese resto, en tanto imposible de atrapar, aparece sin importancia: la escoria. Para el discurso analítico es el resto el material a restaurar, como condición de posibilidad para hacer de la escoria de cada sujeto -de la que no quiere saber- un resto a considerar.

de la imagen. Si la fotografía sostiene el referente en un instante, logra su permanencia allí, la relación del *spectator* es lo que descongela aquella imagen mostrando su movimiento, su carácter inquieto o, más bien, inquietante. El *studium* de la imagen, aquella dedicación en la que establezco relación o participo de la escena, sus gestos, aspectos o decorados, no es sin su *punctum*. Esto es, la vuelta de la mirada sobre quien mira, aquello que sale de la “escena como una flecha y viene a punzarme” (Barthes, 2012:58). Esta herida punzante, ese “azar que en ella me despunta” (Barthes, 2012: 59) y en ese despunte, punza. Agujerea, marca, y también “casualidad”, dice Barthes -*contingencia*, podríamos decir con Lacan- inquieta lo que parecía estático bajo la forma-imagen. El *punctum* conmueve el *studium*. A diferencia del *studium*, el *punctum* no está codificado y es innombrable. Sin embargo, en su aparición instituye un “campo ciego”, “un más-allá-del-campo” (Barthes, 2012: 99), un ilocalizable.

¿Es aquel *punctum* un más allá del sentido? ¿Podríamos ubicar aquí una dimensión política de la imagen? ¿Una política del resto y una ética de lo real que permitan un tratamiento sobre las imágenes dialécticas, como refiere Benjamin, siendo la lengua el lugar donde es posible abordarlas? La imagen en su apertura de cognoscibilidad, posibilita lo que el horror ha obturado, en tanto su despunte punzante demanda a la lengua amordazada la emergencia de lo decible, y al Otro la urgencia de lo mirable. El tratamiento escópico de la imagen como testimonio se orienta a devolverle a una experiencia despedazada, su dignidad, volviéndola así visible, audible, decible. Es decir, se reordena, de un nuevo modo, la experiencia sensible de una subjetividad que demuestra allí su irreductible singularidad (respecto del horror que lo marca) y su encuentro en lo común (con un pasado reciente).

De esta manera, es posible centrarse en el análisis de las condiciones enunciatorias de las imágenes, en lo que muestran, pero también en lo que ocultan -y no en lo que traicionan-, para “volverlas legibles, volviendo visible su construcción misma” (Didi - Huberman, 2015: 25). Producción de “legibilidad histórica de esta visibilidad tan dura de sostener” (Didi - Huberman, 2015: 18) en tanto cada imagen, como fragmento singular, se presenta imposible de concebir fuera de sus “*circunstancias*, una imagen-acto (...) inseparable de *toda* su enunciación, como *experiencia* de imagen” (Didi - Huberman, 2015: 36).

La noción de imagen como fragmento, jirón o trozo permite pensar las fotografías *del durante la desaparición forzada* poniendo en cuestión la idea de que es posible obtener una escena sobre *la* desaparición, o incluso, *la* imagen que muestre de una manera plena, total y acabada aquello que aparece como no estando, no siendo o siéndole sustraída su condición identitaria.

Ahora bien, sobre lo que la imagen *muestra* y *oculta* podríamos detenernos para pensar en la noción de resto, en tanto

aún cuando la imagen sea hasta cierto punto límite de sentido (y sobre todo por ello), ella nos permite volver a una verdadera ontología [política-ética] de la significación. ¿De qué modo la imagen adquiere sentido? ¿Dónde termina el

sentido? y si termina, ¿qué hay más allá o fuera de éste? Tal lo que quisiéramos plantear aquí, sometiendo la imagen a un análisis espectral de los mensajes que pueda contener (Barthes, 1986: 30).

Este más allá del sentido, podemos ligarlo a las consideraciones de Barthes en orden al *Texto* en oposición a la *Obra*. Oposición que “podría recordar la distinción propuesta por Lacan, la realidad se muestra, lo “real” se demuestra” (Barthes, 2009: 75). El *Texto* es lo que hace la experiencia del límite. Es decir, un modo de tratamiento del resto, de aquello que *no es pero adviene* posible de *ser* vía un trabajo, a través de una operación de lenguaje. El *resto* como acontecimiento originario y permanente al mismo tiempo, que se reitera sin cesar, vuelve al pasado actual en su incidencia.

Quizás, en ese tratamiento posible, podamos volver a Barthes y su grado cero de la fotografía en tanto ética fundamentada en la subversión del paradigma de lo natural que forma parte de la violencia del lenguaje. Un grado cero desde donde pensar un saber hacer con los restos. Política del resto en una época en la que la técnica y el capital demuestran su imperio, su empuje a la producción de significantes totalizantes, intentando absolver la experiencia de lo *imposible* (Alemán, 2010). Allí donde el andamiaje ontológico epistémico de una voluntad ilimitada de la técnica promete acabar con cualquier forma de vacío, ausencia, trauma; nos interpela la posibilidad de pensar un discurso que haga de corte, de tope, de límite. Un límite que convierta el desgarró del ser, la división subjetiva, no en aquello capaz de ser llenado plenamente por algún dispositivo técnico-científico, tampoco capaz de ser evitado transitoriamente; en cambio, en espacio de apertura para inventar allí, donde se abre la pregunta por el vacío.

En este sitio, pensamos el estatuto de la memoria, la verdad, el ritual jurídico y el testimonio (cualquiera sea el soporte de éste último) en tanto configuraciones intotalizables, pruebas atravesadas por su carácter precario, parcial, inconsistente. Este estatuto ontológico lo vuelve incierto en sus efectos, fugaz a cualquier cálculo que intente prever el dispositivo técnico-científico. Allí, la noción de resto asume una importancia nodal para pensar la ética de lo que se presenta como más allá del sentido, inapropiable para el discurso capitalista, pero sobretudo dimensión irrenunciable de una subjetividad. Se trata de pensar la diferencia entre escoria y resto o, podríamos decir, una apuesta ética-política que opera un pasaje allí donde lo que es visto como escoria de un pasado, en su forma absurda y horrorosa, se transforma en aquel resto, fragmento o retazo de la experiencia que devuelve a ésta su dignidad.

A modo de (in)conclusión: el archivo, soporte de un testimonio imposible.

Pensar un tratamiento posible de lo que retorna y vuelve bajo la forma de lo mismo, de lo que hace límite a una experiencia de significación, nos enfrenta al siguiente interrogante: ¿Cómo estudiar las memorias, un tiempo pasado, las historias en lo que tienen de evanescente, de velado, de opaco? ¿Acaso se puede pensar algún dispositivo más transparente que otro? ¿Es el documento escrito un soporte que

diluye el carácter espectral de una superficie significativa, como lo fue señalado respecto de la imagen?

En esta línea, el interés por el análisis de los soportes archivísticos, sus tratamientos posibles, remite antes que a la cuestión del recuerdo (tal como usualmente se intenta pensar desde el campo de estudios de la memoria), a interrogarnos por su propia imposibilidad, aquello que éste escande y vela. Imágenes, escrituras, en fin, movimientos de un corpus (cuerpo) archivístico a priori mudo, inaudible, invisible, pero que dibuja sus contornos en trozos, fragmentos precarios, que dan cuenta de su fragilidad en tanto ser.

Si la imagen de los prontuarios policiales instala la pregunta por cómo la institución estatal inscribe/registra un acto de desaparición forzada, el *siendo* de aquel acto negacionista y concentracionista del Estado, otras fuentes suscitarían, en sus restos, nuevas preguntas acerca del tratamiento ético y político de la fuente.

El tratamiento de un soporte archivístico como el referido en el trabajo precedente, las fotografías prontuariales, remite a vérselas con los huecos significantes que éste abre. Implica, estudiar la historia, la memoria y sus soportes testimoniales por la vía de lo que estos tienen de inconsistentes, en lo que señalan en tanto límite de la significación; aquello que, en su aparición otorga al texto un carácter interrumpido a lo que parecía estable y clausurado de un relato. El archivo muestra su punto de fuga, en aqu-ello que no puede ser delimitado y que solamente se señala, sin que por esto pierda su carácter inquietante e inefable: "aqu-ello que surge en el des-ocultamiento; aqu-ello que emerge de modo relampagueante y que en su fulgurante aparición conmueve los cimientos de la subjetividad" (Lacan, 2013: 399).

Del carácter opaco o no transparente del lenguaje es que se abren nuevos modos de intervenir sobre lo que una fuente "alberga". Más aún cuando la fuente dibuja una voz, un testimonio, una subjetividad. En esta línea, el trabajo analítico del archivo como testimonio, implica una experiencia sensible que no es nunca sin sujeto. ¿Cómo leer un documento? ¿Cómo analizar la subjetividad que allí interviene? ¿Qué de ésta se inquieta y conmueve en su estudio? En el campo de la experiencia del trabajo con el archivo, una subjetividad interroga y es interrogada por aquello que el estudio de la fuente devuelve al sujeto de su intervención. Allí el psicoanálisis, y su apuesta ética por lo real, se constituye en andamiaje capaz de sostener aquella voz, darle un cuerpo o, al menos, orientarnos a esbozar los contornos de su figura. En este marco, el estatuto del testimonio en tanto "prueba de verdad" adquiere un nuevo estatuto. Historia, política y psicoanálisis, se contaminan en tanto saberes orientados por el deseo de intervenir en el malestar que corroe un cuerpo archivístico, un *hecho de huellas*.

El archivo en tanto soporte, cuerpo documental, testimonial, lleva las marcas de tres imposibles que estructuran el campo de la experiencia humana, el saldo del encuentro traumático del sujeto con el mundo de los signos, lo *ya siempre* imposible de significar, el grado cero del enigma: lenguaje, sexualidad y muerte. La dimensión singularísima se encuentra aquí con el carácter múltiple y común en que se instancia un hecho histórico-político.

Ahora bien, ¿qué hacer con lo imposible? Trabajar a partir de lo que el vacío de una “fuente” abre, implica establecer un corte, un límite a la voluntad ilimitada que ofrece la técnica de clausurar un campo de saber, la ilusión de atemperar, con sentido, lo indecible de una experiencia. Dimensión ética y política que se manifiesta de manera más potente en la experiencia humana cuando ésta toca algo del orden del *horror*. Ético en la medida en que señala aquello que empuja por una invención, caso por caso. Escritura de un intervalo ético que - siguiendo a Freud- debe advenir para poder situarnos en el terreno de la experiencia psicoanalítica.

Someramente, aventamos aquí algunas reflexiones para avanzar hacia una *política del archivo desde un tratamiento posible de lo imposible*. Tratamiento posible de lo que el archivo muestra, justamente, como opaco, ruidoso, murmulante y, sobretodo, insistente y punzante. De esta manera, antes que avanzar en dirección a “completar” un campo de conocimiento todavía inacabado, nuestra propuesta se orienta a contrapelo: descompletar, mostrar el carácter parcial y precario de toda producción de conocimiento como campo donde la ontología de la representación muestra sus implicancias, su imposibilidad constitutiva.

Antes que rellenar su vacío, el trabajo analítico podría dirigirse a exponer sus bordes, la inestabilidad constitutiva del terreno en el que tiene lugar el trabajo con los archivos de la memoria. En este juntura, *entre* vacío e intervención, la pregunta por aquella ausencia que *en su lugar tiene lugar* el archivo, constituye entonces la principal técnica para su tratamiento. “Técnica” que antes que dirigir su flecha hacia la fuente, se aloja y dirige hacia la propia posición de quien se ofrece como sostén de aquel *studium* por un deseo de saber. En este sentido, la técnica antes que operar sin sujeto, más bien puede re-ubicar a éste en un nuevo lugar a producir. Así pues, el interés por un archivo implica preguntarse por el deseo de una escucha, en tanto espacio que se abre entre una fuente y su posible tratamiento. Pero además implica orientarse por los signos desechados desde otras miradas cuyas pretensiones de objetividad e imparcialidad frente a los soportes testimoniales, lo que desde éstas es tratado sin valor de verdad. Escorias, residuos significantes, desechados por la técnica jurídica en su alianza con el discurso capitalista, a los que aquí intentamos devolverle su valor de resto, y por ello, su dignidad.

Bibliografía

Alemán, J. (2004), “La lengua, la muerte y el sexo nombran un imposible”, en: *Diario Página/12*, 4 de enero. [En línea]. Buenos Aires, <https://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-29956-2004-01-04.html>. Consulta: 20 de agosto de 2017.

Alemán, J. (2010), *Para una izquierda lacaniana...Intervenciones y Textos*, Buenos Aires, Grama.

Barthes, R. (2009), *El susurro del lenguaje, más allá de la palabra y la escritura*, Buenos Aires, Paidós.

Barthes, Roland (2012), *La cámara lúcida. Notas sobre la fotografía*, Buenos Aires, Paidós.

Bassols, M. (2012), "Lo real del psicoanálisis", *Virtualia, Revista digital de la Escuela de la Orientación Lacaniana*, 25, 4-6. [En línea]. Buenos Aires, <http://www.revistavirtualia.com/storage/ediciones/pdf/GmVXEvhSELi8JuvsZFaCCVo2R5Ec7zWmuIYxwt33.pdf>. Consulta: 3 de agosto de 2017.

Benjamin, W. (2005), *Libro de los Pasajes*, Madrid, Akal.

Benjamin, W. (2009), *La dialéctica en suspenso. Fragmentos sobre la historia*, Chile, Universidad Arcis y LOM Ediciones.

Derrida, J. (1997), *Mal de archivo. Una impresión freudiana*, Madrid, Trotta.

Didí-Huberman, G. (2004), *Imágenes pese a todo. Memoria Visual del Holocausto*, Barcelona, Paidós.

Feld, C. (2004), "Fotografía, desaparición y memoria: fotos tomadas en la ESMA durante su funcionamiento como centro clandestino de detención", *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*. [En línea]. París, <http://nuevomundo.revues.org/66939>. Consulta: 16 de agosto de 2017.

García, L. (2009), "Imágenes de ningún lugar. Sobre la representación del horror en Argentina", *Nombres, Revista de Filosofía*, 23, 109-128. [En línea]. Córdoba, <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/NOMBRES/article/view/2491/1432>. Consulta: 12 de agosto de 2017.

García, L. y Longoni, A. (2013), "Imágenes invisibles. Acerca de las fotos de los desaparecidos", en: Blejmar, J., Fortuny, N. y García, L. (Comps.), *Instantáneas de la memoria. Fotografía y dictadura en Argentina y América Latina*, Buenos Aires, Librería, 25-44.

Lacan, J. (2013), *Escritos 1*, Madrid, Biblioteca Nueva.



Contienda en torno a la exhibición de la muestra fotográfica ARCHIVOS INCOMPLETOS (ARGRA) ¿Continuidad del duelo público o temor a su proscripción?¹

Alma M. Tozzini²

Resumen

Este artículo busca -a partir de la perspectiva del sujeto de Judith Butler- analizar una contienda acaecida en 2017 en una localidad patagónica a partir de la exhibición de la muestra de ARGRA "Archivos incompletos", durante la semana de conmemoración del 24 de marzo, instituido como el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Tomando la exhibición en tanto "acto de habla", nos proponemos en primer lugar reflexionar sobre la posibilidad de herir de las fotografías exhibidas, cuatro décadas después de su publicación original. En segundo lugar, sobre el contexto nacional actual en materia de Derechos Humanos y la (im)posibilidad de un encuentro ético que permita reconocer la vulnerabilidad respecto de los crímenes del terrorismo de Estado y, por último, y unido a lo anterior, sobre el proceso de duelo y la posibilidad de reorientar "salidas" a partir de él, en un contexto donde la posibilidad de reiterar el duelo público parecería ocluida.

Palabras claves

Conmemoración del 24 de marzo - exhibición fotográfica - lenguaje de odio/posibilidad de herir - encuentro ético - duelo público

Dispute around the exhibition of the photographic exhibition ARCHIVOS INCOMPLETOS (ARGRA) Continuity of public mourning or fear of its proscription?

Abstract

This article seeks - from the perspective of the subject of Judith Butler - to analyse a dispute that occurred in 2017 in a Patagonian locality following the "Incomplete Files" exhibition carried out by ARGRA (the Argentine Association of Graphic Reporters) during the commemoration week on March 24, instituted as the National Day of Remembrance for Truth and Justice.

Taking the exhibition as an "act of speech", we firstly intend to reflect on the possible distress the photographs exhibited may have caused, four decades after their original publication. Secondly, on the current national context in the field of Human Rights and the (im) possibility of a respectful dialogue that would potentially recognize the inherent vulnerability with regards to State terrorism crimes. Finally, we intend to study the process of mourning and the possibility of finding outlets for grief, in a context where public grievance seems to be occluded.

Key Words

March 24 commemoration - photographic exhibition - hate speech/distress likelihood - respectful dialogue - public mourning

¹ El presente artículo surge a partir del trabajo final del Seminario de Posgrado *El carácter performativo del sujeto-identidad en la obra de Judith Butler y sus proyecciones epistemológicas, éticas y políticas para el análisis de casos*; dictado por la Dra. María Marta Quintana en el 1 cuatrimestre de 2017 en la Universidad Nacional del Comahue, Centro Regional Universitario Bariloche. Agradezco a ella y a las evaluaciones que me permitieron mejorar este escrito. De todos modos, las dificultades que puedan persistir son de mi exclusiva cosecha.

² Instituto de Investigaciones en Diversidad y Procesos de Cambio (IIDyPCa-CONICET-Universidad Nacional de Río Negro. Correo electrónico: atozzini@unrn.edu.ar

El verdadero contenido de una fotografía es invisible,
no se deriva de una relación con la forma,
sino con el tiempo (John Berger, 2006 [1968]).³

Introducción

Era una tarde aún templada del mes de marzo en la cordillera patagónica.⁴ La cita era a las 18 horas y, como en otras oportunidades en ocasión de la efeméride del 24 de marzo -fecha que en Argentina se conmemora el inicio del último golpe de Estado cívico-militar acaecido en 1976-, se presentaría en el Instituto de Formación Docente local (en adelante “el Instituto”) una muestra fotográfica de la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (en adelante ARGRA).

La muestra se titulaba ARCHIVOS INCOMPLETOS y se componía de una selección de parte de los archivos de los diarios *La Razón*, *Tiempo Argentino* y *El Cronista Comercial* que habían sido arrojados a la vía pública, como basura, algunos años atrás y recuperados por ARGRA. Así, dichos archivos se componían originalmente de sobres que contenían hojas de prontuarios, informes policiales, comunicados de prensa de la policía, fotos de viviendas, de libros y armas secuestradas en allanamientos; fotos de personas detenidas, muchas de ellas con signos de golpes y contusiones. Casi todos estos documentos estaban fechados en 1975 y habían sido producidos, en su mayoría, por las mismas fuerzas policiales y publicados oportunamente por tales medios de comunicación (Torres, 2015).

Pasados escasos veinte minutos, el pasillo central de la institución donde se exhibía la muestra se había colmado de visitantes interesados en la misma. Varios de ellos eran estudiantes que, encontrándose en horario de clase, asistieron a la inauguración con sus docentes. También se acercó personal de la institución y público en general interesado por la propuesta. La presentación estuvo a cargo de sus organizadores, bibliotecarios de la institución, y de dos docentes de la casa. Se presentó la muestra, se caracterizó a la ARGRA y su labor, y se hizo un *racconto* de las otras muestras que de la misma asociación habían llegado años atrás a la institución.

Posteriormente, los dos docentes a cargo de la presentación se preocuparon por reponer el contexto en el cual había tenido lugar el golpe cívico-militar. El mismo era caracterizado como aquel proceso que en Argentina significó la interrupción democrática por ocho años, la tristemente célebre cifra de 30 mil personas detenidas-desaparecidas y un modelo económico neoliberal que significó, entre otras cosas, la apertura de las importaciones -y la consecuente ruina de la industria nacional-, la suba de las tasas de interés y un fuerte endeudamiento externo.

Mientras los docentes se detenían en estos ítems, un estudiante de la institución interrumpió y llamó a los presentes a reflexionar sobre quiénes habían sido “los protagonistas” de aquél período, quiénes se habían beneficiado con la

³ Esta cita encabeza la muestra de fotoperiodismo argentino de la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina. Ver <http://www.argra.org.ar/web/muestras.php>

⁴ El nombre de la localidad, la institución y los protagonistas se desdibujan adrede en función de mantener el anonimato y poner en primer plano el análisis teórico.

estatización de la deuda privada e invitó a “ubicar” a dichos actores en el actual panorama político del país, mientras trazaba un paralelismo entre aquél modelo económico y el inaugurado por la actual gestión de gobierno, de corte neoliberal, asumida en diciembre de 2015.

Otro docente pedía la palabra para reflexionar respecto del rol que habían jugado los medios de comunicación de entonces a la hora de producir al “guerrillero subversivo que había que combatir” a partir de la publicación del material fotográfico producido por las fuerzas represivas y publicado en los diarios de manera acrítica y como “prueba” de la existencia de un delito. También trazó un paralelismo con la forma en que en la actualidad los medios “desinformaban” y recuperó la necesidad de muestras como la que se estaba inaugurando para reflexionar sobre las consecuencias de dichas “construcciones de realidad” por los medios de comunicación.

Promediando las 19 y 30 horas se dio por finalizada la inauguración, muchos de los presentes se detuvieron aun recorriendo la muestra que no estaba sola en el pasillo, pues la acompañaba otra muestra, de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. Titulada "Ovillos de trazos",⁵ reunía la producción de escritores e ilustradores especializados en literatura infanto-juvenil que habían sido convocados por dicha asociación para que aportaran a través de sus palabras y sus líneas insumos para repensar la identidad con ese sector.

Sin embargo, no todo había fluido de manera armónica en torno a la inauguración de la muestra fotográfica para sus presentadores ni sus organizadores se sentían del todo satisfechos. Por el contrario, el mismo día de la inauguración, los directivos de la institución habían recibido por parte de un docente de la casa, una solicitud de “bajar” la muestra. Tal pedido se sostenía en el argumento que la misma reproducía discursos e ideologías propias de aquellos sectores que habían producido la idea del enemigo interno a combatir e impulsado y concretado la interrupción democrática en nuestro país a mediados de la década de 1970. Asimismo, llamaba la atención sobre el contexto político de nuestro país, que volvía a instalar “un relato autoritario” y la necesidad de cuidar aquello que se mostraba a jóvenes estudiantes con escasa o nula experiencia política y conciencia histórica que impediría un análisis crítico de lo que se estaba exhibiendo.

Parte del malestar que los organizadores esgrimían respondía a que, más allá de los desacuerdos que puedan surgir en el marco de la labor institucional, les resultaba hiriente la “desconfianza” que respecto de sus convicciones ideológicas y su capacidad para evaluar el contenido de la muestra, dejaba deslizar la solicitud de retirarla que presentaba este compañero de trabajo. El conocerse desde años por compartir el lugar de trabajo, saberse “del mismo lado” desde el punto de vista ideológico, al menos en relación a la defensa de los Derechos Humanos y en otros aspectos, redundaba, para los organizadores, en una incredulidad respecto de aquello que sentían como una “denuncia” encarnada en la solicitud recibida.

El presente trabajo busca analizar por qué la muestra de ARGRA generaba esta contienda en este contexto. Así, además de contextualizar la muestra en el

⁵ Ver <https://www.abuelas.org.ar/item-difusion/ovillo-de-trazos-174>

espacio de la institución donde se exhibió y brindar una pincelada de la política nacional respecto del tópico de los Derechos Humanos; siguiendo los planteos de Judith Butler, y asumiendo al grupo de fotografías exhibidas en tanto un “acto de habla”,⁶ me interesa aquí reflexionar sobre tres cuestiones.

En primer lugar -desde el planteo de los *performativos perlocucionarios* (Butler, 2014 [1997])- respecto de la *posibilidad de herir* atribuida a la exhibición de dichas fotografías y documentos 42 años después de que las mismas fueron tomadas y publicadas en medios gráficos de comunicación. Este planteo nos lleva a preguntarnos cómo se re-contextualizan hoy dichos “actos de habla”⁷ del pasado y qué (¿nueva?) potencialidad se les adjudica en este particular contexto. En todo caso ¿qué *soberanía* se sintió declinar para que se les adjudicaran a estos “actos de habla” una nueva *agencia* amenazante?

En segundo lugar, y teniendo en cuenta un contexto nacional en el que su gestión de gobierno -como se detallará más adelante- operó un giro de 180° en la política de Derechos Humanos; me pregunto si aquello que denota la denuncia a la muestra no es perplejidad, y temor, ante la pérdida de las normas de reconocimiento que actuaban para condicionar un encuentro ético (Butler, 2009 [2005]) que posibilitaba la incorporación de dicho material dentro de un repertorio narrativo encuadrado en determinados marcos de inteligibilidad que se presumen, ahora, estallados. Tal vez por eso, parte de la contienda se dio también en virtud de la ausencia o presencia de “pies de fotos” que pudieran guiar la interpretación de lo exhibido, máxime en virtud de que buena parte de quienes recorrerían la muestra serían estudiantes de nivel terciario que -según esgrimieron quienes mostraron su incomodidad ante la muestra- cuentan con poca información sobre dichos hechos de la historia argentina reciente y/o poca experiencia y/o formación política.

Por último, pretendo reflexionar sobre el proceso de duelo. Si estar de duelo implica reconocer una vulnerabilidad que, a la vez que enfrentarnos a lo desconocido nos permite un encuentro ético que habilita una re-orientación y una búsqueda de

⁶ En términos generales y siguiendo a John a Searle, un “acto de habla” se caracteriza por a) realizar actos de emisión; b) realizar actos proposicionales, c) realizar actos ilocucionarios (Searle, 1980: 32-33).

⁷ Entendemos la rápida asimilación operada en el planteo general del presente artículo entre actos de habla y fotografía, operación que requiere aclaración, aun cuando resulta un recurso heurístico que nos permite explicar el problema bajo análisis. Para dicha justificación me permito retomar a la misma Butler. Ya en *Lenguaje, poder e identidad* (2014 [1997]) la autora abre una posibilidad al discutir con Althusser que el único poder de interpelación lo opere la voz hablada, considerando tomar en cuenta la eficacia del lenguaje escrito o grabado/reproducido (2014 [1997]: 60). Sin embargo, es en el Capítulo 2 de *Marcos de Guerra* -“La tortura y la ética de la fotografía: pensar con Sontag”- (Butler, 2010 [2009]) donde la autora nos permite pensar esta suerte de equiparación entre actos de habla y fotografía. En dicho capítulo discute con Susan Sontag la capacidad de la fotografía de generar comprensión de los hechos, como sí lo consiguen, según esa autora, las formas narrativas. Butler se opone a la posición de Sontag de negarle a la fotografía el efecto cognitivo propio de las formas narrativas, y analizando los efectos que las fotografías de las torturas en la cárcel iraquí de Abu Ghraib por parte del ejército norteamericano suscitaron una vez publicadas y conocidas, postula que la fotografía no opera sólo un registro afectivo sino que instituye un modo de reconocimiento. En este sentido afirma que “la fotografía ‘argumenta’, y, en ese sentido su *pathos* es, a la vez, afectivo e interpretativo” (Butler, 2010 [2009]: 141). Confío que esta explicación quedará más clara al avanzar con la argumentación que propongo a lo largo del presente escrito.

salida, en qué medida un contexto que pone en entredicho la legitimidad de realizar un duelo público por las víctimas del terrorismo de Estado, nos enfrenta a una “seguridad” desintegradora.

Así, antes de profundizar en el análisis de aquellos tres ítems, me abocaré a la construcción de un contexto que nos permita, además de detenernos en algunas características de la muestra, mostrar su historia dentro del Instituto a la vez que detenerme brevemente en reponer una pincelada del contexto nacional en referencia a la política de Derechos Humanos previa y posterior al cambio de gobierno acaecido en 2015.

Como muñecas rusas:⁸ la muestra de la ARGRA en sus contextos

El contexto nacional en clave de Derechos Humanos

En la Introducción hicimos mención a la manera en que algunos participantes caracterizaron a la última dictadura cívico militar y los paralelismos que buscaron trazar con la actual gestión de gobierno. Asimismo, también circulaba entre varios una sensación de cierto aire a “retroceso” en materia de políticas de Derechos Humanos producto de algunos de los hechos, dichos o acciones que enseguida puntualizaremos y que eran tomados como alarmantes por los participantes que se expresaban.

Ahora bien, ¿en qué se fundaban, concretamente, estos temores “del contexto”? ¿En qué sentido la nueva gestión de gobierno no era tenida como garantista del sostenimiento de la defensa de los Derechos Humanos y de la “memoria” de la última dictadura cívico-militar?

Para comenzar con este boceto es importante destacar que la muestra arribaba a la Institución en el segundo aniversario del 24 de marzo que se conmemoraba bajo el signo político de la nueva gestión de gobierno de la Alianza Cambiemos.

La conmemoración de los 40 años del golpe cívico-militar, en 2016, y la primera que se celebraba con la Alianza Cambiemos en el gobierno, había transcurrido bajo el eco aún audible de declaraciones que en enero había vertido en un programa televisivo el Ministro de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (del mismo signo político del gobierno nacional) en las que negaba la cifra de 30 mil desaparecidos e inculpaba a los familiares de las víctimas acusándolos de haber armado ese número a los fines de cobrar subsidios.⁹ Si los ánimos no estaban lo

⁸ Tomo esta expresión de Ramos, Crespo y Tozzini (2016) para dar cuenta de un proceso en que diferentes componentes se incluyen y superponen no importando bien cómo pero participando de igual manera en la conformación de sentido.

⁹ La noticia puede rastrearse en diversos medios periodísticos nacionales, ver por ejemplo <http://www.infobae.com/2016/01/26/1785606-dario-loperfido-en-argentina-no-hubo-30-mil-desaparecidos> o <http://www.perfil.com/politica/desaparecidos-la-ignorancia-de-loperfido-y-la-maquina-de-humo-de-cambiemos-0128-0069.phtml>. Las declaraciones no generaron ninguna reacción por parte de sus superiores. Sin embargo, tras una fuerte campaña que encabezaron artistas, personalidades de la cultura y la ciudadanía en general en pos de su renuncia, el Ministro terminó dimitiendo seis meses después y quedando al frente del teatro Colón de la Ciudad de Buenos Aires hasta febrero de 2017.

suficientemente “caldeados” en el círculo de los organismos de Derechos Humanos y en buena parte de la ciudadanía, la visita del presidente estadounidense Barack Obama terminó por opacar la fecha de la conmemoración. Frente al repudio de dichos organismos que se negaron a asistir al acto oficial al que estaba invitado dicho mandatario, y a los fines de evitar rispideces con ellos cuyas sedes se encuentran en el Espacio de Memoria y Derechos Humanos,¹⁰ los organizadores decidieron trasladar el acto oficial al Parque de la Memoria donde desde el 2007 se erige el Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado con los nombres de los desaparecidos y asesinados.¹¹

Por su parte, en muchas ciudades y rincones del país se realizaron marchas contra la presencia de Obama por indicar que su país había estado directamente vinculado al apoyo del golpe de Estado en el nuestro y por encabezar la institución de instrucción militar “Escuela de las Américas” en la que se entrenaron los militares que participaron de los golpes de Estado en el Cono Sur. La Patagonia no estuvo ausente de dichas manifestaciones puesto que Obama llegó a una de las ciudades más importantes de la región, Bariloche, el mismo 24 de marzo tras el acto en la Ciudad de Buenos Aires. Es por eso que en dicha ciudad la movilización en conmemoración del Golpe Militar de 1976 estuvo signada, además, por el repudio a la presencia de Obama.

Pero estos eventos no fueron los únicos que deslucieron y comenzaron a cimentar la idea que la Alianza Cambiemos estaba operando un cambio significativo en la relación entre el Estado nacional y las políticas de “memoria, verdad y justicia” impulsadas por los gobiernos previos entre 2003 y 2015, del mismo signo político: el kirchnerismo.

Siguiendo a Mercedes Barros y Virginia Morales (2016), el gobierno de Néstor Carlos Kirchner primero, así como los de su sucesora, operaron una drástica separación tanto con las políticas neoliberales de quienes los precedieron, esto es, con el gobierno de Carlos Saúl Menem (1989-1999) y con el posterior gobierno de Fernando De la Rúa (1999-2001) que llevó a una profunda crisis que implicó la caída de su gobierno; como con la dictadura cívico-militar del período 1976-1983. Al operar esta separación el gobierno de Kirchner hizo propio el lenguaje de los organismos de Derechos Humanos, así como los usos que éstos hacían de él (Barros y Morales, 2016). Esto generó un estrechamiento de vínculos entre el Estado y los organismos que, lejos de reclamarle y señalarlo como cómplice, y tal como lo apuntan las autoras, comenzaron a verlo como un aliado en su lucha obteniendo un lugar destacado en

¹⁰ El 24 de marzo de 2004, al cumplirse el 28° aniversario del golpe de Estado cívico-militar, el gobierno nacional anunció la creación del Espacio Memoria y Derechos Humanos en la ex Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA), donde funcionara uno de los centros clandestinos de detención más importantes. Luego de efectivizada la desocupación por parte de las Fuerzas Armadas, el 20 de noviembre de 2007, la Nación y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires firmaron el convenio de creación del Ente Público Interjurisdiccional Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos que tiene a su cargo la administración del predio. Ver <http://www.espaciomemoria.ar/recuperacion.php>

¹¹ Ver <http://parquedelamemoria.org.ar/>

instancias de decisión e implementación de políticas públicas sobre el tópico.¹² Por su parte en 2003 el Senado dio por anuladas las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final que impedían que los represores fueran juzgados. Tras la declaración de su inconstitucionalidad en 2005 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se reabrieron juicios a represores que permitieron su condena. Por su parte, y tal como señalan Barros y Morales (2016), bajo los gobiernos kirchneristas las demandas por memoria, verdad y justicia fueron entrelazadas en el discurso político con consignas propias del peronismo como igualdad, inclusión y justicia social (Barros y Morales, 2016). Por su parte, la impunidad no era vinculada tan solo al sector militar sino que comenzaron a cuestionarse, y juzgarse, la participación de empresarios y de la propia iglesia en el terrorismo de Estado.

Ahora bien, la Alianza Cambiemos buscó deshacer estas ecuaciones. Tildando de “revanchismo” los juicios abiertos a represores y empresarios que proliferaron en la última década, caracterizó como un “abuso” aquello que el gobierno y los organismos de Derechos Humanos habían logrado en función de las políticas públicas surgidas bajo los gobiernos kirchneristas (Barros y Morales, 2016).

Así, el eje “memoria, verdad y justicia” fue desplazado y reemplazado por la visión internacional de los Derechos Humanos y de las organizaciones no gubernamentales que abogan por combatir la pobreza, el narcotráfico, los distintos tipos de violencia, así como cuidar el medioambiente, etc. (Barros y Morales, 2016). Su borramiento implicó el desmantelamiento de las áreas claves del Estado vinculadas a la protección y aseguramiento de dichos derechos dependientes de distintos ministerios e instituciones estatales. Siguiendo a las autoras, la adherencia a la definición de los organismos internacionales sobre los Derechos Humanos buscó separarlos de la juntura que en nuestro país dicho tópico mantiene con la historia del terrorismo de Estado y de sus efectos, del cual el más significativo sigue siendo el interrogante por el destino de los desaparecidos cuyos cuerpos aún no han sido encontrados, así como el destino de los bebés nacidos durante el cautiverio de sus madres o secuestrados con sus progenitores/as durante los operativos represivos.

Es claro que estos desplazamientos que a menos de dos años de gobierno había generado de manera abrupta¹³ y sostenido la Alianza Cambiemos, habían logrado producir -para el mes de marzo de 2017 en que se produjo la muestra de ARGRA- un clima en el cual tanto la certeza de que las políticas de los Derechos Humanos continuarían vinculadas a la reparación de los crímenes de la última dictadura cívico-militar y al reconocimiento de sus heridas aún abiertas como la de la inclusión de esta agenda, se había ya desvanecido.

La ARGRA y su presencia en el Instituto de Formación Docente

¹² Cabe aclarar que, como también señalan las autoras, este vínculo no se dio de igual manera con todos los organismos de Derechos Humanos ni todos acordaron con este acercamiento (Barros y Morales, 2016).

¹³ La mayor parte de la desactivación de reparticiones estatales vinculadas a Derechos Humanos, tal como venían funcionando, se generó en los primeros meses de gobierno.

Tal como surge de su propia página web,¹⁴ la ARGRA es una asociación civil sin fines de lucro; fundada en 1942, obtuvo su personería jurídica en diciembre de 1973. Según analiza Cora Gamarnik (2013), los jóvenes reporteros gráficos que habían impulsado la primera muestra fotográfica “El periodismo gráfico argentino” -aún en dictadura, en 1981- comenzaron no sólo a reorganizarse a partir de la misma vislumbrando una cierta apertura, sino que con la recuperación democrática de 1983 comenzaron a disputar la conducción de esta entidad. Y es que dicha muestra, fundante de un nuevo aire en un contexto aún sombrío en nuestro país, se atrevió a exhibir imágenes de las Madres de Plaza de Mayo que las mostraba ya sea increpando a autoridades eclesíásticas, realizando su ronda en la plaza o participando con carteles pintados a mano de actividades de reclamo de sus hijos desaparecidos. Otro tipo de fotografías ironizaba sobre las figuras de los represores o de las jerarquías civiles y eclesíásticas mostrándolos en situaciones ridículas, incómodas o que develaban complicidades o actitudes poco esperadas (Gamarnik, 2013). Es desde allí que, tal como lo puntualiza la autora, la relación entre la ARGRA y el movimiento de Derechos Humanos se irá estrechando con el tiempo a partir de que los reporteros gráficos que organizaron esa muestra pionera en 1981 quedaran vinculados a la ARGRA luego de 1983. Muestra de esto, y como también puntualiza la misma autora, el archivo fotográfico de ARGRA se encuentra en el Espacio de Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA) en la Ciudad de Buenos Aires.

Como mencionamos en la Introducción, no era la primera vez que una muestra de ARGRA era exhibida en el pasillo central del Instituto. En 2015, y bajo el título “Muestra Anual Fotoperiodismo argentino. Política-cultura-vida cotidiana” se exhibían -según la gacetilla de prensa que la promocionaba- “algunas de las mejores fotografías del periodismo gráfico”. Por su parte, el mismo año también se exhibía en los pasillos del Instituto, y en el marco de unas jornadas sobre experiencias pedagógicas, la muestra fotográfica “Trelew 72”, producto del trabajo conjunto entre el Archivo Nacional de la Memoria, el Programa Memoria en Movimiento y la Subsecretaría Derechos Humanos del Chubut en acuerdo con el Diario *Jornada*, de tirada provincial.¹⁵

La experiencia de estas muestras, más el largo recorrido de esta temática en la agenda y en las acciones de la Biblioteca del Instituto,¹⁶ fueron tan caras a la

¹⁴ <http://www.argra.org.ar/web/estatuto.php>

¹⁵ Esta iniciativa tuvo tanta repercusión a nivel local que la muestra fue luego trasladada del Instituto de Formación Docente a la casa de la Cultura del Bicentenario local. En ambos espacios, integrantes del Equipo de investigación del Archivo Provincial de la Memoria que llevó adelante el proyecto, brindaron una charla abierta a todo público.

¹⁶ Sería muy extenso de reproducir aquí, sin embargo mencionaremos algunos hitos: en 2004 la Biblioteca elabora una muestra mensual sobre temas preocupantes a partir de historietas. El tema del 24 de marzo y la violación a los Derechos Humanos estaba entre esos temas de la historia que las historietas podían ayudar a complejizar. Por su parte, y si bien hasta 2011 el Instituto no tuvo edificio propio que le permitiera disponer de un espacio para montar sus muestras de manera permanente, ello no obtuvo que igualmente desde la Biblioteca se realizaran propuestas pedagógicas sobre el tema ya sea armando muestras en las escuelas, elaborando catálogos con películas sobre la dictadura que pudieran trabajarse en los distintos niveles educativos, presentando documentales en las escuelas, etc. Una actividad de mucho impacto fue una muestra que se armó en 2009 sólo por una noche en el

institución -en virtud de que una muestra del Espacio de Memoria y Derechos Humanos, ex Esma se exhibía en sus paredes y también en vistas del interés generado en la comunidad- que en el mes de mayo, y producto de un trabajo sostenido de más de una década, se presenta a la “Convocatoria Nacional de Proyectos de Memoria y Derechos Humanos” del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD). La propuesta presentada recogía este largo derrotero de experiencias gestadas desde la Biblioteca; se proponía, entre otras acciones promover el acercamiento entre la institución y la comunidad para construir espacios de debate y reflexión ciudadana, indagar en la historia y cultura nacional y regional “los indicios de un presente y un futuro más justos”. Entre otras actividades comprendidas en el proyecto se enunciaba “Exposición de la Muestra Fotográfica “Memoria y Derechos Humanos” de la (ARGRA) ‘Asociación de Reporteros gráficos de la República Argentina’”. También se proponía la elaboración de un mural -referente a la memoria- en las paredes externas del Instituto.¹⁷ En este proyecto se enumeraba la cantidad de eventos públicos propiciados por el Instituto que, al menos desde 2004, no dejaron de sucederse.

Un hito que menciona el proyecto es la visita en 2006 del Equipo “A 30 años del Golpe de Estado de 1976” del Ministerio de Educación de la Nación.¹⁸ En dicha oportunidad dos representantes del equipo coordinaron diversas acciones con docentes y estudiantes del Instituto con el fin de brindar herramientas pedagógico-didácticas para trabajar el tema en los distintos niveles. A su vez, algunos estudiantes y docentes del Instituto fueron becados para viajar a Buenos Aires una semana a visitar la ex ESMA y seguir capacitándose con dichos profesionales. Es desde entonces que la Biblioteca sostuvo el proyecto de Extensión que finalmente presentaron al INFOD en 2015. La bibliotecaria más antigua en el cargo puntualiza que esa visita también marcó un hito en el equipo directivo que, de alguna manera, comenzó a hacer propio el proyecto que la Biblioteca venía sosteniendo de manera periférica, sin espacio propio y sin fondos. Es este envión nacido desde el Ministerio de Educación de la Nación el que termina por instalar la importancia de “Hacer memoria...” en la política del Instituto.

Una década después, en 2016, la Biblioteca seguía sosteniendo el Proyecto y -entre las actividades destacadas-, ARGRA volvía a hacerse presente en el pasillo del Instituto con la muestra fotográfica “Juicio a las Juntas”.

Es evidente que ni la temática en torno al accionar de las fuerzas represivas durante la dictadura, así como sus prolegómenos y sus consecuencias posteriores, ni

pasillo del Instituto cuando aún compartía el edificio con una escuela primaria: una pirámide de mayo de cartón, color negra, con fotos de los desaparecidos y distintas siluetas tridimensionales en papel (origami) de madres, abuelas, personas en situación de encierro forzado, etc. Dado lo acotado del espacio, dicha muestra fue montada por la bibliotecaria solo por una tarde y se desmontó a la noche, antes que el Instituto cerrara sus puertas, para dejar el espacio libre para el día posterior que lo usaba la escuela primaria. Ese año también pudo presentarse parte del material (como por ejemplo afiches originales de las madres) en la casa de la Cultura local.

¹⁷ Gracias al subsidio recibido el mural pudo concretarse mediante una tarea colectiva de miembros de la institución e inaugurado finalmente en noviembre de 2016.

¹⁸ Para más información del Proyecto: http://www.me.gov.ar/a30delgolpe/proyecto_a_30_anios/presentacion/

tampoco la presencia de ARGRA en el Instituto representaban una novedad en 2017. Una de las “cartas de presentación” más fuertes que tenía la Asociación, y que había sido destacada por los presentadores de la muestra “Archivos Incompletos”, era la locación del archivo de la ARGRA en la ex ESMA. Entonces, ¿por qué en este contexto las imágenes de “la previa” a la dictadura se volvían amenazantes? ¿Qué le impregnaba¹⁹ el nuevo contexto a la muestra?

El ¿siempre latente? *poder de herir*

Como adelantamos en la Introducción, la carta solicitando la remoción de la muestra se suscitó a partir de la interpelación que un docente de la casa había recibido por parte de personas que -en ocasión de una reunión de movimientos sociales que se realizó en las instalaciones del Instituto durante el fin de semana previo a la inauguración- vieron las fotografías colgadas en el pasillo.

Una de las personas que entonces esgrimió su resquemor, pudo reconstruir que el mismo provenía de la falta, “porque evidentemente la muestra estaba todavía a medio armar”, de un marco interpretativo que permitiera -en el mismo recorrido de la visita- dejar explícita la connivencia entre medios de comunicación y fuerzas represivas de las cuales esas fotos eran producto y prueba; de manera que la muestra no terminara por reproducir aquello que las fotografías que incluía habían logrado hace 42 años: crear la idea del enemigo interno a combatir. Por otro lado, se había planteado la necesidad imperiosa de un espacio de trabajo con el estudiantado -según este participante bien podían ser las aulas de clase- en el que se pudiera explicar la lucha armada de los setenta abordando de manera histórica el contexto en el cual se gestaron y actuaron.

Los planteos y resquemores que la exhibición de la muestra, al menos en su estado “crudo”, había presentado remitía a una certeza -compartida en dicho sector- que caracterizaba al contenido de las fotografías como peligroso en sí mismo, a las mismas como portadoras de un mensaje único y que el mismo hecho de exhibirlas volvía a poner a disposición -y en acción- una capacidad inherente de *herir*.

Judith Butler analiza la capacidad de herir del lenguaje injurioso en su libro “Lenguaje, poder e identidad” (Butler, 2014 [1997]).²⁰ Asumiendo con la autora que la capacidad de herir del lenguaje proviene de nuestra constitución en tanto seres lingüísticos, introduce el rol de la interpelación en nuestra constitución subjetiva como sujetos lingüísticos. En este punto discute los postulados de Althusser quien afirma que es esa interpelación lingüística, aquella que nos constituye como sujetos. Sin dejar este postulado de lado, la autora afirma que mediante la interpelación nos

¹⁹ Siguiendo dos de las tres acepciones del Diccionario de la Real Academia Española “Impregnar” significa: “Penetrar las partículas de un cuerpo en las de otro”; también “Influir profundamente en algo o en alguien”. Agradezco a María Canale (comunicación personal) por llamarme la atención sobre la pertinencia de esta palabra para este tipo de análisis.

²⁰ En dicho libro Butler analiza cómo desde ciertos sectores de Estados Unidos se caracterizan ciertas expresiones sexuales (“pornográficas”) como lenguaje injurioso mientras no se atiende con igual encono al lenguaje racista. Aquello que está detrás de su análisis son diversas propuestas existentes en dicho país en pos de regular estatalmente el “lenguaje de odio”.

constituimos en sujetos lingüísticos y asumimos una existencia social; sin embargo se pregunta si, en todo caso, dicha existencia social/lingüística, no da la posibilidad al sujeto de sobrepasar o subvertir los modos y los propósitos que animaron la interpelación. Esto es, siguiendo a Butler (2014 [1997]: 17), en tanto sujeto inserto en el lenguaje ¿no puede producir una respuesta inesperada a dicha interpelación que abra otras posibilidades?²¹

La autora recupera el planteo de los “actos de habla” de Austin para analizar qué establece el carácter *performativo*, la fuerza de un enunciado. Los actos de habla pueden tener un carácter *ilocucionario*, es decir: cuando dicen algo hacen lo que dicen; y pueden, eventualmente, tener un efecto *perlocucionario*, pueden, con el tiempo, generar lo que dicen; pero estos efectos no son lo mismo que el acto de habla. El efecto es una posibilidad latente, más no algo inherente al acto de habla.

Volviendo a nuestro caso en estudio, las fotos de la muestra, con sus pies de fotos, fueron aprehendidas como una amenaza; aquella de reproducir los efectos que generaron en otro contexto pasado. Sin embargo, siguiendo a Butler (2014 [1997]), la amenaza, justamente, abre un espacio temporal; el hecho que promete o vaticina puede suceder o no, el acto de habla puede fracasar y dicha vulnerabilidad inherente es aquella que permitirá hacer frente a la amenaza (2014 [1997]: 31). En este sentido, se construye una certeza de *performativo ilocucionario* en torno a la amenaza; esto es, la ilusión de que aquello que dice, hace, sin analizar que la misma puede ser jaqueada de diversas maneras; y que puede ser conjurada mediante otros performativos.

Ahora, volviendo al poder de herir de los actos de habla, y tal como lo puntualiza la autora, no hay un consenso acerca de la existencia de una relación clara entre las palabras enunciadas y su supuesto poder de herir. En este sentido conviene citar textualmente a la autora:

Alegar que algunos enunciados son siempre ofensivos, independientemente del contexto, o afirmar que de algún modo estos enunciados llevan el contexto con ellos mismos de tal modo que no se pueden deshacer de él, no es ofrecer una explicación de cómo se invoca y se reestructura el contexto en el momento de la enunciación (Butler, 2014 [1997]: 33).

Retomando nuestro ejemplo, la muestra de ARGRA era sospechada de reproducir, 42 años después, y por sí misma, el mismo efecto que había generado en el contexto del terrorismo de Estado. Ahora ¿de qué forma, las imágenes por sí

²¹ La autora recupera un conocido ejemplo que da Althusser cuando explica la constitución del sujeto a través de la interpelación lingüística. En la escena que Althusser usa para ejemplificar ese tópico, ubica un policía que se dirige a una persona que pasa; al llamarlo “Eh, tu”, la persona se reconoce y gira para responder a la llamada. Es esa llamada la que lo trae al lenguaje, la que lo constituye como sujeto lingüístico. “La llamada trae al sujeto a la existencia” (Butler, 2014 [1997]: 50). Según Butler, el punto de vista de Althusser sobre la interpelación debe ser revisado, pues el sujeto no siempre necesita girarse cuando es llamado para poder constituirse en tanto sujeto (Butler, 2014 [1997]: 58). Es más, el poder de la interpelación -derivado de una norma repetida que le da autoridad- podría no funcionar, el sujeto no reconocerse en ese llamado.

mismas pueden reproducir ese contexto? ¿Lo reproducen y lo ponen a disposición con sólo exhibirse? ¿Hacen lo que muestran? Si, como dijimos líneas arriba, la interpelación lingüística constituye al sujeto pero a la vez, al introducirlo al lenguaje le da las herramientas para poder responder de otro modo a esa interpelación, ¿qué consideraciones merece el espectador de la muestra fotográfica? Expusimos previamente que el mayor temor de quienes solicitaron la remoción de la muestra pasaba por los efectos que la misma podía generar en jóvenes sin ninguna o con poca formación histórica y política. De todos modos, si la amenaza la constituían las fotografías y su capacidad *per se* de herir, también se estaba operando una suerte de distinción en la capacidad de los sujetos lingüísticos de hacer frente a esa agresión: en tanto algunos podrían subvertir, mediante el lenguaje, los efectos hirientes; otros no serían capaces de hacerlo y quedarían presos de ellos.

Así, siguiendo a la autora, hay una fuerte suposición de que el acto de habla está necesariamente relacionado con su efecto ofensivo y con el contexto que le dio origen. Ahora bien, si como dijimos en un inicio, la interpelación, aun aquella de los actos hirientes, dan la posibilidad al sujeto de ingresar en una sociabilidad lingüística al constituirlo, y esta “entrada” da, además, la posibilidad de subvertir los usos de la interpelación hiriente ¿en qué medida bajar la muestra no impugna la posibilidad de “hacer otras cosas” con esos actos de habla e invertir sus efectos? No en vano venimos haciendo hincapié en el tiempo transcurrido -42 años- entre la publicación de dichas fotos, su exhibición actual y el temor de cierto sector a la reproducción idéntica de sus efectos.

Como explica Butler, un acto de habla no es un evento aislado, adquiere su fuerza de un proceso de iterabilidad que le da una presencia ritual. Sin embargo, la posibilidad de que el efecto de una amenaza se subvierta, o de que los efectos *perlocucionarios* logren invertirse dependen en buena medida del tiempo transcurrido entre lo dicho y su posible efecto. En este sentido, el lapso transcurrido, más de cuatro décadas, y la historia democrática de más de treinta años, más el movimiento hacia las causas de memoria, verdad y justicia que se operó durante los 12 años de la gestión previa a la conducción de la Alianza Cambiemos, no eran tenidas en cuenta a la hora de manifestar el temor a la amenaza de la muestra. Y es que como esgrimieron algunos estudiantes y docentes durante la presentación de la muestra, los protagonistas de ahora “eran los mismos” de entonces. 2017 se convertía en 1975, la iterabilidad de tal acto de habla se suponía como una continuidad no interrumpida por el intervalo antes mencionado. La construcción de otros marcos surgidos y prosperados en la etapa democrática a través del trabajo sostenido de los movimientos sociales y de Derechos Humanos, además del impulso ya desarrollado previamente por el Estado en la última década, se suponía también yerma. Por su parte, el nuevo contexto en que dichas fotografías eran contenidas y exhibidas, una asociación de reporteros explícitamente vinculada a los organismos de Derechos Humanos desde la recuperación democrática, no adquiría ningún peso específico en el análisis. La presencia “de los mismos” generaba la certeza del retorno de un marco y de sus efectos y generaba la anulación de la agencia lingüística que se abre en el intervalo entre la amenaza y sus efectos. Si gracias al tiempo los actos de habla pueden desligarse de su poder de herir (Butler, 2014 [1997]: 36), insertarse en otros

contextos y crear nuevos significados, el viraje que la política de la Alianza Cambiemos había operado en prácticamente la mayoría de las políticas públicas y en particular en las referentes a los Derechos Humanos, generaba un efecto de restauración del contexto de origen de las fotografías.

Esta ilusión de tiempo ocluido anulaba, a la vez, la única posibilidad de control del sujeto que depende de ese espacio de tiempo que separa el *performativo perlocucionario* de sus posibles efectos. Y es que, tal como lo sugiere Butler en referencia a los movimientos del Estado norteamericano en pos de regular el lenguaje de odio, la misma regulación remite al contexto de su enunciación hiriente, reproduciéndola al regularla, y anula la posibilidad de una contra-citación -abierta por las posibilidades del intervalo en el tiempo- contra sí mismo (Butler, 2014 [1997]). Tal como argumenta la autora:

Precisamente porque un enunciado puede producir otros efectos es posible la apropiación, la inversión y la re-contextualización de tal enunciado. En la medida en que algunas aproximaciones legales [en nuestro caso en análisis diríamos, normativas: “bajar” la muestra”] presuponen el carácter ilocucionario del lenguaje de odio (el lenguaje ejerce inmediata y necesariamente efectos hirientes), la posibilidad de desactivar la fuerza de ese lenguaje por medio de un contra-lenguaje queda descartada (Butler, 2014 [1997]: 70).

En este sentido, entendemos con la autora que las consecuencias políticas de este entendimiento del performativo implica asumir que esta historicidad que excede al acto de habla -pues en tanto tal es producto de la decantación de la iterabilidad de su uso- implica que no se ve restringido ni por su hablante específico, ni por su contexto de origen. Esto abre la posibilidad de romper con dichos contextos.

La imposibilidad de un (re) encuentro ético

Como ya mencionamos, el incidente que dio origen al pedido de retiro de la muestra se originó en haberla visto “a medio armar” sin un guion que permitiera una interpretación diferente a la operada en el contexto de origen y primera publicación de las fotos hace cuatro décadas.

Ahora, si bien esto era cierto, pues la muestra que finalmente se exhibió ofrecía un relato y reflexiones paralelas a la misma (por ejemplo el extracto de una cita de Theodor Adorno sobre los pasados traumáticos y la eliminación de sus causas, o una entrevista de Felipe Pigna a Juan Gelman donde criticaba la teoría de los dos demonios)²² que habilitaban una reflexión crítica de la historia que las fotos habían contribuido a construir oportunamente; también era cierto que cada foto o imagen colgada poseía su propio pie de foto.

²² Extraída de www.elhistoriador.com.ar

Esto es, aún “a medio armar”, tampoco eran fotografías exhibidas en la ausencia total de referencias. Cada foto poseía su pie explicativo. Por ejemplo: “Viviendas fotografiadas en 1975, en distintos lugares de la provincia de Buenos Aires” o “Abundante material de lectura secuestrado en un operativo policial. Entre otros, se distinguen mezclados un volumen de mecánica elemental, tomos de *El Capital* de Marx, las obras completas de Lenin y la *Historia del Partido Comunista de la Unión Soviética*”, “Armas, volantes y materiales de lectura secuestrados en un operativo policial” o -entre otros- “Carlos Enrique Duering, desaparecido”.²³ En este sentido, las fotos contaban con una descripción que -como lo demuestra la foto que menciona al “desaparecido”- no era su pie de foto original o aquel con el que salieron originalmente publicadas en los medios de comunicación, en caso de haber sido publicadas. A todo esto, además de las fotografías, la muestra original contaba con una placa donde, de manera breve, se explicaba el accionar de la Acción Anticomunista Argentina (conocida como “Triple A”) y su ligazón, vía el Ministro López Rega, con el débil gobierno peronista encabezado por María Estela Martínez de Perón. Con lo cual, y tal como lo expresó la persona que reconstruyó más tarde su malestar, el temor sobrevenía por la falta de un “marco interpretativo” que el fin de semana aún no había sido agregado a la muestra.

Ahora bien, si aún “a medio colgar” las fotos no estaban en el vacío referencial ¿dónde radicaba la necesidad de que estuvieran, además, contempladas dentro de un marco narrativo que de ninguna manera hiciera posible aquél primer uso de las mismas? ¿Qué venía a poner a salvo el guion faltante ese fin de semana?

Judith Butler postula en *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia* que es necesario reconocer y percibir cierta vulnerabilidad para que el encuentro ético sea posible. Sin embargo, sostiene la autora, tampoco hay ninguna seguridad de que tal reconocimiento ocurra (Butler, 2006 [2004]: 70). Así, la vulnerabilidad se sostiene en el acto de reconocimiento, y a su vez el reconocimiento tiene el poder de reconstituir la vulnerabilidad. Ese encuentro ético se da en el reconocimiento de la vulnerabilidad y también es aquél que permite la reconstitución de la misma. Ahora, si bien este encuentro ético podría pensarse entre sujetos individuales, la autora advierte que para que dicho encuentro ético sea posible, debe haber un marco normativo que lo haga posible y viable (Butler, 2009 [2005]). Esto es, si bien la pregunta ética se nutre de una perspectiva individual, existe una dependencia fundamental de la esfera ética respecto de la esfera social. En este sentido ese otro que participa en el encuentro ético, debe ser previamente reconocido como sujeto, y tal reconocimiento no se da en el vacío normativo; es decir, social. Hay normas que rigen y posibilitan el reconocimiento del otro en tanto sujeto. Esto es, hay marcos de referencia construidos socialmente y operaciones de poder que habilitan la posibilidad de una respuesta ética mediante el reconocimiento del otro en tanto sujeto reconocible (Butler, 2009 [2005]).

Tomando esta idea como norte, creemos que la necesidad del marco interpretativo que sirviera de (segundo) para-texto de la muestra, radicaba en que el mismo mantendría explícito el reconocimiento común de vulnerabilidad ante dichas

²³ Todas están consultables en Torres, 2015

manifestaciones, un reconocimiento común del poder de herir (pasado) de dichas imágenes así como de la forma en la que operó dicha violencia y la forma en que el colectivo se sintió herido por ellas.

Frente a un contexto nacional en el que -desde las políticas públicas propuestas o desde la anulación y vaciamiento de las construidas en la última década- se daba por terminado un relato que permitía develar los mecanismos represivos de la última dictadura cívico-militar así como el andamiaje que permitía continuar con los juicios que juzgaban los crímenes del terrorismo de Estado; el sector que se sentía inquietado por la muestra veía la necesidad de un relato que a nivel micro reemplazara al que había venido operando a nivel macro; ahora pulverizado.²⁴

Tanto quienes pidieron la remoción de la muestra, como sus organizadores veían la necesidad de la presencia de un relato que funcionara a manera de andamiaje que siguiera permitiendo el reconocimiento de una vulnerabilidad común, que siguiera señalando la presencia de un “lenguaje de odio” en la publicación de esas fotos hace cuatro décadas. Que siguiera, en síntesis, posibilitando, a través de un marco normativo/discursivo, un encuentro ético en el que se pudiera compartir la vulnerabilidad y repudiarla.

¿Qué (im)posibilidades de reiterar el duelo público?

Tal como venimos desarrollando en los apartados previos, las desavenencias que acompañaron la exhibición de la muestra “Archivos Incompletos” pasaban por la necesidad, reclamada por algunos, de un marco interpretativo que restituyera un encuadre normativo capaz de seguir asegurando, en palabras de Butler, el encuentro ético que permitiera el reconocimiento de la vulnerabilidad común.

Ahora bien, en el caso que venimos analizando, y dada la importancia que los sujeto le dieron al marco interpretativo, conviene especialmente detenernos en la definición que la autora realiza del verbo *enmarcar* (*to frame* en inglés). Según Butler, (2010 [2009]) los marcos según los cuales aprehendemos (o no) la vida de los demás como perdida o como dañada, están políticamente saturados, ambas, son operaciones del poder (Butler, 2010 [2009]: 13-14). Refiriéndose a qué vidas pueden ser

²⁴ Además de dar por tierra las políticas referentes a Derechos Humanos de la última década, funcionarios del gobierno volvieron a poner sobre el tapete la idea de “la historia completa” intentando asimilar el terrorismo de Estado al accionar de los grupos armados revolucionarios de los '70 y, como ya adelantamos, pusieron en duda y cuestionaron la cifra de desaparecidos. Por su parte, y para distanciarse de las alianzas de los gobiernos kirchneristas con los organismos de Derechos Humanos, y tal como lo puntualizan Barros y Morales (2016), apenas asumido, el Presidente se negó a reunirse con los referentes de los principales movimientos de Derechos Humanos. Por su parte sí se concretaron reuniones entre el secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural y el Ministro de Justicia con familiares de víctimas de los grupos armados nucleados en el Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas (ver nota N° 23 en Barros y Morales, 2016: 116). Estas acciones, y otras que venimos destacando, construyeron la certeza en que “los pisos” de discusión de la última década, los marcos de inteligibilidad mediante los cuales se entendía que el terrorismo de Estado era un crimen que no podía compararse a los delitos cometidos por los grupos guerrilleros, se tornaban inestables.

efectivamente reconocidas como tales, la autora discute la existencia de una ontología del cuerpo de manera individual. El cuerpo está expuesto a fuerzas sociales políticamente articuladas, a exigencias de sociabilidad que lo hacen viable (Butler, 2010 [2009]); en definitiva, Butler está postulando una ontología social del cuerpo vivo. Así, los marcos organizan la diferenciación entre vidas aprehensibles y vidas que no se perciben, generando ontologías específicas del sujeto. Dichas ontologías son normativas y políticamente contingentes. Y la autora reconoce que los *planes normativos* tampoco están hechos de una vez y para siempre y que los mismos se ven interrumpidos, superpuestos, o deshechos por operaciones de poder más amplias que las normas. Así las normas, las convenciones, los términos, irán operando para que un individuo se convierta en un sujeto reconocible socialmente (Butler, 2010 [2009]). Según explica la autora, para que sea posible el reconocimiento del otro en tanto sujeto, deben operar primero normas de reconocibilidad que se dan en un esquema de inteligibilidad. Esto es, no existe, según Butler (2010 [2009]) vida ni muerte que no refiera a un determinado marco de inteligibilidad.

Si volvemos a nuestro caso, una lectura desprevenida de estas consideraciones nos podrían llevar a vincular estas apreciaciones con lo que veníamos diciendo; es decir, que el encuentro ético se da en tanto todos podemos reconocernos como sujetos vulnerados y vulnerables y todos podemos, en ese encuentro, reconocer las muertes generadas por el terrorismo de Estado en una misma clave: como sujetos vulnerados por las mismas.

Ahora bien, la autora se atreve a complejizar el concepto de marco a través de las acepciones que el término tiene en inglés. Explica que en inglés, el verbo *to frame* puede significar enmarcado: un cuadro, por ejemplo, está enmarcado, explica la autora. Pero también un delincuente puede estar *framed*; es decir, falsamente inculpado. En esta segunda acepción, estar enmarcado significa ser objeto de una artimaña, de una operación fraudulenta, con pruebas falsas (Butler, 2010 [2009]) que inculpan al sujeto inocente.

Volviendo a su otra acepción, el marco puede funcionar, enmarcando, esto es, ampliando la imagen, pero también como un “embellecimiento editorial de la imagen”, como un “auto-comentario sobre la historia del marco propiamente dicho” (Butler, 2010 [2009]: 23). Sin embargo, la autora también reconoce que los marcos nunca determinan del todo lo que vemos, pensamos, reconocemos; algo, continúa, excede al marco y perturba nuestro sentido de la realidad (Butler, 2010 [2009]: 24). Refiriéndose a las imágenes bélicas reflexiona respecto que así como la imagen al ser publicada es enmarcada en un marco que dista de su contexto de origen, también crea nuevos contextos en el lugar donde la foto se muestra. La reproducibilidad que impone el marco en el cual la foto es publicada entraña en sí misma una constante ruptura con el contexto, la delimitación de un nuevo contexto, esto es, “el marco no contiene del todo lo que transmite sino que se rompe cada vez que intenta dar una organización definitiva a su contenido” (Butler, 2010 [2009]: 26). Si en lugar de leerlo como algo fraudulento, leemos al marco como “romper con”, la acción de enmarcar podría “sugerir un escape”, “una nueva trayectoria de afecto” (Butler, 2010 [2009]: 27). Cuando los marcos que regulan la reconocibilidad se vienen abajo, resulta posible aprehender algo nuevo.

Esto es, el marco rompe con él mismo al reproducirse, entonces, paradójicamente, la reproducción es el lugar de la ruptura política (Butler, 2010 [2009]: 44). Así, el marco funciona normativamente pero también tiene la capacidad inherente de cuestionar ciertas aristas de dicha normatividad. Mientras tales marcos “estructuran modos de reconocibilidad en tiempos de guerra”, sus límites y contingencias los convierten, a su vez, en objeto de exposición y crítica (Butler, 2010 [2009]: 44).

Entonces, volviendo a nuestro ejemplo, hay dos reflexiones que me gustaría compartir. En primer lugar, y tomando el marco original de las fotos, aquél de la década de los '70 en el cual las mismas contribuyeron a construir la idea del enemigo interno a combatir, y su aparente reiteración en el presente -ya sea en virtud de los cambios en la política de Derechos Humanos a nivel nacional, o de las manifestaciones de funcionarios de primer nivel que acercaban sus posiciones a aquellas-, es posible pensar que dicha reiteración nunca sería perfecta y que en sí misma anidaba la posibilidad de que dicho marco mostrara sus límites, su contingencia y quedara expuesto a la crítica. En este sentido ¿todo aquel que contemplara dichas fotografías sería preso del espíritu de los años '70 en que su publicación fue un ingrediente más hacia el camino de consolidación del terrorismo de Estado?

Los nuevos marcos que intentaron subvertir y reemplazar a aquellos contruidos a lo largo del período democrático en general y particularmente durante los últimos doce años, ¿tampoco tuvieron ninguna influencia? Y por otro lado, ¿en qué medida la instauración en la última década de un “nuevo” marco interpretativo de aquellos actos, al reiterarse, no fueron resquebrajando también aquella interpretación que intentaron fundar? ¿Qué elementos del marco instituido en los últimos años están actualmente en disputa, sobre qué nuevos marcos se los intenta subvertir, generar nuevas (sub)versiones?²⁵

En segundo lugar, si el marco normativo de los '70 obturó la posibilidad del encuentro ético que permitiera el reconocimiento, tanto de la vulnerabilidad a la cual dichas imágenes nos sometían, pero también del reconocimiento de la vulnerabilidad que las muertes y desapariciones generaban, los marcos de la última década posibilitaron, a través de distintas políticas que ya enunciamos, la posibilidad de un encuentro ético donde el duelo público de los desaparecidos pudiera realizarse. De todos modos, si seguimos a la autora, los marcos tienden a resquebrajarse y las interpretaciones a virar, los marcos operan desplazamientos de sentido en su misma repetición. Sin embargo, yendo por esta argumentación, podría parecer inútil, entonces, toda operación por la instauración de un marco que permita aprehender la vida de los desaparecidos como vidas dignas de ser lloradas de manera colectiva. Sin embargo, y para cerrar, me quedo con un postulado de la autora que, estimo, permite reabrir esta discusión: “no es la retirada de la ley, o la ausencia de ésta, lo que produce precariedad, sino los efectos mismos de la ilegítima coacción legal o el ejercicio del poder estatal liberados de los condicionamientos de toda ley” (Butler, 2010 [2009]: 52). Así, si hay acciones que se consideran ilegítimas, también habrá

²⁵ Agradezco a uno de los evaluadores del artículo el haberme llamado la atención sobre el particular.

aquellas que se consideran legítimas en tanto permiten incluir otros niveles de visibilidad de las vidas, y también de las muertes. Los marcos no pueden regularse por completo, ni en un sentido ni en otro, y parte de su potencia está dada también por su imprevisibilidad y los efectos, aún contrarios a ellos, que los mismos pueden generar.²⁶

Reflexiones finales

Tal como apunta Butler, el duelo se elabora cuando aceptamos que vamos a cambiar a causa de la pérdida, ese cambio que vamos a sufrir no podemos preverlo de antemano, es decir, no podemos prever su resultado (Butler, 2006 [2004]). Desde la recuperación democrática, los organismos de Derechos Humanos y buena parte de la sociedad civil interpellaron al poder para que las desapariciones fueran reconocidas y visibilizadas y pugnaron para que el Estado se hiciera responsable de las mismas y finalmente, visibilizara públicamente tal responsabilidad. Durante la última década, y aún ante la crítica de algunos organismos de Derechos Humanos y de militantes sociales, los gobiernos kirchneristas impulsaron políticas en este sentido. Desde la nulidad de las “leyes de impunidad”, los juicios a represores se multiplicaron y se reconoció la gravedad del terrorismo de Estado. El duelo público de los desaparecidos -de muchos de los cuales se encontraron sus cuerpos- se convirtió en política de Estado; incluso se instauró el 24 de marzo como feriado nacional bajo el lema Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Tomando a Butler, podemos decir que dichos marcos normativos permitieron un encuentro ético entre la población a fin de que ésta reconociera la vulnerabilidad común frente a dichos crímenes y se posibilitara dar visibilidad a las muertes.

Ahora bien, volviendo a nuestra situación particular en análisis, el viraje rotundo de dichas políticas públicas en el último año y medio de gobierno de la Alianza Cambiemos, hicieron temer a quienes elevaron su queja contra la exhibición por la desintegración de los marcos que permiten la reiteración de este encuentro. Sin embargo, también confiaron en que el actual gobierno tendría la potencia de volver a reponer un marco de cuatro décadas atrás (como si éstos perduraran imperturbables a lo largo del tiempo) y solicitaron, entonces, la regulación, a través de un marco *ad hoc* del “lenguaje de odio” que dichas fotos transmit(ier)ían. Esta impugnación se solicitaba intuyendo la producción de nuevas víctimas que cayeran rendidas frente a sus efectos: los jóvenes estudiantes con nula o escasa formación histórica o política. En este sentido, tal pedido negaba por un lado la agencia crítica de los sujetos espectadores y anulaba los posibles efectos que los marcos normativos de la última década hubieran podido tener.

De todos modos, tenemos que quienes organizaron la exhibición tuvieron el mismo temor y a tal fin, aun cuando no pudo ser desplegado durante el fin de

²⁶ Recomiendo especialmente para este punto el Capítulo 2 de *Marcos de Guerra: “La tortura y la ética de la fotografía: pensar con Sontag”* (2010 [2009]). Allí se reflexiona acerca de los efectos que acabaron generando las fotografías de las torturas de Abu Ghraib, aun cuando las mismas estaban producidas desde los marcos estatales de justificación de la guerra.

semana en que surgió el malestar, previeron un guión de recorrida que pudiera generar un marco interpretativo que protegiese a los espectadores de la capacidad de herir de tales imágenes y que permitiera la continuidad de un duelo público de las víctimas; aquel que ambos sectores en contienda, asumieron en peligro o incluso, extinto.

Recuperando la figura de Antígona y especialmente su accionar por fuera de las normas y el desafío a las restricciones estatales establecidas en pos de la realización de un duelo público (el de su hermano), Butler (2001) plantea que su potencia política radica en la posibilidad política que surge cuando se muestran sus límites de representación y representatividad (Butler, 2001: 16).

La pregunta que en todo caso habilita la contienda aquí analizada es si no existe, por fuera de ambos marcos interpretativos estatales -esto es, aquel de la década de 1970 (y acaso el actual tanto en la forma en como lo emula o en como evoca a aquél para muchos sujetos) y el abierto a partir del accionar de los organismos de Derechos Humanos y las políticas públicas de los gobiernos kirchneristas- ninguna posibilidad de agencia crítica que prometa y opere ese cambio radical e imprevisible por definición- que implica toda elaboración de un duelo.

Tal vez sean tiempos estos de orillar los límites y vestir la piel de Antígona.

Bibliografía

Barros, M. y Morales V. (2016), "Derechos Humanos y post-kirchnerismo: resonancias de una década y esbozo de un nuevo panorama político". *Estudios Sociales Contemporáneos*, Mendoza, 14, 104-124.

Berger, J. (2006 [1968]), *Sobre las propiedades del retrato fotográfico*, Barcelona, Gustavo Gili.

Butler, J. (2001), *El Grito de Antígona*, Barcelona, El Roure Editorial.

Butler, J. (2006 [2004]), *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*, Buenos Aires, Paidós.

Butler, J. (2009 [2005]), *Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad*, Buenos Aires, Amorrortu.

Butler, J. (2010 [2009]), *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Buenos Aires, Paidós.

Butler, J. (2014 [1997]), *Lenguaje, poder, identidad*, Madrid, Síntesis.

Gamarnik, C. (2013), "Imágenes contra la dictadura. La historia de la primera muestra de periodismo gráfico argentino", en: Blejmar, J.; Fortuny, N. y García, L. I. (Eds.). *Instantáneas de la memoria. Fotografía y Dictadura en Argentina y América Latina*, Buenos Aires, Librería, 69-92.

Ramos, A., Crespo, C. y Tozzini, M. A. (Eds.) (2016), *Memorias en lucha. Recuerdos y silencios en contextos de subordinación y alteridad*, Colección Aperturas. UNRN Editora. [En línea]. Viedma, http://editorial.unrn.edu.ar/media/data/memorias_UNRN_28-12-16_lectura.pdf

Searle, John (1980), *Actos de Habla*, Madrid, Cátedra.

Torres, E. (2015), *Archivos incompletos*, Buenos Aires, Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina.



La movilización internacional del CELS durante la última dictadura: la visita de la CIDH¹

Guadalupe Basualdo²

Resumen

Durante la última dictadura militar los organismos de derechos humanos surgidos al calor de la resistencia contra la feroz represión estatal desplegaron un conjunto de estrategias para denunciar los crímenes que se estaban cometiendo como violaciones a los derechos humanos, entre las que se encuentran la documentación de los crímenes, el litigio y la denuncia internacional. Las acciones políticas y jurídicas de movilización internacional fueron fundantes y caracterizaron el trabajo del Centro de Estudios Legales y Sociales, especialmente en el ámbito del sistema interamericano, coordinando con organizaciones y militantes de distintas ciudades de Estados Unidos, Canadá y Argentina. Este trabajo busca reconstruir y analizar, desde una perspectiva antropológica, las acciones concretas que dieron forma a esa particular práctica política internacional. La investigación, realizada fundamentalmente a través de la investigación documental en archivos, apunta a comprender de qué modo, a través de qué prácticas, fue tomando forma el discurso de derechos humanos entre los familiares que protagonizaron las experiencias de movilización y activismo transnacional. Para este análisis tomaré como referencia un acontecimiento que resultó central en el proceso de movilización internacional durante la dictadura: la visita que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizó a nuestro país en septiembre de 1979.

Palabras claves

Derechos humanos - activismo transnacional - archivos

The international mobilization of CELS during the last dictatorship: the visit of the CIDH

Abstract

During the last military dictatorship, the human rights organizations that emerged in the heat of resistance against the fierce state repression displayed a set of strategies to denounce the crimes that were being committed as human rights violations, among which are document of the crimes, litigation and international denounce. Political and legal actions of international mobilization were foundational and characterized the work of the CELS Center for Legal and Social Studies, especially in the inter-American system, coordinating with organizations and activists from different cities of the United States, Canada and Argentina. This paper is an attempt to reconstruct and analyze, from an anthropological perspective, the concrete actions that shaped this particular international political practice. The investigation, basically carried out through documentary research, aims to understand how and through what practices, the human rights discourse took shape among the families who carried out the experiences of mobilizing international support. For this analysis I will take as reference an event that was central in the process of international mobilization during the dictatorship: the visit that the Inter-American Commission of Human Rights made to our country in September 1979.

Key words

Human rights - transnational activism - archives

¹ Este trabajo fue escrito a partir de mi tesis de licenciatura "Las estrategias políticas y jurídicas del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) en la movilización legal internacional durante la última dictadura militar (1976-1983)", aprobada, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, en agosto de 2011.

² Antropóloga (UBA), integrante del Equipo de Antropología política y jurídica (FFyL-UBA) y del Centro de Estudios Legales y Sociales. lupebasu@yahoo.com.ar

Introducción

En este artículo buscamos reconstruir y analizar las estrategias políticas y jurídicas que desplegó el Centro de Estudios Legales y Sociales (en adelante CELS) los meses previos a la realización de la visita que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante CIDH) realizó a Argentina en septiembre de 1979. El informe final de evaluación que realizó el organismo, con posterioridad a la visita, constituyó uno de los dictámenes internacionales más críticos que recibió el gobierno de la última dictadura militar. En este trabajo buscamos mostrar, desde una perspectiva antropológica, de qué modo operó el activismo en derechos humanos, en el marco de la visita de la CIDH, para legitimar la apelación a organismos internacionales de derechos humanos como modo de sancionar política y judicialmente las conductas de ese Estado terrorista.

Esta perspectiva apunta a convertir en preguntas ciertas identificaciones en torno al campo de los derechos humanos que hoy se nos presentan como naturales. Consideramos que reflexionar sobre experiencias concretas en las que se ha apelado al derecho internacional de los derechos humanos, analizar sus efectos y los sentidos que fue adquiriendo, nos permite comprender la relevancia actual de este tipo de derecho para la denuncia de las violaciones cometidas por los Estados.

En primer lugar, realizaré una breve nota metodológica para mencionar las fuentes y metodologías que utilicé en el proceso de investigación. En esta sección también mencionaré algunos recaudos que fue necesario contemplar al trabajar con el material histórico de las organizaciones de derechos humanos.

Luego el trabajo fue dividido en cuatro partes. La primera parte, permitirá caracterizar el contexto en el cual se fueron construyendo nuevas formas de movilización social durante los primeros años de la dictadura, que explica las prácticas que se implementaron con posterioridad. En la segunda parte, se realizará una breve reconstrucción del proceso de movilización que se fue gestando por los familiares de las víctimas de la dictadura. Ese proceso dio marco a la fundación de varias de las organizaciones de familiares que componen el movimiento de derechos humanos.

La tercera parte, es una reconstrucción detallada de las estrategias de movilización política y jurídica que, a nivel internacional, realizaron los integrantes de lo que algunos meses más tarde se organizaría como CELS. La visita de la comisión fue un hecho fundacional para la organización y aunque su constitución se formalizó en 1979, desde el año anterior sus integrantes se organizaron en un colectivo que realizó acciones en conjunto para que este acontecimiento pudiera suceder. Dentro de esta sección, se desarrollarán las estrategias políticas y jurídicas desplegadas tanto en torno a la CIDH, así como las relaciones construidas con distintos sectores de la administración estadounidense. También se desarrollarán las acciones que, a nivel nacional, se llevaron adelante conjuntamente entre distintas organizaciones para la preparación de esa visita.

Finalmente, se realizará una breve reconstrucción del trabajo que realizó la CIDH en su visita que dio lugar a la publicación del Informe elaborado por el organismo y los efectos de esta presentación. A modo de cierre, se recogerán algunos de los efectos que dejó este acontecimiento.

Archivos y derechos humanos

Este trabajo fue elaborado en base a una investigación sobre los archivos de las organizaciones de derechos humanos, la realización de algunas entrevistas puntuales y la consulta de testimonios orales que recogen la experiencia de distintos protagonistas de este

proceso. Para este trabajo fueron consultados principalmente dos tipos de fuentes documentales, por un lado los archivos de dos de las organizaciones de derechos humanos sobre las cuáles se centrará el trabajo, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (en adelante APDH) y el CELS. Por otro lado, también se utilizarán documentos desclasificados por el Departamento de Estado de Estados Unidos, en 2002.

Los archivos de las organizaciones de derechos humanos, que se fueron creando en el transcurso de las acciones que realizaron, muestran la perspectiva de los actores que resistieron y se organizaron colectivamente para enfrentar a la dictadura. El archivo de la APDH y el archivo del CELS fueron creados expresamente por estas organizaciones como parte de sus objetivos fundacionales, que tenían que ver con relevar información precisa sobre las metodologías del terrorismo de Estado, sus víctimas y responsables. Por eso, los documentos que contienen estos archivos no son sólo archivos de resistencia. Al trabajar con estos documentos fue muy importante tener en cuenta que estos archivos habían sido objeto de allanamientos, destrucciones, incautaciones y amenazas permanentes en tiempos de represión. Lo que significó que, para el análisis, fue necesario contextualizar, en la medida de las posibilidades, la producción o reunión de esos documentos, a veces difíciles de comprender por su sola lectura.

El archivo del CELS está compuesto por dos grandes secciones: el material histórico, elaborado hasta 1994 y el archivo corriente que contiene la documentación reunida y producida desde entonces hasta la actualidad. El material histórico está dividido en series documentales temáticas que reúnen información sobre el proceso de registro y documentación de las víctimas del terrorismo de Estado, conteniendo información sobre casos judiciales, acciones realizadas ante distintas instituciones, testimonios de sobrevivientes y familiares, documentos jurídicos de las acciones emprendidas durante la dictadura, normativa del gobierno militar, reconstrucción de los centros clandestinos de detención, así como documentos de procesamiento de esa información, informes, intercambios con otras instituciones y correspondencia. Se trata de documentación producida, reunida y ordenada con el objetivo de probar los crímenes que estaban ocurriendo, acumular pruebas para respaldar las denuncias que se realizaron, reconstruir las dinámicas de persecución para comprender el sistema represivo en su conjunto.

El Fondo APDH contiene documentación desde su creación en 1975 hasta la actualidad. Contiene testimonios y denuncias por desaparecidos y detenidos, declaraciones, comunicados y recortes de prensa, informes sobre la situación nacional e internacional, volantes y afiches, correspondencia, agrupamientos documentales por centro clandestino de detención y gran material producido por las comisiones, secretarías y por las delegaciones en el interior del país.

En el año 2001, en el marco de un contexto de impunidad y como forma de avanzar en la verdad sobre lo sucedido, el CELS junto a Abuelas de Plaza de Mayo realizaron un pedido de desclasificación masiva de documentos, al gobierno de Estados Unidos. Luego de varias gestiones, al año siguiente, el gobierno norteamericano respondió a este pedido otorgando acceso público a más de 4.600 documentos del Departamento de Estado de Estados Unidos. Los documentos incluyen intercambios entre la embajada de Estados Unidos en la Argentina y diversas oficinas del Departamento de Estado, entre 1975 y 1984. Si bien no incluyó documentación producida por oficinas de seguridad o de inteligencia, contiene numerosas informaciones sobre detenidos desaparecidos, presos políticos, familiares, organizaciones de derechos humanos así como caracterizaciones sobre las autoridades militares, la situación política y económica en Argentina, informes de evaluación sobre la situación de derechos humanos, reportes de reuniones mantenidas con autoridades y familiares, reenvíos de información obtenida de otras embajadas en el mundo. La entrega

de información se realizó en un software que se encuentra disponible para su uso en el archivo del CELS. El programa, si bien facilita el acceso al material a través de un buscador por palabra, no ofrece información sobre el contexto archivístico y burocrático en el que se inscriben los documentos.

En este artículo procuramos abordar el análisis documental no sólo pensando en los acontecimientos que narran estos documentos sino pensarlos a ellos mismos como acontecimientos, en el sentido de Sahlins (1988). Es decir, pensar los documentos como producto de tramas de relaciones que estructuran su forma de producción, como la realización práctica de las categorías culturales en un determinado contexto histórico.³ Los documentos permitieron construir un campo (Bourdieu y Wacquant, 2005) de relaciones entabladas entre los distintos actores y comprender esas relaciones no como un escenario estático en el que los organismos desarrollaron sus prácticas políticas, sino más bien constitutivas de las formas que adoptaron esas mismas prácticas.

La contextualización histórico-política de los documentos constituyó una perspectiva clave para el abordaje etnográfico de los documentos utilizados. En ese sentido fue necesario reponer los contextos de producción de esos documentos, tanto en términos archivísticos como históricos, evitando tomar como explicación de su enunciación lo que esos mismos documentos postulan. Vincular los documentos con el contexto político mayor en el que fueron producidos permitió un análisis más complejo, comprendiendo que esos informes y cables deben ser explicados en virtud de acontecimientos externos, como la movilización de familiares o las disputas internas entre distintas oficinas. También fue necesario comprender y contextualizar las fórmulas burocráticas, recurrentemente utilizadas en distintos documentos, y en la medida de lo posible, tomar en cuenta las tradiciones del ámbito institucional, donde habitualmente los documentos adquieren un significado muy distinto.

El golpe militar

El golpe de Estado de 1976 se inscribe en el marco de una tradición de más de cuarenta años en los que las Fuerzas Armadas irrumpieron en el sistema político argentino quebrando el régimen constitucional. Si bien durante este período se desplegaron distintas prácticas represivas, la última dictadura militar produjo un “reordenamiento efectivo”, adoptando una normatividad doble. Por un lado, se sustentó la política represiva en un conjunto de legislaciones de excepción, dando continuidad a prácticas previas de persecución política, pero extendiendo la capacidad represiva y otorgando un poder absoluto a las Fuerzas Armadas. Se estableció la pena de muerte, se crearon nuevas figuras delictivas y se incrementaron las sanciones de otras, se centralizaron todas las estructuras de seguridad bajo dichas fuerzas, se constituyeron tribunales militares propios de una etapa de guerra. Además, se intervinieron, con el fin de controlar su actividad, establecimientos educativos, fábricas, sindicatos, medios de comunicación.

A pesar de contar con este respaldo normativo, la mayor parte de la política represiva se sustentó sobre un orden paralelo al orden estatal. Se trató de una política clandestina pero implementada por unidades oficiales dependientes de las máximas autoridades militares, que incluía como elemento estructural, la desaparición forzada de personas de manera masiva (Mignone y Conte, 1982). El país fue dividido en 5 zonas militares, correspondientes

3 “Un acontecimiento es la relación entre un suceso y una estructura en tanto sólo adquiere una significación histórica cuando se apropia bajo un sistema simbólico” (Sahlins, 1988).

a los cinco cuerpos en que se dividía el ejército, divididas a su vez en subzonas y áreas. Superpuesta a esa estructura, la dictadura creó Grupos de Tareas, equipos operativos integrados por miembros de las distintas fuerzas encargados de los Centros Clandestinos de Detención (en adelante CCD) desde donde se planificó y llevó a cabo, de manera extendida y sistemática una política de exterminio basada en el secuestro masivo de personas, violaciones, torturas, apropiación de menores y robo de bienes. Más de 30.000 personas fueron detenidas-desaparecidas, en la mayoría de los casos nunca se obtuvo información sobre su destino. Cuatrocientos niños fueron apropiados, muchos de ellos nacidos en cautiverio y hasta el día de hoy se desconoce la identidad de la mayoría. Miles de personas fueron detenidas en las cárceles de todo el territorio nacional, sometidas a un régimen de tortura y degradación humana.

El ocultamiento de esta política represiva fue clave para el sostenimiento del régimen, de allí la negativa a reconocer la responsabilidad de los organismos intervinientes en la detención y desaparición de personas. El Estado terrorista alentó una utilización ambivalente de la violencia visible e invisible, que resultó estructurante de la legitimidad conseguida (D'Antonio, 2011).

El régimen impuesto durante la última dictadura militar produjo un vasto proceso de reestructuración económico y social. El gobierno se enfrentó a una activa movilización popular y a diferencia de dictaduras anteriores, pretendió construir un modelo fundacional de sociedad no participativa, con regresiva distribución del ingreso y con posteriores alianzas con el capitalismo internacional.

Al iniciarse el régimen, el primer objetivo fue desactivar y dismantelar cualquier vestigio del sistema socio-político anterior. Se trató de una fase estrictamente militar ya que no había consenso social establecido, sobre el objetivo final del golpe. Para ello, a través de la doctrina de Seguridad Nacional, se definió la situación como un estado de guerra. El terror invadió a toda la sociedad. Desde la retórica oficial se promovió el miedo al señalar lo cercana que estaba la catástrofe y se estimuló la denuncia para acabar con los promotores del caos. Los trabajadores, estudiantes, militantes de organizaciones sociales y políticas e intelectuales perseguidos vivieron el terror de ver y temer la incertidumbre de las detenciones y secuestros que las Fuerzas Armadas al mismo tiempo desinformaban y ocultaban. En este contexto, intentaron enfrentar el miedo de manera individual y atomizada (Garretón, 1992).

La dictadura tendió a fortalecer las bases de dominación, fragmentar las clases subalternas, individualizar las conductas sociales y rearticular las formas constitutivas de la sociedad civil. La aplicación autocrática del poder, profundamente relacionada con los modos de producción de la sociedad, produjo dos tipos de efectos. Por un lado, represivos porque destruyó la organización política de la sociedad, aplicando la represión sobre distintos sectores y grupos sociales. La irracionalidad y desproporción de los operativos represivos produjo, por otro lado, efectos productivos, ya que establecieron un clima de terror, generando el disciplinamiento de la sociedad basado en el individualismo, debilitando la solidaridad social (Villarreal, 1985).

El proceso de movilización de los familiares

Estos elementos resultan centrales para comprender las experiencias de los familiares que, en los primeros años del régimen dictatorial, protagonizaron nuevas formas de organización que luego se configuraron como movimiento de derechos humanos.

Si bien existían organismos de derechos humanos desde antes del golpe militar, la conceptualización de los conflictos políticos en términos de derechos humanos no existía o

no tenía la relevancia que adquirió luego, en función de la acción de los familiares. A diferencia de cómo se configuró el campo de denuncia en otros países, en Argentina, la oposición al régimen militar se llevó adelante a partir de la conjunción de nuevas y viejas organizaciones de derechos humanos. Estas organizaciones se integraron con distintos tipos de actores, como dirigentes políticos, sociales, miembros de instituciones religiosas, intelectuales y fundamentalmente, familiares de víctimas del modelo represivo instaurado a partir del terrorismo de Estado. Tal como fue señalado en distintos estudios, la participación y centralidad política que ocuparon los familiares, especialmente las madres y abuelas, constituyó una novedad en la vida política argentina.

La Liga Argentina por los Derechos del Hombre (en adelante LADH), había sido fundada en 1937 por el Partido Comunista, el Servicio de Paz y Justicia en 1974 y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos a fines de 1975. Todas ellas, reunían diferentes posturas políticas frente a la dictadura y luego del golpe fueron ampliando su participación en la arena política a medida que se extendía la intensa represión y a lo largo de los años, cumplieron un rol clave como articuladores de las demandas de los familiares.

La acción de los organismos se fue construyendo a partir de las prácticas políticas que aportaron los familiares. En un principio, todos ellos recurrieron a las autoridades judiciales, institucionales y religiosas a las que tenían acceso, en busca de información o de movilización de apoyos para conseguir datos sobre sus familiares. En la trayectoria de los familiares resultan recurrentes las presentaciones y peticiones al presidente, el Ministerio del Interior, diversos jefes militares, así como autoridades eclesiásticas, solicitando su ayuda para acceder a alguna información sobre la detención de su familiar.

A medida que fueron encontrándose con otros familiares en la misma situación, y que las consultas y entrevistas individuales no les proporcionaron ninguna respuesta, las madres, padres y abuelas comenzaron a nuclearse y a reunir la documentación de cada uno de los pasos que habían dado en esa búsqueda. Así surge Madres de Plaza de Mayo, en 1977 y luego, Abuelas de Plaza de Mayo. La documentación de las denuncias y búsquedas fueron centrales en el movimiento, no sólo como una forma de expresión y denuncia pública de lo que estaba sucediendo, sino también para comenzar a comprender el alcance, la metodología, los objetivos a los que apuntó la represión. Las solicitadas, petitorios, cartas a las autoridades militares, eclesiásticas, policiales y especialmente la presentación de hábeas corpus fueron algunas de las estrategias utilizadas durante esos años.

Tal como ha analizado Mercedes Barros (2008) la represión ilegal de la última dictadura produjo efectos dislocatorios tan profundos que provocó una suspensión temporal de sentidos en la sociedad. En ese contexto, el discurso de los derechos humanos permitió articular un conjunto de acciones en la lucha política, que se distinguieron de las formas anteriores adquiridas durante el siglo XX en la Argentina. Este nuevo discurso presupone la independencia de los derechos de la esfera del poder y privilegia la libertad individual por sobre la voluntad del líder. Siguiendo a la autora, el temor de los familiares, la necesidad de diferenciarse de grupos políticamente organizados, así como la creciente solidaridad fundada en sus infructuosas búsquedas fueron el marco en el que se configuraron estas nuevas identidades políticas. La nueva identidad política, la defensa de los derechos humanos, fue posible como resultado de la identificación que los familiares realizaron de sus experiencias individuales.

Meses antes del último golpe de Estado, un conjunto diverso de dirigentes religiosos, políticos y sociales se reunieron para crear la APDH. Preocupados por la creciente escalada de violencia de Estado, comenzaron a agruparse, con el objetivo de crear un espacio desde donde promover colectivamente el cese de las violaciones, su

investigación y el enjuiciamiento de los culpables, a través de la acción legal colectiva y de posicionamientos públicos sobre principios fundamentales de los derechos humanos, como el derecho a la vida.⁴ “Los sucesivos encuentros fueron dando forma a un proyecto que se consolidó de manera definitiva en una reunión realizada el 18 de diciembre de 1975. Ese día, en Casa de Nazareth,⁵ se fundó la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos” (Díaz, sf: 2).

La APDH fue una organización central, donde acudieron miles de familiares de presos y detenidos desaparecidos para solicitar ayuda o denunciar su caso. Años más tarde su archivo de denuncias constituyó, junto al de los otros organismos, un insumo fundamental para la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (en adelante CONADEP), al momento de su creación en 1983. A pesar de las precarias condiciones políticas, la organización refleja una estructura muy compleja. A medida que fue extendiéndose la represión fueron creándose nuevas delegaciones por todo el país. Los integrantes que dieron forma al trabajo en la APDH lo hicieron de manera voluntaria, es decir que las realizaban al mismo tiempo que atendían sus propias responsabilidades.

De manera estratégica, los posicionamientos de la organización tendían a no confrontar abiertamente con el régimen militar, lo cual permitió que no fuera inmediatamente desmantelada, pudiera seguir existiendo y realizando acciones. Sin embargo, también expresaba limitaciones de ese acuerdo político entre las distintas corrientes políticas que integraban el organismo. Esto, debido a que dificultaba el establecimiento de vinculaciones con organismos internacionales o ubicados en países extranjeros para evitar la reacción oficial en su contra, a la vez que había una imposibilidad de atender casos de individuales.

Durante los primeros años de la dictadura, un conjunto de abogados y familiares de víctimas que tempranamente integraron la APDH, entre quienes estaban Emilio y Chela Mignone, Augusto Conte Mac Donnell, Boris Pasik, Noemí Labruno, Alfredo y Élide Galleti y José y Ángela Westerkamp intentaron transformar algunas de sus prácticas, proponiendo un lenguaje más confrontativo en sus declaraciones, en especial en torno al tema que consideraban pilar del funcionamiento represivo: la desaparición forzada de personas. En particular, esta tensión se manifestaba al momento de redactar los documentos institucionales (cartas públicas a las autoridades, boletines, solicitadas, declaraciones en general).

⁴ Acta constitutiva APDH, 18 de diciembre de 1975. Disponible en Memoria Abierta Colección “Documentos fundacionales de los organismos”.

⁵ La Casa de Nazareth, en Carlos Calvo 3121, Capital Federal, es el centro de actividades comunitarias y espirituales de la Iglesia Santa Cruz, donde reside la orden de los sacerdotes pasionistas que, como otros, adoptaron los principios del Concilio Vaticano II de Medellín (1968) poniendo en práctica el principio que “la realidad injusta no era voluntad de Dios, sino fruto de las opciones de los que detentaban el poder y de la apatía de los que la soportaban” (Bernardo Hughes, sacerdote pasionista, en *El País*, 23 de febrero de 2010). Esta Casa fue punto de encuentro y refugio para múltiples personas, allí nació la APDH (1975) y el Movimiento Ecuaménico de Derechos Humanos (en adelante MEDH) en 1976. También para las Madres de Plaza de Mayo constituyó el primer espacio de encuentro hasta que en 1977 fueron infiltradas por Astiz quien garantizó el secuestro y la desaparición de 12 personas (actualmente se lo está juzgando). Años más tarde, también la Asociación de Trabajadores del Estado nacería allí.

Muchos de ellos eran, además de madres y padres de detenidos-desaparecidos o presos políticos, abogados, científicos o profesionales. A partir de sus distintas trayectorias y ámbitos de inserción, en los primeros años de la dictadura, habían buscado desarrollar distintas estrategias de denuncia, entre ellas la denuncia internacional. En este sentido, establecieron relaciones con importantes organizaciones internacionales de derechos humanos, como Amnesty que realizó una visita al país en septiembre de 1976. También movilizaron a organizaciones científicas internacionales como la American Association for the Advancement of Science que visitó el país en diciembre de 1977 y en noviembre de 1978 y el Committee on Human Rights de la National Academy of Sciences de Estados Unidos, que además publicaron durísimos informes sobre la violación de derechos humanos en la Argentina.⁶ Al realizar estas acciones, las organizaciones legales y científicas norteamericanas intercambiaban la información que recolectaban y producían. Por otra parte, realizaban acciones para presentar formalmente la información ante organismos de la administración norteamericana, con el objetivo de incidir sobre los casos concretos así como sobre la actuación de los grupos de poder en el Estado norteamericano que favorecían al régimen militar.

Sin dejar de pertenecer a la APDH, hacia 1978 se fueron conformando, primero, el llamado Grupo de Abogados de Apoyo a la APDH, quienes finalmente, a mediados de 1979, adoptaron el nombre de Centro de Estudios Legales y Sociales. Entre los objetivos, principalmente planteaban la necesidad de atender y otorgar asistencia jurídica individual, que permitiera sentar precedentes judiciales. También planteaban la necesidad de construir redes de denuncia y activismo con organizaciones internacionales, entre las que señalaban especialmente a Amnesty Internacional, el Lawyers Committee for International Human Rights, la International League for Human Rights y la Asociación Americana para el Progreso de las Ciencias. Y otros organismos gubernamentales como la CIDH de la Organización de Estados Americanos (en adelante OEA), la Comisión Internacional de Juristas, el Alto Comisionado para Refugiados y la Comisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías de las Naciones Unidas con sede en Ginebra. Por último, detectaban que en diversas ocasiones la información que había circulado había sido incorrecta, distorsionada o imprecisa y que eso desacreditaba el trabajo en derechos humanos, por ello proponían producir informes de situación, a partir de estudios e investigaciones.⁷

Estrategias políticas y jurídicas para la preparación de la visita de la CIDH

En las siguientes secciones explicaremos en qué consistió el activismo internacional en los meses previos a la visita de la Comisión. Para ello, reconstruiremos el trabajo de movilización política y jurídica que se llevó adelante desde el pequeño grupo de activistas del CELS durante los años previos, tanto en el ámbito de las relaciones con funcionarios del gobierno de Estados Unidos como con la CIDH que era el principal organismo del Sistema Interamericano. En una primera parte describiremos las agencias y el contexto de la política

⁶ AAAS President Emilio Q. Daddario, diciembre de 1977; NAC Chistian Afinsen y Robert Perry, Marzo de 1978; AAAS Human Rights Coordinator, Bruce A. Kiernan, Noviembre de 1978.

⁷ CEDHIA, "Proyecto. Solicitud de apoyo financiero para colaborar con la actividad del Grupo de Abogados de Apoyo a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Buenos Aires, Argentina", octubre de 1978.

de derechos humanos que se implementó durante la gestión presidencial de James Carter (1977-1981) en Estados Unidos, ya que fue un escenario político estratégico que permitió la formación de alianzas que garantizaron que la denuncia internacional resultara una herramienta tan eficaz para golpear al régimen militar. Luego, expondremos las acciones de movilización legal que se desarrollaron ante la CIDH para informar y visibilizar ante el organismo los registros de denuncias, el tipo de crímenes y la metodología que había adoptado el accionar represivo. Por último, también describiremos el proceso de movilización política que, durante los meses previos, las organizaciones de derechos humanos desplegaron en el país para visibilizar el acontecimiento entre los familiares y afectados y dotar de significado el procedimiento de la visita.

Estrategias políticas de movilización internacional, durante la gestión de Carter

Durante el período de la última dictadura, distintas oficinas y agencias del gobierno de Estados Unidos presidido por James Carter tuvieron un rol relevante en la política exterior de ese país hacia Argentina, especialmente en materia de derechos humanos. Desde la asunción de dicho presidente, en 1977, la presión del gobierno estadounidense sobre la cuestión de los derechos humanos en el continente se formuló como política de gobierno. Las directivas presidenciales establecieron que se reorientarían las relaciones internacionales de acuerdo a cómo se practicaban las políticas de derechos humanos en cada país, especialmente sobre países de bajo interés estratégico o económico para Estados Unidos. Además, el gobierno estadounidense respaldó la evaluación realizada por parte de organismos gubernamentales, como el Inter-Agency Committee on Human Rights and Foreign Assistance, y de organismos interamericanos, como la CIDH de la OEA. Argentina ejemplificó esta política, ya que fue el país al que se le aplicaron las sanciones militares y económicas más duras.

Una de las principales dirigentes estadounidenses que llevaron adelante esta decisión, fue Patricia Derian, designada por el presidente Carter en la Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios (en adelante HA). La funcionaria ya contaba con una trayectoria significativa en materia de derechos humanos, por haber formado parte de American Civil Liberties Union, donde lideró campañas para promover la igualdad racial (Neier, 2003). Desde esa Subsecretaría, Derian, quien reportaba directamente al presidente, era la encargada de relevar la situación en materia de derechos humanos con el fin de contribuir a la evaluación de sanciones para aquellos países que contaban con graves violaciones a los derechos humanos. En conjunto con el secretario de Estado, Cyrus Vance y el subsecretario, Warren Christopher, lideraron la política de presión sobre el gobierno militar argentino, promoviendo sanciones, declaraciones públicas y viajes al país, guiados por la idea de que la ayuda militar o económica no debía consentir las violaciones a los derechos humanos.

En uno de sus primeros viajes a nuestro país en 1977, Derian conoció a Emilio Mignone, que era vicepresidente de la APDH.⁸ Como resultado de ese encuentro, Emilio Mignone viajó a Washington D.C. y se reunió con Fernando Rondon, uno de los integrantes de la Subsecretaría. El reporte de esa reunión, a través de un memorándum secreto refleja cómo en poco tiempo se había constituido en un referente para la administración norteamericana. Durante dos horas, Emilio Mignone expuso las principales características

⁸ Entrevista a Patricia Derian, 1 de febrero de 2006. Red de Archivos de Historia Oral de la Argentina Contemporánea, Centro de Documentación e Información del Instituto de Investigaciones Gino Germani. [Consultada en 2011].

del gobierno militar que habían impuesto las Fuerzas Armadas, puntualizando la persecución a los militantes religiosos, entre ellos el caso de su propia hija. También orientó a los funcionarios sobre las diferencias con la dictadura chilena en donde la Iglesia había asumido un rol tan predominante en la defensa de los derechos humanos. En relación a las políticas norteamericanas, Mignone recomendó cortar la asistencia militar, asegurando que esto no fortalecería las relaciones con la URSS, por la resistencia que el gobierno militar tenía al comunismo.⁹

La implementación de esta política internacional del presidente Carter no fue homogénea al interior de la administración norteamericana. Las denuncias que recogía y transmitía Derian, confrontaban con las declaraciones del subsecretario de Asuntos Interamericanos, Terence Todman. Desde esta oficina, ese funcionario aseguraba a las autoridades militares argentinas su interés por tener una buena relación con nuestro país, más allá de las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos (Rodríguez Caillava, 2011).

Al interior de la embajada norteamericana en Argentina también se replicó esta tensión. Subordinados a Raúl Castro, el embajador a cargo de la sede y estrecho colaborador de la Junta Militar, dos funcionarios definían la política de la embajada: Maxwell Chaplin, alineado con Castro, reproducía la política de la Subsecretaría de Asuntos Interamericanos; al mismo tiempo, Tex Harris implementaba una “diplomacia persona a persona” que consistía, entre otras cosas, en recibir a los familiares de detenidos-desaparecidos y presos políticos. Con la información recolectada elaboraba y difundía, a través de los canales institucionales, el relevamiento de casos (Harris, 2007). Los “memorándums” eran uno de los procedimientos para circular esta información regularmente entre las autoridades del Departamento de Estado. Uno de esos memorándums, elaborado en 1979, muestra que a partir de esa información había ido confeccionando un registro estadístico de las denuncias. Ese registro le permitió establecer un panorama preciso del proceso, constatar e informar que las personas eran reprimidas por lo que pensaban.¹⁰ Además, el documento muestra el esfuerzo por reflejar esa información en contexto, para que pudiese ser comprendida la realidad social en la que se inscribían las prácticas represivas. Frente a la feroz campaña de descrédito que montó el gobierno militar, esta actividad fue muy importante para comunicar y a la vez legitimar las denuncias que protagonizaban los familiares ante las autoridades norteamericanas, así como ante la prensa internacional. Estas acciones le costaron no sólo fuertes enfrentamientos con el embajador Castro, a quien reportaba, sino también posteriores sanciones durante el gobierno de Reagan que afectaron su carrera diplomática.

El vínculo entre Tex Harris, Emilio Mignone y Augusto Conte se fue consolidando durante 1978 y fue importante para la preparación de actividades con organismos norteamericanos, así como para fortalecer la relación con la Subsecretaría de Derechos Humanos. Las reuniones mantenidas con Tex Harris eran habituales, tal como lo demuestran sus reportes semanales enviados al Departamento de Estado. Los documentos

⁹ Military Rule, Human Rights and U.S. Policy, Military rule, Human Rights and U.S. Policy (28/01/1977) Memorandum of Conversation. Documentos Desclasificados del Departamento de Estado de Estados Unidos, 2002.

¹⁰ Entre otros, Memorandum de Mr. F. Allen Harris de la Embajada de Estados Unidos a William Hallman, (23/03/1979) The Detained and Disappeared – Status and Rules of Evidence. Documentos Desclasificados del Departamento de Estado de Estados Unidos, 2002.

desclasificados reflejan este intercambio permanente, que consistían en el intercambio de información, cooperación y articulación de actividades conjuntas.¹¹

El gobierno militar dilató la invitación a la CIDH, pero en diciembre de 1978, a cambio de que Estados Unidos destrabase la garantía del Eximbank,¹² finalmente aceptó recibir una visita del organismo (Mignone, 1991; Rodríguez Caillava, 2005: 11).

La movilización legal en el Sistema Interamericano

El trabajo sobre la política de la CIDH fue clave en las primeras acciones del grupo que fundaría el CELS. Emilio Mignone, conocedor del sistema interamericano, por su experiencia de trabajo en la OEA, como asesor legal para el desarrollo universitario, entre 1962 y 1967, presentó tempranamente la denuncia por el caso de su hija y colaboró en la gestión de otros casos de detenidos-desaparecidos y presos políticos.

Excepto por algunos casos puntuales, como el caso Mignone (Caso N° 2209) o Forti (Caso N° 2271),¹³ hasta fines de 1977, el tema argentino -a pesar de la gravedad que tenía- no había sido prioritario en su gestión. La movilización de algunos argentinos que conocían mejor el sistema, como Emilio Mignone y Alfredo Forti, junto a la ayuda de organizaciones legales y de derechos humanos solidarias con el caso argentino y de exiliados que se encontraban viviendo en Estados Unidos permitió revertir este desconocimiento. En este sentido, hacia mediados de 1978, el organismo comenzó a preparar un informe sobre la situación de Argentina, identificando como problema prioritario, la detención y desaparición de personas. También abordó otras violaciones vinculadas a los derechos laborales, libertad de expresión, derechos políticos, administración de justicia, detenidos a disposición del PEN. Aunque este enorme trabajo de sistematización le permitía contar con un panorama muy contundente, respaldado por miles de denuncias, el CELS consideraba fundamental respaldar las afirmaciones en base a la experiencia recogida a partir de una visita *in loco*.¹⁴ En 1961 la CIDH había comenzado a realizar visitas *in loco* para observar la situación general de los derechos humanos en un país, o para investigar una situación particular. Desde entonces habían visitado República Dominicana (1961), Panamá (1977), El Salvador, Haití y Nicaragua (1978). Se trataba de un procedimiento novedoso y muy efectivo para la instalación de un dictamen internacional, que fue fortaleciéndose institucionalmente a partir de cada experiencia.

La CIDH que integra el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, si bien tiene competencias amplias no tenía entonces, ni tiene actualmente, capacidad de funcionar como una instancia superior a los tribunales de justicia nacional. Sus recomendaciones son

¹¹ Memorandum of Conversation (26/12/1978) Human Rights; Memorandum of Conversation (29/12/1978) Political parties discussion amnesty; Memorandum of Conversation (02/02/1979) Human Rights. Documentos Desclasificados del Departamento de Estado de Estados Unidos, 2002.

¹² El gobierno militar necesitaba el crédito del Eximbank para la compra de las turbinas hidroeléctricas necesarias para la obra de Yacyretá.

¹³ Nérida Azucena Sosa de Forti fue secuestrada en el aeropuerto de Ezeiza delante de sus cinco hijos cuando se disponían a partir para Venezuela donde se encontraba Alfredo Forti (padre). Está probado que se la mantuvo clandestinamente en cautiverio en la Brigada de Investigaciones de Quilmes ("Pozo de Quilmes"), perteneciente a la Policía de la Provincia de Buenos Aires y que dependía operativamente del Primer Cuerpo de Ejército, así como también en el Departamento Central de Policía de Tucumán. Desde Washington su hijo, Alfredo Néstor Forti denunció el caso ante la CIDH así como ante diversos organismos y organizaciones para presionar al gobierno militar por el caso de su madre.

¹⁴ Ver Testimonio de Tom Farer, Buenos Aires, 2009 en Memoria Abierta, 2010: 55-56.

vinculantes, no imponen órdenes sobre los Estados. Sus evaluaciones resultan efectivas, no porque cuente con algún mecanismo de coacción sino fundamentalmente por el nivel de incidencia política que moviliza el organismo (Abramovich, 2009). Es decir, es la capacidad de movilizar influencias y de ejercer presión lo que garantiza la posibilidad de hacer valer los derechos en este tipo de sistema de protección. En ese entonces las bases institucionales de la CIDH eran muy endebles, su principal respaldo consistía en el apoyo político del gobierno de Estados Unidos, a partir de la asunción de Carter.

En febrero de 1979, una vez anunciada la invitación a la CIDH a visitar el país por parte del gobierno argentino, Mignone viajó a Washington con el objetivo aportar a la agenda de la futura misión. Esta acción fue al margen de la APDH, que se oponía a esta relación (Mignone, 1991). Mantuvo reuniones durante varios días con el presidente de la CIDH, Andrés Aguilar, el secretario ejecutivo, Edmundo Vargas Carreño y Charles Moyer brindando información sobre el sistema legal argentino y las operaciones represivas de la dictadura. Un informe del Batallón de Inteligencia 601 de marzo de ese año, informa sobre el viaje de Mignone a Washington y espía su encuentro con miembros de la OEA.¹⁵

Como señalamos anteriormente, la CIDH había comenzado a recibir numerosos informes de familiares de desaparecidos, aunque en comparación a la APDH (que ya contaba con más de 4.500 casos) hasta entonces sólo tenían registrados alrededor de 1.500. Tras el anuncio de la visita las denuncias comenzaron a ser periódicas, hasta llevar entre 50 y 60 cartas por día. La CIDH estaba especialmente interesada en ayudar a los organismos de derechos humanos a identificar los casos que presentaban evidencia sustancial de la participación de las Fuerzas Armadas o de Seguridad.¹⁶

El 12 de marzo, los abogados del CELS presentaron un caso ante la CIDH relacionado con la situación de personas desaparecidas en la Argentina desde 1975 a 1978 incluido. En rigor, constituía la denuncia en el plano internacional del listado de desaparecidos que se contabilizaba en la APDH y que para entonces ascendía a 4.381 personas.¹⁷ Como mencionábamos al inicio, las prácticas de registro y documentación de las víctimas fueron acciones iniciales y fundamentales para respaldar las prácticas políticas de las organizaciones de derechos humanos. Esta presentación traducía esa estrategia de documentación a los procedimientos internacionales, dotándolos de argumentos jurídicos. El procedimiento del caso constituía una manera de formalizar los intercambios que venían sosteniendo.

En junio, Mignone volvió a viajar para reunirse con miembros de la CIDH. Hasta entonces la CIDH había recibido 2.900 denuncias que involucraban a 7.000 detenidos-desaparecidos. Para adelantar la investigación preliminar sobre esa enorme cantidad de casos, había comenzado a solicitar al gobierno argentino los nombres de las denuncias con las que contaba el Ministerio del Interior y el número de recursos de hábeas corpus presentados en los tribunales.¹⁸ Vargas Carreño realizó un viaje preparatorio en julio, en donde recibió propuestas y sugerencias de actividades, reuniones, visitas que podrían resultar de interés para la CIDH en el momento de su visita.

¹⁵ Ver Batallón de Inteligencia 601 (26/03/1979), Mensaje Nr. 07013. Documentos desclasificados DIPBA.

¹⁶ Ver Cable informativo de la Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires a la Secretaría de Estado, Washington D.C. (30/03/1979) *Human Rights Roundup – February-March 1979*. Documentos Desclasificados del Departamento de Estado de Estados Unidos, 2002.

¹⁷ Ver OEA, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (17/04/1979) *Comunicación sobre el Caso 3790 (Argentina)*. Fondo Archivo CELS, Serie Correspondencia. Buenos Aires. Argentina.

¹⁸ Ver Cable informativo de la Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires a Secretaría de Estado, Washington D.C. (13/07/1979) *Human Rights Summary – July 12, 1979*. Documentos Desclasificados del Departamento de Estado de Estados Unidos, 2002.

Las estrategias de movilización en el país

La visita de la CIDH también puede ser vista como el primer esfuerzo coordinado de documentación entre distintas organizaciones de derechos humanos, tal como sucedería años después, de manera más extendida y consolidada, en los meses previos al retorno de la democracia.¹⁹ Al mismo tiempo que se desplegaron esas acciones tendientes a movilizar apoyos internacionales, en el país se llevaron adelante un conjunto de actividades de documentación y movilización en torno a la CIDH.

Desde inicios de 1979 los organismos acordaron un conjunto de prioridades sobre las cuales trabajar coordinadamente. El foco se colocó sobre la situación de los presos políticos y los detenidos en centros clandestinos. En ese momento, muchos creían que la mayoría de los detenidos-desaparecidos se encontraba en establecimientos militares y por ello se analizaba que, por la presencia de la CIDH en algunos de los establecimientos penitenciarios implicaría una gran exposición para el régimen, lo cual generaría condiciones favorables para que las autoridades militares reconocieran la existencia de esos detenidos o los liberaran.²⁰ Los presos y presas políticas también se organizaron. Eran conscientes que esta visita ayudaría a limitar los crímenes que se seguían cometiendo y que permitiría denunciar una serie de violaciones sistemáticas a los derechos humanos.

La aceptación pública de las organizaciones de derechos humanos se había incrementado. A lo largo de 1979 muchas familias se fueron mostrando menos resistentes para reportar las desapariciones en la APDH, y cada día llegaban más denuncias. La publicación en el diario *La Prensa* de una solicitada con 2.500 personas desaparecidas fue una de las acciones más importantes de 1978, y según Mignone, este evento produjo una actitud más abierta en la prensa al tema de los derechos humanos que a partir de entonces comenzó a publicar pequeños artículos sobre las actividades de los organismos o las decisiones judiciales vinculadas a algunos de los casos.²¹

Frente a la negación de los crímenes por parte del gobierno militar y la negativa del poder judicial a investigar las denuncias, la visita de la CIDH se configuró como una oportunidad de legibilidad y visibilidad de los registros de denuncias que habían comenzado a elaborar los propios organismos. De esta manera, fueron construyendo con esos documentos escritos sus propias “tecnologías de poder” (Corrigan y Sayer, 1985),

¹⁹ Durante 1983, todos los organismos de derechos humanos se nuclearon y crearon la “Comisión Técnica de Recopilación de Datos” con el objetivo de centralizar y unificar bajo los mismos criterios todos los registros de denuncias y documentación para sistematizar esta información. Se trató de una experiencia única de sistematización y concentración de información que, una vez que hubo voluntad política, permitió fortalecer el trabajo del Estado en materia de investigación y denuncia de los crímenes. Cuando Alfonsín decretó la creación de la CONADEP, la información recopilada por los organismos fue un aporte esencial para el trabajo de esa comisión.

²⁰ Ver Carta de Patricia Derian a Mr. F. Allen Harris (17/01/1979); Cable informativo de la Secretaría de Estado, Washington D.C. a la Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires (23/01/1979) *Visit of IAHR- Human Rights Organization's preparations and concerns*. Documentos desclasificados del Departamento de Estado de EEUU, 2002.

Estas acciones en común fueron relevadas por los servicios de inteligencia de la Provincia de Buenos Aires como “Campaña de Acción Psicológica a favor de desaparecidos” o bien “Campaña de Acumulación de Datos”, Documentos Desclasificados DIPBA, N° 13.227.

²¹ Ver Cable informativo de la Secretaría de Estado, Washington D.C. a la Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires (23/01/1979) *Visit of IAHR- Human Rights Organization's preparations and concerns*. Documentos desclasificados del Departamento de Estado de EEUU, 2002.

mecanismos para lograr la identificación y a partir de ésta el reconocimiento de las denuncias. Al negar los crímenes el gobierno militar pretendía obturar y deslegitimar las demandas de información y de justicia. Sin embargo, a través de la tarea de documentación de lo que estaba sucediendo las organizaciones movilizaban el reconocimiento internacional y con ello las re-legitimaban.

La APDH decidió crear una comisión ad hoc, para ordenar la información sobre los casos, integrada por Augusto Conte Mac Donell y Noemí Fiorito de Labrune, entre otros. En ese trabajo confluyó por un lado, el interés de la APDH de reunir y ordenar la información con la que contaba y el interés de los miembros del CELS de seleccionar casos testigos y grupos de afectados por la represión, para trabajarlos estratégicamente. Tenían en cuenta que, de las decenas de miles de desaparecidos estimados para entonces, sólo una fracción podría ser efectivamente analizada por el organismo interamericano. Por eso, el esfuerzo se concentró en garantizar que los casos más representativos y significativos pudieran ser conocidos por la CIDH.

Se analizaron y sistematizaron los registros de la APDH seleccionando 300 casos de desapariciones en función de presentar el mayor número de pruebas para acreditar la forma y característica de tales hechos, es decir la participación de Fuerzas de Seguridad, el secuestro, la tortura y desaparición como método privilegiado de represión. Los casos se seleccionaron teniendo en cuenta las condiciones que ofrecían para la determinación de responsabilidades, las posibilidades que ofrecían para obtener fallos que establezcan jurisprudencia, también se buscó caracterizar situaciones que afectaban a un conjunto o colectivo, pasando del caso individual a la identificación de situaciones estructurales, tales como: menores de edad, mujeres embarazadas, soldados conscriptos, aparición de cadáveres en lugares públicos, análisis de las denominadas oficialmente como “muertes en enfrentamientos” (Folleto CELS, 1980).

Al mismo tiempo, la APDH comunicó a los familiares la visita y la posibilidad de presentar o ratificar su denuncia ante la CIDH, se socializaron modelos de formularios, se explicaron los requisitos que solicitarían y la documentación que sería relevante acercar. La organización también consultó a los familiares si estarían dispuestos o no a denunciar ante la OEA y si tendría problemas para viajar. En una carta posterior, seguramente dirigida a quienes respondieron afirmativamente, solicitaban el envío del certificado de hábeas corpus y/o testimonio.²² Una semana antes de la visita, los organismos previeron la realización de solicitadas en los diarios, donde difundieron los días, horarios y lugares donde se recibirían las denuncias, para socializar la información y convocar con cierta anticipación a los familiares e interesados en realizar denuncias.²³ El 2 de septiembre de 1979, se publicó la solicitada “Una plena actividad de la opinión pública nacional y una sustancial aproximación al estado de derecho”, donde numerosos dirigentes celebraron la llegada de la CIDH y señalaron los puntos que consideraban centrales para la actividad del organismo.²⁴

Estas acciones fueron respondidas con amenazas, hostigamientos, secuestros y detenciones. Los documentos de la APDH registran 21 secuestros de personas integrantes

²² Ver Carta tipo (28/01/1978) Fondo Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, APDH, B7.118.

²³ Ver CELS, “Visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”, 1979.

²⁴ Ver “Una plena actividad de la opinión pública nacional y una sustancial aproximación al estado de derecho”, *La Prensa* (02/09/1979). Fondo Archivo CELS, Serie Documentos Periodísticos. Buenos Aires. Argentina. El funcionario a cargo del allanamiento de la APDH, detalló entre la documentación secuestrada una gran cantidad de copias correspondientes a modelo de presentación de nuevo recurso hábeas corpus, de formularios en blanco para ratificar la denuncia de desaparición, copia del decreto del Poder Ejecutivo sobre el régimen carcelario.

del organismo Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas. Además, en marzo se produjeron dos atentados con bombas, uno en la ciudad de Rosario, en la casa de Daniel Zapp, secretario de la LADH, otro sobre el auto de Lucas Orfano, presidente de Familiares.²⁵

Pocos días antes de la llegada del organismo internacional, las sedes del Movimiento Ecuaménico de Derechos Humanos (en adelante MEDH), la LADH y la APDH²⁶ fueron allanadas. Se secuestraron numerosos archivos, listas, legajos y copias de formularios para presentación de hábeas corpus. Las entidades fueron denunciadas por supuestos actos ilícitos como instigación al falso testimonio, fraude procesal organizado y asociación ilícita, primero ante medios de prensa.

La visita de la CIDH y su dictamen

La visita se realizó entre el 6 y el 20 de septiembre de 1979. Su cronograma de actividades incluyó entrevistas con las principales autoridades militares y policiales, ministros, autoridades judiciales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y juzgados, ex presidentes, dirigentes de todos los partidos políticos, iglesias, organizaciones de derechos humanos, asociaciones profesionales, gremiales, estudiantiles, empresariales, entre otras. Estableció sedes de recepción de denuncias en Buenos Aires, Córdoba y Tucumán. Recorrió los establecimientos penitenciarios de Caseros, Villa Devoto, U1 y U8 de Olmos, U9 La Plata, Magdalena, la U6 de Rawson, Resistencia, Córdoba, en donde se hallaban detenidos miles de presos políticos. Inspeccionaron la Escuela Mecánica de la Armada - ESMA, cuyos prisioneros fueron trasladados y el edificio remodelado por la Marina, con el fin de desmentir las declaraciones de los pocos sobrevivientes que habían testimoniado sobre ese centro. También visitaron otros el centro de detención, como La Rivera y Coordinación Federal. Recibió más de 5.500 denuncias

Más de 80 entidades, organizaciones, dirigentes y destacadas personalidades de la vida política se pronunciaron públicamente (a través de declaraciones, comunicados, documentos) en contra de la visita. Los argumentos substanciales consideraban que se trataba de una invasión a la soberanía del país, y en no pocos casos consideraban que era parte de lo que el gobierno militar había definido como “Campaña Antiargentina”.²⁷

Ese monumental trabajo colectivo de documentación de casos que realizaron los organismos permitió a la Secretaría Ejecutiva de la CIDH seleccionar 50 casos, entre el grupo de 300, que consideraron paradigmáticos. Es decir, un conjunto de casos testigo, que contaban con pruebas terminantes de la participación del Estado. Durante la visita *in loco*, al mismo tiempo que recibieron “casi seis mil denuncias -tarea abrumadora, imposible de procesar en el momento- otros de sus miembros profundizaban las situaciones elegidas. Este método permitió avanzar en episodios paradigmáticos y arribar a la conclusión de la responsabilidad de las Fuerzas Armadas en la detención, secuestro, tortura y asesinato” (Mignone, 1991: 112). Este aporte fue central para la efectividad del informe.

²⁵ Ver Carta al Presidente de la Nación Jorge Rafael Videla, sobre los dos atentados producidos a pocos días de la llegada de la CIDH al país (14/03/1979). Fondo Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, APDH C1.22.

²⁶ Ver Causa 12.102 “N.N. su instigación al Falso Testimonio”. Fondo Archivo CELS, Serie Documentos Jurídicos. Buenos Aires. Argentina.

²⁷ Desde que se iniciaron las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos que argentinos exiliados y organizaciones extranjeras difundían en el exterior, la dictadura militar las desacreditaba sosteniendo que consistía en una campaña de difamación contra el gobierno, organizada por fuerzas subversivas que pretendían desestabilizar el país.

El Informe de la visita *in loco* a Argentina, que se publicó en abril de 1980, provocó un gran impacto en la comunidad internacional. La masividad y sistematicidad de las prácticas represivas fue expuesta rigurosamente a partir de la exactitud de las pruebas, los dramáticos testimonios personales de violentas detenciones, torturas, robos. El informe caracterizó el problema de los desaparecidos, como un fenómeno masivo e indiscriminado, que afectaba a diversos grupos sociales. En particular, manifestó preocupación por la desaparición de mujeres que fueron detenidas embarazadas, sobre quienes no se obtuvo ninguna información. Cuestionó la falta de un debido proceso de los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, así como el juzgamiento a través de tribunales militares. También cuestionó el funcionamiento del sistema de justicia para esclarecer las situaciones de privación de la libertad. En particular que los jueces no hubieran dictado medidas de excepción para investigar el paradero de las personas buscadas. Señaló las restricciones al ejercicio de la profesión periodística, de los derechos sociales y laborales y la persecución a las organizaciones de derechos humanos. La exposición de esta información constituyó un respaldo fundamental a la demanda de justicia, porque descartó la posibilidad de negar los crímenes o explicarlos como excesos.

Tras la publicación del Informe sobre la visita,²⁸ el gobierno militar se negó a publicarlo y prohibió su circulación en el país, impugnando el trabajo de la CIDH. La posición oficial, difundida a través de los medios, sostuvo que no cumplía con “los requisitos de ecuanimidad y objetividad que deberían ser indispensables en un documento de tanta importancia”, afirmando que el documento utilizaba “elementos distorsionantes de la verdad” (Carta del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto al Secretario de Estado, Cyrus R. Vance (20/04/1980). Documentos desclasificados del Departamento de Estado de EEUU, 2002).

Los organismos de derechos humanos lograron recibir algunos ejemplares del informe de la CIDH y clandestinamente realizaron copias con el fin de difundir esa información. Ante la inminencia de la Asamblea Anual de la CIDH en donde se presentaría el documento, el CELS elaboró su primera publicación institucional, el “Informe sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina 1979 – 1980”. Se trata de un documento que buscó actualizar y dar continuidad al informe de la visita producido por la CIDH. En este sentido, sistematiza la información sobre las violaciones de derechos humanos cometidas por el régimen militar argentino a partir de la visita, con el mismo rigor legal y documental con el que trabajó el organismo, de manera que pudiera ser adoptado para actualizar ese dictamen, ante la Asamblea Anual.

También la APDH envió un informe complementario con los datos que contaba la organización.²⁹ Además viajaron a Washington, junto con las Madres de Plaza de Mayo para presenciar las audiencias.

Reflexiones finales

Tal como fue posible reconstruir, el riguroso trabajo de documentación y de incidencia política que llevaron adelante los organismos de derechos humanos fue muy importante para el resultado producido por la visita de la CIDH.

²⁸ Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1980) *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina*, Washington DC.

²⁹ Ver Carta de Emilio Mignone a Guillermo Fernández de Soto (15/10/1980) Fondo Archivo CELS, Serie Documentos Institucionales. Buenos Aires. Argentina.

El proceso de movilización de los familiares imprimió nuevas prácticas en las organizaciones de derechos humanos e impulsó la creación de nuevas organizaciones. Las estrategias de litigio internacional así como del litigio individual de casos testigos fueron los elementos centrales a partir de los que se organizó la experiencia del CELS.

El contexto político iniciado a partir de la asunción de Carter configuró un escenario favorable para el desarrollo de acciones de denuncia internacional sobre la política de represión masiva que instaló la dictadura. La articulación de algunos dirigentes locales con autoridades del Departamento de Estado de Estados Unidos, de la Embajada de ese país y de la CIDH permitió construir un escenario propicio para evaluación de la situación de los derechos humanos en el país.

La reconstrucción de las acciones de movilización internacional del CELS, en conjunto con las demás organizaciones de derechos humanos, configuró un trabajo conjunto entre los activistas y distintos actores políticos y estatales dando lugar a lo que Keck y Sikkink (1998) denominaron “redes de apoyo transnacional”, es decir relaciones horizontales, voluntarias, recíprocas y de intercambio, sobre las cuáles se fundaron esas alianzas. El poder de la información así como la utilización estratégica de los contextos, fueron centrales para incidir eficazmente en la visita. Otro aspecto central de esta experiencia fue la dimensión “jurídica” que adoptaron las prácticas de los defensores y activistas. En este sentido, intentaron y lograron traducir un conjunto de desapariciones y detenciones, adaptándolos a los procedimientos internacionales de manera que pudieran constituirse en casos y denuncias de derechos humanos. La forma en que los abogados y activistas del CELS se apropiaron de los textos y procedimientos del sistema interamericano los dotó de un sentido emancipatorio. Tomaron esos principios formales de derechos humanos y los alimentaron de experiencias concretas, representativas de una situación colectiva. La articulación de experiencias y trayectorias personales con objetivos institucionales permitió visibilizar la información sobre los crímenes desde el ámbito nacional a la comunidad internacional. Además permitió inscribir esos crímenes, en el lenguaje de los derechos humanos.

Los efectos de la visita de la CIDH trascendieron la denuncia internacional, ya que las estrategias puestas en acción en el marco de ese acontecimiento se continuaron en el tiempo, fortaleciéndose a través de la publicación de informes especializados, el litigio estratégico y la elaboración de redes de movilización internacional.

Bibliografía utilizada

- Abramovich, V. (2009), *Funcionamiento del sistema interamericano, perspectivas generales y principales tendencias actuales*, Buenos Aires, CLADEM.
- Barros, M. (2008), “Lenguaje, política y movilización social: la formación identitaria del movimiento de derechos humanos en la Argentina”. *Sociedad Hoy*, Chile, 14, 39-53.
- Basualdo, G. (2011), *Las estrategias políticas y jurídicas del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) en la movilización legal internacional durante la última dictadura militar (1976-1983)*. Buenos Aires, Tesis de licenciatura en Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005), *Una invitación a la sociología reflexiva*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- CELS, (1980), “Informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina 1979-1980”, Buenos Aires.

- Corrigan, P. and Sayer, D. (1985), *The Great Arch: English State Formation as Cultural Revolution*, Oxford, Basil Blackwell.
- Díaz, D. (s/f), “Asamblea Permanente por los Derechos Humanos”, en: Comisión Provincial por la Memoria, *Dossiers de Organismos de Derechos Humanos - 25 años de Resistencia*, Dossier 6.
- D’Antonio, D. (2011), *Transformaciones y experiencias carcelarias. Prisión política y sistema penitenciario en la Argentina entre 1974 y 1983*. Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, mimeo.
- Garretón, M. (1992), “Fear in military regimes. An overview”, en: Corradi, J., Weiss Fagen, P. y Garretón, M. (eds.), *Fear at the Edge: State Terror and Resistance in Latin America*, Berkeley, University of California Press.
- Harris, T. (2007), “La solidaridad de Estados Unidos”, en: Taiana, J. *Testimonios de la solidaridad internacional*, Buenos Aires, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 155-156.
- Keck, M. y Sikkink, K. (1998), *Activists beyond borders. Advocacy networks in international politics*, Ithaca, Cornell University Press.
- Memoria Abierta (2010), *Abogados, derecho y política*, Buenos Aires, Memoria Abierta.
- Mignone, E. (1991), *Derechos Humanos y Sociedad. El caso argentino*, Buenos Aires, CELS/Ediciones del pensamiento nacional.
- Mignone, E. y Conte, A. (1982), *La política de desapariciones forzadas de personas. El caso argentino: desapariciones forzadas como instrumento básico y generalizado de una política. La doctrina del paralelismo global*, Buenos Aires, CELS.
- Neier, A. (2003), *Taking Liberties: Four Decades in the Struggle for Rights*, Public Affairs.
- Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1980), *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina*, Washington DC.
- Rodríguez Caillava, M. (2011), *Los derechos humanos en la política exterior de Estados Unidos hacia Argentina y Chile durante la administración Carter*, Buenos Aires, Tesis de Maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Sahlins, M. (1988), *Islas de Historia: La muerte del Capitán Cook. Metáfora, antropología e historia*, Barcelona, Gedisa.
- Villarreal, J. (1985), “Los hilos sociales del poder”, en: Jozami, E., Paz, P. y Villarreal, J. *Crisis de la dictadura argentina. Política económica y cambio social (1976-1983)*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Archivos consultados

Archivo CELS

Archivo APDH

Documentos Desclasificados del Departamento de Estado de Estados Unidos, 2002.



La investigación de las violaciones a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado.

La experiencia de la Comisión de Derechos Humanos de Río Negro¹

Ayelén Mereb²

Resumen

En simultáneo con el trabajo desarrollado a nivel nacional por la CONADEP, en 1984 algunas provincias llevaron adelante iniciativas similares para dar cuenta de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la última dictadura militar en sus territorios. Río Negro fue una de ellas, y mediante el trabajo coordinado de tres delegaciones -andina, alto valle y atlántica-, la Comisión de Derechos Humanos pudo demostrar los alcances del terror dictatorial a lo largo y a lo ancho del territorio provincial. Los resultados quedaron plasmados en un Informe Final que no llegó a ser nunca publicado oficialmente, derivando en una apropiación diferencial de la verdad sobre ese pasado y su vinculación con el pedido de justicia, que dependió de tramas específicas de cada comunidad involucrada. A partir de la revisión del Informe Final elaborado por esta Comisión, en diálogo con las repercusiones de su trabajo en el diario *Río Negro* y los testimonios de varios de sus protagonistas, el presente artículo reconstruye dicha experiencia, sus orígenes, composición y prácticas, para luego poner el foco en El Bolsón a fin de identificar algunas variables que gravitaron en la (im)posibilidad de anclaje local de los horrores denunciados.

Palabras clave

Dictadura - democracia - derechos humanos - Río Negro - El Bolsón

Investigation of human rights violations during State Terrorism. The experience of the Commission of Human Rights of Río Negro

Simultaneously with the work carried out at the national level by CONADEP, in 1984 some provinces carried out similar initiatives to account for the human rights violations that occurred during the last military dictatorship in their territories. Río Negro was one of them, and through the coordinated work of three delegations -andean, high valley and atlantic -, the Commission of Human Rights could demonstrate the scope of the dictatorial terror throughout the provincial territory. The results were reflected in a final report that never became officially published, resulting in a differential appropriation of the truth about that past and its connection with the request for justice, which depended on specific plots of each community. Based on the review of the Final Report prepared by this Commission, in dialogue with the perils of its work in the newspaper *Río Negro* and the testimonies of several of its protagonists, this article reconstructs this experience, its origins, composition and practices, and then put the focus on El Bolsón in order to identify some variables that influenced the (im) possibility of local anchoring of the horrors reported.

Keywords

Dictatorship - democracy - human rights - Río Negro - El Bolsón

¹ El presente artículo forma parte de la tesis doctoral de la autora titulada "¿Paraíso, mágico y natural? Historia y memorias de la represión política en El Bolsón. 1974-2012", dirigida por el Dr. Emilio Crenzel y defendida en junio de 2017 ante el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. La misma fue posible gracias a las becas otorgadas oportunamente para tal fin desde el CONICET.

² Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDyPCA). CONICET. UNRN. Correo electrónico: ayemereb@yahoo.com.ar

Introducción

El presente artículo emerge del trabajo de investigación que realicé para mi tesis doctoral, que da cuenta de la dimensión y modalidades que adquirió la represión política en El Bolsón, antes y durante la última dictadura, así como los trabajos de memorias suscitados localmente en los distintos momentos que atravesó la lucha del movimiento de derechos humanos desde el retorno de la democracia hasta entrado el siglo XXI. Lejos de tratarse de procesos uniformes, entiendo con Jelin (2002) que las memorias sociales de pasados traumáticos son campos de disputa política en los que intervienen diferentes actores con intereses muchas veces antagónicos, que se enfrentan en la definición del sentido de ese pasado. En contextos locales además, esas memorias se dirimen según características propias de cada comunidad y de sus vinculaciones con el poder central, por lo que la significación de lo que se recuerda u olvida se hilvana desde marcos interpretativos propios de cada configuración socioterritorial.

Como en muchos otros pueblos relativamente alejados de los grandes centros urbanos y no atravesados intrínsecamente por los acontecimientos políticos más relevantes, en El Bolsón aún persiste la imagen que supone una historia exenta de conflictos y ajena a las implicancias del terrorismo de Estado. Sin embargo, cierto es que la localidad también fue alcanzada por las garras dictatoriales, y esto fue contundentemente demostrado por la Comisión de Derechos Humanos de Río Negro apenas recuperada la democracia. La iniciativa seguía el ejemplo de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (en adelante CONADEP) nacional, y en su Informe Final dejó asentadas las violaciones a los derechos humanos ocurridas a lo largo y ancho del territorio rionegrino durante dicho período, entre ellas el secuestro y desaparición de Julio Cesar Schwartz, ocurrida en El Bolsón el 1 de abril de 1978. Aun cuando el proceso fue divulgado por el diario *Río Negro*, la falta de difusión oficial de los hallazgos terminó favoreciendo cierta amnesia general respecto de lo ocurrido, con la consiguiente imposición de la versión hegemónica señalada.

Coincido con Zubillaga cuando afirma que las características del movimiento de derechos humanos se dirimen de manera diferencial en cada espacio territorial según “las diversas tradiciones ideológicas que confluyeron en su seno, las estructuras de oportunidades políticas locales y los recursos movilizables” (Zubillaga, 2016: 231). Es por ello que entiendo que abordar la experiencia de esta Comisión provincial y sus derivaciones desde una perspectiva microhistórica permite iluminar contradicciones, ambigüedades y otros aspectos desconocidos o no lo suficientemente explorados, a fin de profundizar en la comprensión de un fenómeno aparentemente ya explicado como lo es el movimiento de derechos humanos en nuestro país. Tal como han demostrado sus principales referentes (Ginzburg, 1994; Levi, 1996), lejos de “ejemplificar” procesos macro, la reducción de la escala de análisis permite dar cuenta de la complejidad que supone la concurrencia de múltiples fenómenos, entramados de poder y expectativas sociales propias de cada región, brindando así nuevas claves interpretativas para resignificar los acontecimientos históricos.

A partir de la revisión del Informe Final elaborado por esta Comisión, puesto en diálogo con las informaciones emitidas por el diario *Río Negro* y los testimonios de varios de sus protagonistas, este artículo reconstruye dicha experiencia, sus orígenes, composición y prácticas, para luego poner el foco en El Bolsón a fin de identificar algunas variables que gravitaron en la (im)posibilidad de anclaje local de los horrores denunciados.

“Verdad y Justicia”, pilares fundantes de la recuperación democrática en Argentina

Tras seis largos años de régimen dictatorial, la derrota militar en Malvinas precipitó la dinámica política argentina, abriendo una crisis irreversible que derivaría un año y medio más tarde en la recuperación de la democracia en nuestro país. Entonces ya era explícito el retiro del apoyo de las clases medias, la protesta sindical comenzaba a manifestarse abiertamente, y la prensa, otrora favorable, señalaba de manera sensacionalista las aberraciones cometidas por la dictadura. En un escenario dominado por el silencio de partidos políticos, jerarquías religiosas, dirigencia empresarial y social y los principales medios de comunicación -que habían incluso impugnado la visita de la Organización de Estados Americanos en 1979 por considerarla una intromisión extranjera en la “lucha antisubversiva”-, los organismos de derechos humanos habían fortalecido su protagonismo como canalizadores de las denuncias. La transición hacia la democracia estuvo signada por la debilidad de la dictadura para imponer condiciones al futuro gobierno civil, junto a una constelación de partidos que abonaba la voluntad de olvido del horror. Al mismo tiempo, y a diferencia de la transición anterior, el clamor popular ya no expresaba venganza, odio ni transformaciones radicales, sino que exigía justicia al Estado por las violaciones sufridas. Bajo la consigna “Juicio y castigo a todos los culpables”, la Marcha por la Vida de octubre de 1982 sintetizó el significativo central en la consolidación del movimiento de derechos humanos a nivel nacional, y que tendría sus expresiones particulares en los espacios territoriales concretos.

En abril de 1983, la Junta Militar emitió el “Documento final sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo” a fin de justificar su accionar, descalificando las denuncias por desapariciones y apoyándose en el mandato constitucional otorgado por María Estela Martínez de Perón e Italo Luder mediante los decretos de aniquilamiento de 1975. Como respuesta, los organismos de derechos humanos exigieron la conformación de una comisión bicameral con participación civil que investigara el terrorismo de Estado como garantía del “nunca más”. Por su parte, las posturas diametralmente opuestas entre los candidatos presidenciales respecto de la aceptación o no de este documento y la posterior “Ley de Autoamnistía”, colocaron al radical Raúl Alfonsín en franca ventaja sobre el contrincante justicialista Italo Luder. Frente a la campaña peronista de viejo cuño, Alfonsín apelaría a un discurso conciliador y renovador de la política, cercano a la centroizquierda y duro respecto a los militares, que favoreció un triunfo alentador para una sociedad necesitada de recuperar el sentido de la política y el control sobre su destino.

Sin demora, el flamante Presidente electo envió al Congreso un paquete de leyes para proteger los derechos humanos y derogar la autoamnistía, a la vez que ordenó por decreto el juzgamiento de siete jefes guerrilleros y las tres primeras juntas militares. De esta manera se adscribía a la controvertida “teoría de los dos demonios” según la cual la guerrilla era fruto de intereses externos al país, a cuya violencia la dictadura había respondido con métodos ilegales. Entre estos dos actores responsables de la violencia política, la sociedad aparecía ajena y víctima de una guerra cuya expresión más extrema la constituían las desapariciones. El clamor de justicia articulado en clave de “víctimas/victimarios” -y ya no de “lucha de clases” o “pueblo/oligarquía”-, permitiría generar empatía con el conjunto de la sociedad, que asumía esta “narrativa humanitaria” como la forma dominante en el discurso de la denuncia. En este sentido, lejos de aparecer como “guerrilleros” con trayectorias militantes, las y los desaparecidos serían invocados por sus datos básicos, ocupaciones, pertenencias religiosas y valores morales que habían sido “víctimas inocentes” de una guerra entre dos bandos.

También en diciembre y mediante el decreto N°187 fue creada la CONADEP, que, integrada por personalidades provenientes del Estado y de la sociedad civil, tendría como tarea recibir denuncias e investigar sobre las desapariciones, despojadas de toda filiación política que pudiera desacreditarlas en un contexto de persistencia de la estigmatización dictatorial. Se estipuló un plazo de seis meses -que luego se extendería tres meses más dada la magnitud insospechada que adquirió la tarea-, y aunque en la letra no limitaba el período exclusivamente al gobierno dictatorial, por decisión política del propio presidente no fueron investigadas las responsabilidades de la conducción peronista anterior. Aun así, esta fuerza decidió no integrar el espacio, ocupando sus vacantes referentes oficialistas.

Como ha analizado Crenzel (2008), la CONADEP fue recorriendo un complejo camino hasta lograr su cometido, debiendo lidiar con la permanencia de los responsables de los crímenes en todas las jerarquías castrenses, con las consiguientes dificultades a la hora de recabar información, realizar inspecciones e incluso llevar adelante las investigaciones en un marco de seguridad jurídica y personal, agravado por la constante amenaza de un nuevo golpe. Al mismo tiempo, mientras los organismos de inteligencia alimentaban sospechas sobre su accionar tildándolo de “subversivo” y por ello objeto de vigilancia permanente; los organismos de derechos humanos, por su parte, cuestionaban la eficacia de sus alcances y el destino final de las denuncias: ante la insistencia oficialista de apelar a la justicia militar, estos exigirían sin claudicar los tribunales civiles. Sin embargo, a medida que avanzaba el trabajo y se fue definiendo mejor la estrategia de investigación, la CONADEP logró articular nuevos vínculos con los organismos, generando la confianza necesaria que derivó incluso en su colaboración en el interior del país. Gesto superlativo toda vez que, en cuanto la Comisión se propuso trascender los casos particulares para describir el sistema de desapariciones e identificar a los responsables, se obtuvieron testimonios inéditos que permitieron amplificar la magnitud de lo ocurrido. Por decisión autónoma de la CONADEP, y a pesar de la voluntad original del oficialismo, las pruebas recabadas fueron enviadas a la justicia civil a la vez que el

material fue puesto a disposición de los organismos, habilitando a familiares y sobrevivientes a que pudieran decidir en qué ámbito tramitar sus denuncias.

Asimismo, gracias a los testimonios de los sobrevivientes fue posible reconstruir el sistema de centros clandestinos de detención y tortura (en adelante CCDyT), cuyo descubrimiento dotaba de materialidad las desapariciones y probaba de manera inobjetable el carácter sistemático del terrorismo de Estado. Realizadas entre comisionados y víctimas, las inspecciones implicaban el encuentro con los propios perpetradores que por lo general continuaban en funciones, y eran acompañadas por los medios de comunicación así como de un equipo técnico que pudiera dar acabada cuenta del espacio, dotando de valor jurídico la palabra de los sobrevivientes. Cada nuevo procedimiento tenía como consecuencia adicional el aumento del rechazo entre los militares y sus aliados, así como de los apoyos y credibilidad por parte de la sociedad civil, partidos y organizaciones.

El 20 de septiembre de 1984, en un acto público en Casa de Gobierno, la CONADEP hizo entrega del informe “Nunca Más” al presidente Alfonsín dando por finalizado su trabajo. Mientras el acto era televisado, la Plaza de Mayo concentraba alrededor de 70.000 personas reunidas bajo el lema “Después de la Verdad, ahora la Justicia”, reclamando la jurisdicción de la justicia civil y la comisión bicameral. En pos del restablecimiento del Estado de derecho y el esclarecimiento y juzgamiento de los delitos cometidos por la dictadura, el presidente dispuso su publicación por la editorial de la Universidad Nacional de Buenos Aires, cuya primera edición, presentada desde la flamante Subsecretaría de Derechos Humanos, se agotó en apenas 48 horas. Asimismo, se atendió el requerimiento del fiscal de la Cámara de Apelaciones de la Capital Federal, Julio Strassera, que derivaría en el emblemático Juicio a las Juntas al año siguiente.

La iniciativa oficialista en pos de lograr conocer la verdad y restituir la justicia fue acompañada desde otras jurisdicciones del país. Tal fue el caso de la provincia de Río Negro, como veremos a continuación.

Río Negro, “la provincia de las libertades públicas e individuales y los derechos y valores humanos”

Con el 53% de los votos y mayoría en la legislatura provincial, el 10 de diciembre de 1983 asumió la gobernación de Río Negro el radical Osvaldo Álvarez Guerrero. Abogado e intelectual de centroizquierda, se había radicado en Bariloche tras el golpe de Onganía y desde allí había participado activamente de la reorganización partidaria por la línea interna Movimiento Renovación y Cambio impulsada por Alfonsín. En 1973 fue electo diputado nacional y a lo largo de la década fue un férreo defensor de presos políticos. Sufrió en carne propia la persecución en dictadura y a pesar de la censura que le impusieron en la tarea periodística que también realizaba, continuó participando de las actividades clandestinas del partido. Llegado el momento, fue designado candidato a gobernador en honor a su trayectoria y compromiso con la recuperación del orden democrático.

Según manifestara en su mensaje de asunción, el objetivo primario de su mandato sería el restablecimiento de la vigencia de los valores y los derechos humanos. Para los intelectuales progresistas del alfonsinismo, en su mayoría jóvenes de sectores medios urbanos universitarios, Río Negro aparecía como una provincia paradigmática dentro del proyecto, una provincia nueva, moderna, con una estructura social dinámica, en donde “la regeneración política, el republicanismo, la modernización democrática, el cambio social, la participación, y la distribución de beneficios sociales, ejes de la modernidad alfonsinista, serían posibles en este espacio” (Camino Vela, 2011: 291). De hecho, en los primeros meses de su mandato serán tramitadas las primeras demandas en este sentido, entre las que se destacan la reincorporación del personal de la administración pública afectado por las leyes de prescindibilidad laboral, la investigación -aunque trunca- sobre el sistema de inteligencia provincial para “la lucha contra la subversión” denominado “Plan Martillo”, y la conformación de la Comisión Provincial de Derechos Humanos, expresión local de la CONADEP, que analizaremos en este artículo.

Mientras la Comisión nacional había sido creada por decreto presidencial, algunas provincias como Tucumán, Chaco, Misiones y Neuquén atendieron el reclamo de los organismos y propiciaron desde las cámaras legislativas sus propias comisiones investigadoras. En Río Negro, el pedido fue realizado por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (en adelante APDH), organización de carácter nacional y reconocimiento internacional por su tarea ininterrumpida en defensa de los derechos humanos desde 1975, integrada por figuras del más alto prestigio y con filiales en distintas localidades del país. Reunidas en su Primer Congreso Regional en Viedma, las delegaciones patagónicas solicitaron expresamente propiciar desde el parlamento la investigación acerca de las desapariciones y otros delitos cometidos en dictadura en territorio rionegrino.³ Sin embargo, y al igual que La Rioja, entonces gobernada por el dirigente justicialista Carlos Saúl Menem, la comisión rionegrina fue creada por iniciativa del Poder Ejecutivo, invitando a los legisladores a formar parte del espacio.

Si bien no existe hasta el momento un estudio sistematizado de las distintas experiencias provinciales, de acuerdo a la información que he podido recoger, dichas investigaciones -que culminarían entre fines de 1984 y principios de 1985- incorporaron la denuncia de la violencia política previa al golpe; en algunos casos hicieron referencia al activismo de las víctimas, tanto sobrevivientes como desaparecidos, e incluyeron algún tipo de nómina del personal responsable de los delitos denunciados. En líneas generales todas ellas legitimaron en sus informes el “Nunca Más”, que para ese entonces ya había conformado un nuevo régimen de memoria sobre la violencia política y las desapariciones en la Argentina, que integró ciertos principios generales de la democracia política, los postulados del gobierno de Alfonsín para juzgar la violencia política y la narrativa humanitaria forjada durante la dictadura para denunciar sus crímenes (Crenzel, 2008). En cuanto a la publicación

³ Ver Documento Final del 1er. Congreso Regional de Delegaciones de la APDH. Versión Taquigráfica. Reunión XII, 9ª sesión extraordinaria, 31 de enero de 1984, 12º período legislativo. Legislatura de Río Negro.

de los resultados, excepto en el caso del Chaco que habría visto la luz en 1985, todos los informes permanecieron inéditos y fuera del alcance del público durante varios años. Con características propias, el caso rionegrino no ha sido la excepción.

El 5 de marzo de 1984, “visto que el gobierno constitucional ha propuesto a la ciudadanía constituir a Río Negro en la provincia de las libertades públicas e individuales, y los derechos y valores humanos”, el gobernador Álvarez Guerrero firmó el decreto N°375 de creación de la Comisión de Derechos Humanos de la provincia de Río Negro (en adelante CPDH). De este modo, señalaban los considerandos, se atendía

[e]l interés legítimo de la población en cuanto a la existencia de un organismo que recepcione las denuncias por desapariciones, torturas, persecuciones, coacciones, atentados, ocultamiento o sustracción de menores de su ámbito familiar y cuyos padres hayan sido objeto de la represión antiterrorista o antisubversiva (Decreto provincial N°375, 5 de marzo de 1984).

Una semana más tarde, considerando que dicha Comisión debía estar integrada por “aquellas personas que más se han destacado en nuestro territorio demostrando su ineludible valentía y voluntad por defender el estado de derecho y la vida de los ciudadanos, repudiando la violencia y asumiendo una conducta activa frente a las graves violaciones legales de la represión ideológica e indiscriminada”, por medio del decreto N°415 fueron designados el diputado nacional por la UCR e integrante de la CONADEP, Hugo Piucill, quien oficiaría de nexo entre ambas Comisiones, y dirigentes destacados por cada una de las tres jurisdicciones judiciales que constituían el territorio rionegrino: Alto Valle, zona atlántica y cordillerana. Jurisdicciones que coincidían además con la división militar dictatorial, según la cual esta provincia integraba la Zona de Seguridad 5 (Patagonia), y dentro de ésta, las Subzonas 51 y 52: la primera con asiento en el Comando del V Cuerpo del Ejército en Bahía Blanca -cabecera a su vez de toda la Zona-, que dominaba sur de Buenos Aires y este de Río Negro incluyendo la ciudad capital de Viedma; la segunda, en la VI Brigada de Infantería en Neuquén, que, junto con toda la provincia vecina, incluía el Alto Valle y la región cordillerana de Río Negro.

Por la zona atlántica fueron designados el Dr. Fernando Chironi, concejal en Viedma por la Democracia Cristiana, y el Presbítero Vicente Pellegrini en representación del Obispo Miguel Hesayne, quien junto a su par neuquino Jaime de Nevares, se destacaban por haber sido de los pocos miembros de la jerarquía eclesiástica que habían criticado abiertamente el régimen militar. Por el Alto Valle fueron nombrados el dirigente del radicalismo provincial y director del emblemático diario *Río Negro*, Dr. Julio Rajneri; la dirigente de la APDH valletana, Noemí Fiorito de Labruno -designada a su vez Secretaria de Coordinación del organismo-; y el Dr. Horacio Muñoz. Finalmente, por la zona andina se convocó al dirigente peronista y abogado laboralista, Dr. Rubén Marigo, y el integrante de la APDH y miembro de la Fundación Bariloche, Ing. Víctor Bravo Martínez, ambos residentes en San Carlos de Bariloche. Si bien el decreto invitaba al Poder Legislativo a designar otros seis

integrantes, sólo se incorporarían aquellos pertenecientes al bloque mayoritario: Mary Soldavini de Ruberti, Silvia Laguardia de Luna, Ana Ida Piccinini y el Dr. Edgardo Fernández. Al igual que en la CONADEP, el justicialismo se abstendría de ocupar las vacantes previstas. Todos ellos fueron puestos en funciones por el Ministro de Gobierno, Horacio Massaccesi, en la reunión constitutiva desarrollada en la sede del periódico en General Roca el 17 de marzo de 1984.⁴

Cada delegación se abocaría a idéntica labor en su zona de influencia: recepción e investigación de denuncias de hechos ocurridos en jurisdicción de Río Negro, y determinación de la organización del aparato represivo así como de los responsables de los delitos investigados. Para ello los comisionados estaban facultados para solicitar informaciones y/o realizar inspecciones en organismos provinciales y nacionales, así como requerir la colaboración de todos los agentes del Poder Ejecutivo. El decreto también les habilitaba para denunciar ante la justicia presuntos hechos delictivos que surgieran de las investigaciones, cualquier intento o acto de ocultamiento, sustracción o destrucción de elementos probatorios relacionados a los hechos a esclarecer, y comunicar a las máximas autoridades de cada Poder las obstrucciones que afectasen la tarea. Aun con las dificultades propias de la misión encomendada, gracias a tales atribuciones fue posible constatar la existencia de los CCDyT que efectivamente funcionaron en la región.

Tal como reflejara el diario *Río Negro*,⁵ a lo largo de los 9 meses que insumió el trabajo las delegaciones compartirían reuniones plenarias en tres ocasiones: la primera tuvo lugar el 11 de abril en Viedma, donde fueron recibidos por el gobernador y se entrevistaron con el bloque justicialista de legisladores así como con la APDH de esa ciudad. El 2 de junio los comisionados volvieron a encontrarse en General Roca, a fin de evaluar la marcha del trabajo, en donde también coincidieron con la filial local del organismo. La tercera y última reunión plenaria fue realizada el 18 de octubre en Bariloche, para el cierre y evaluación final. De ese encuentro lo que trascendió fue la obstaculización de parte del Ejército a la inspección prevista en la Escuela de Instrucción Andina, denunciada a mediados de ese año por sus propias víctimas, lo cual no sólo fue noticia en el *Río Negro* sino que también quedó asentado en el Informe Final. Con todo, el Dr. Marigo ha caracterizado el trabajo de la CPDH como “un hecho político importante”, que “juntó gente de la militancia” y generó por ello “mucho esperanza” entre quienes estaban abocados a la tarea (Entrevista a Rubén Marigo, 2 de enero de 2014).

El Informe Final con la explicación detallada de los hechos investigados, el despliegue del aparato represivo en la provincia, sus responsables y las diversas respuestas obtenidas de parte de quienes debían colaborar en el esclarecimiento de los delitos denunciados, fue entregado al gobernador el 22 de diciembre de ese año en la sede del diario en General Roca. El periódico transcribe las palabras de Noemí Labruno, quien en nombre de la Comisión abrió la ceremonia y dirigiéndose al mandatario destacó la decisión de no hacer un acto protocolar, “sino casi una reunión

⁴ Ver “Se constituyó la Comisión de Derechos Humanos”, *Río Negro*, 18 de marzo de 1984. En adelante, todas las referencias de dicho periódico son gentilezas del Archivo Diario Río Negro.

⁵ Ver *Río Negro*, varias ediciones entre abril y noviembre de 1984.

de trabajo con usted” (*Río Negro*, 22 de diciembre de 1984). Agradeciéndole por haber propiciado y facilitado la tarea, destacaba Labruno que lo trabajado había sido “apenas una etapa de un camino mucho más largo y peliagudo de lo que habíamos pensado” (*Río Negro*, 22 de diciembre de 1984). Que debía ser considerado como la continuación de lo que ya venían haciendo los organismos de derechos humanos y familiares de las víctimas, cuyo testimonio había sido un aporte inestimable, y que ahora debía continuar la ciudadanía toda, con el gobierno a la cabeza. Sólo así podría lograrse la justicia necesaria para evitar que los responsables quedaran impunes y reafirmar el valor de la democracia para la posteridad. De otro modo, advertía:

[e]l trabajo de la comisión hubiera sido contraproducente porque mostrar a la opinión pública todo lo que se hizo sin que haya un segundo capítulo, un epílogo con un juez interviniendo entre esos delitos sería mostrar a la ciudadanía que la justicia no existe. Nosotros estamos convencidos de que hay justicia y que los jueces van a actuar en consecuencia, por eso es que con la conciencia tranquila vamos a entregar esto para que todos lo conozcan (*Río Negro*, 22 de diciembre de 1984).

Además de comprometerse públicamente con esa responsabilidad, el gobernador Álvarez Guerrero insistió en que la enseñanza debía ser “lo más importante, la enseñanza de lo que ha ocurrido en la Argentina y no debe ocurrir nunca más” (*Río Negro*, 22 de diciembre de 1984). Por ello, y atento a la otra gran tarea encomendada, cerraría su alocución diciendo:

Es posible [...] que el pueblo en su conjunto, en este momento, no comprenda su total trascendencia. Pero en la medida que se publique, como sin duda alguna tiene que publicarse este informe, en la medida en que se conozca en sus detalles lo que la provincia de Río Negro ha sufrido en estos años trágicos, yo pienso que la enseñanza que dejará a los que tienen en sí mismos una moral que sabe distinguir lo justo de lo injusto, va a ser sin duda alguna un elemento insustituible, un elemento fundamental para hacer que la democracia, la libertad, la justicia, la igualdad y los derechos humanos sean las banderas de siempre en esta provincia de Río Negro (*Río Negro*, 22 de diciembre de 1984).

A pesar del énfasis en las palabras del gobernador y la sugerencia explícita por parte de la CPDH de editar un libro, excepto en esa edición del periódico, el Informe Final no fue publicado e incluso estuvo “extraviado” durante años sin generar mayores repercusiones. Según rememoran Cristina Cévoli y Oscar Meilán, miembros fundadores de la Asociación de Familiares y Víctimas del Terrorismo de Estado en Viedma y Patagones, en ese momento el gobernador envió a la justicia federal sólo

las declaraciones de las víctimas, omitiendo las de los victimarios, lo que afectó la posibilidad de dar celeridad a la acción judicial, que luego además se vio interrumpida con las leyes de impunidad:

Lamentablemente sólo quedan aquellas copias en los expedientes de la justicia federal porque el informe original completo “misteriosamente” se perdió y algunos de los testimonios originales aparecieron desparramados en las calles de Viedma durante la segunda gobernación de Masaccessi (Entrevista a Oscar Meilán y Cristina Cévoli, 26 de octubre de 2016).

Semejante episodio ocurrido a mediados de los noventa no pasó inadvertido para los afectados directos. La conjunción de acontecimientos tales como el 20º Aniversario del golpe de Estado, el surgimiento de H.I.J.O.S. y las confesiones de Adolfo Scilingo sobre los “vuelos de la muerte”, entre otros, promovieron la revitalización de la memoria del terrorismo de Estado a nivel nacional. A instancias de los diputados por la alianza de centroizquierda Frente País Solidario (FrePaSo), Alfredo Bravo y Juan Pablo Cafiero, fueron derogadas las leyes de impunidad por parte del Congreso de la Nación. En ese contexto, en 1998 el diputado provincial por esa fuerza y víctima de los tormentos investigados, Eduardo “Bachi” Chironi -ex militante de la tendencia peronista y hermano del comisionado que en la misma Legislatura ocupaba una banca radical-, se abocó a la tarea de rescate de la documentación para su resguardo oficial, junto con su esposa Cévoli y su compañero Meilán.⁶

Gracias a ese trabajo, investigadoras e investigadores, organizaciones civiles y la opinión pública en general contamos hoy con un documento de 88 fojas que contiene los dos decretos reseñados, las 29 páginas mecanografiadas del Informe Final, los testimonios recogidos por la Delegación del Alto Valle -con membrete del *Río Negro*- y el informe manuscrito enviado por la Delegación Andina.⁷ En cambio, el ejemplar no contiene los anexos mencionados en sendos informes (nueve en cada uno), que permanecen extraviados. Revisaremos su contenido a continuación.

El Informe Final de la Comisión de Derechos Humanos de Río Negro

Sin dudas la gravitación mayor sobre el trabajo realizado fue ejercida por la delegación valletana, que tenía en las figuras de Noemí Labruno y Julio Rajneri el respaldo necesario para garantizar tanto el apoyo de los organismos de derechos

⁶ En honor a su compromiso con los derechos humanos, en noviembre de 2008 fue impuesto el nombre de “Casona Bachi Chironi” al inmueble en que funciona la Secretaría provincial mediante ley N°4363, sancionada un mes después de su fallecimiento. Entre las numerosas acciones impulsadas desde esta banca unipersonal, se destaca la sanción de la ley N°3090 en abril de 1997 que instituyó el 24 de marzo como Día Provincial de la Memoria.

⁷ Ver “Comisión de Derechos Humanos de Río Negro – 1998.” Centro de Documentación. Provincia de Río Negro. R9263. 88 fojas. Archivo Provincial de la Memoria.

humanos como del gobierno radical. Activista universitaria durante el onganato, Labrune integraba desde sus orígenes la delegación neuquina de la APDH, liderada por Monseñor Jaime De Nevares, referente tercermundista, miembro fundador del organismo e impulsor de las delegaciones locales apenas se inició el golpe de Estado, con Neuquén a la cabeza. Para ello convocó a distintos referentes que había conocido en su trabajo territorial durante la persecución de la Triple A: refugiados de Chile, huelguistas del Chocón y militantes de diversos partidos políticos. Labrune recuerda las tensiones con las que el organismo convivía a nivel nacional entre quienes asumían actitudes conservadoras en pos de resguardar el prestigio institucional y hacerlo confiable para las víctimas que se acercaban a denunciar, y aquellos que consideraban necesario asumir una postura más activa para lograr justicia. La delegación neuquina se identificaba con estos últimos. Frente a ciertos “filtros” con lo que era “muy monto o muy trosko” que imponía la Central a instancias incluso del propio Alfonsín, Labrune destaca:

Nosotros protegíamos a los que querían escapar, era otra forma de actuar y jamás haríamos un filtro con nadie! Y... probábamos bastante hasta dónde podíamos ir con los comunicados y esas cosas... es más, creo que la primera vez que se salió a la calle con una bandera así fue en Neuquén... la Central no salía. Había esas diferencias (Entrevista a Noemí Labrune, 26 de diciembre de 2013).⁸

Cuando en diciembre de 1984 le fue entregado el Informe Final, el propio gobernador destacó la labor de Labrune, a quien consideró “el alma máter en la defensa y la formación de los derechos humanos en la provincia de Río Negro” (*Río Negro*, 22 de diciembre de 1984), reivindicando su templanza en los tiempos más oscuros del proceso dictatorial, así como para llevar adelante la tarea encomendada en democracia.

Por su parte, bajo la dirección del Dr. Julio Rajneri y fiel a su compromiso con los derechos humanos cultivado durante los años de la dictadura,⁹ el diario *Río Negro* asumiría un rol central en la consecución del trabajo investigativo y el logro de los objetivos propuestos, cuestión destacada por Álvarez Guerrero cuando le fue entregado el documento. Los comisionados entrevistados coinciden en señalar que fue fundamental contar con sus instalaciones para los actos de apertura y clausura y las reuniones periódicas, su cobertura mediática y la capacidad e influencia del propio Rajneri para la obtención de testimonios complejos, especialmente de parte de la policía provincial. Él mismo sería el encargado de reunir los informes elaborados por cada delegación y articularlos en la redacción final, a tono con el documento nacional. En opinión de Labrune, si bien el lenguaje utilizado es algo “edulcorado”,

⁸ Sobre el movimiento de derechos humanos en la región y particularmente la figura de De Nevares, véase Mombello, 2003.

⁹ En 1987, Rajneri recibió el premio “Moors Cabot” de periodismo de la Universidad de Columbia por su labor durante la dictadura en la defensa de los derechos humanos. Varios artículos y editoriales publicados durante aquellos años fueron recopilados en un libro titulado *Los años ciegos* (1986).

los hechos denunciados fueron respetados: “yo controlé nuestro informe y él no borró nada. Algunas cosas las puso tal cual y otras las redactó de nuevo, pero no borró nada (Entrevista a Noemí Labruno, 19 de septiembre de 2016).

En cuanto a su contenido, luego de una introducción en la que se da cuenta de la organización del trabajo, el Informe Final presenta un diagnóstico que desmiente toda actividad guerrillera en la provincia a la vez que indica a la policía provincial como la principal responsable de la violencia política previa al golpe. La sociedad rionegrina era exculpada del horror vivido toda vez que partía del hecho de que, aunque el número de personas secuestradas o desaparecidas había sido inferior al de otras provincias más densamente pobladas,

[l]a represión aparece como privada del único motivo que han aducido las FFAA para justificar los procedimientos ilegales: la invocación a ‘la guerra sucia’ [...] En Río Negro se secuestró, se torturó y se hizo desaparecer seres humanos, sin que haya existido un solo episodio de acciones subversivas durante todos estos años.

Las únicas “acciones terroristas” que efectivamente habían tenido lugar en la provincia, se indica, habían ocurrido entre 1974 y 1976 y “fueron producidas por elementos vinculados al Jefe de Policía, comandante Ardanaz, o a grupos parapoliciales montados con objetivos específicos, pero no por grupos armados pertenecientes a las organizaciones guerrilleras que actuaban en el resto del país”. Planificados y llevados a cabo en coordinación con la Policía Federal de Viedma y la custodia personal del entonces rector de la Universidad Nacional del Comahue, Remus Tetu, los atentados producidos eran denunciados así como “antecedente concreto de acciones clandestinas desde el aparato represivo estatal”: “al producirse el golpe del 24 de marzo de 1976, el aparato represivo estaba perfectamente montado y en condiciones de iniciar en toda la provincia operativos de cierta envergadura, combinando acciones clandestinas con procedimientos legales”. A diferencia del “Nunca Más”, el Informe provincial no refiere entonces al “terrorismo de izquierda” como preámbulo del terrorismo de Estado, y en cambio establece una continuidad entre la violencia parapolicial previa al golpe y la desencadenada luego. Las víctimas son presentadas exclusivamente por sus nombres y apellidos, reforzando la “narrativa humanitaria” y silenciando cualquier referencia a sus trayectorias militantes, que en la provincia estaban ligadas al peronismo revolucionario y fundamentalmente al Plan de Salud desplegado durante el gobierno de Mario Franco (1973-1976), objeto predilecto de la persecución y hostigamiento por parte del comandante Ardanaz.

En relación a la estructura del aparato represivo, es notable el desbalance de información entre las dos subzonas que integró la provincia. El Informe brinda gran detalle respecto de la represión en el Alto Valle, cabecera de la Subzona 52, la estructura legal y clandestina utilizada, sus responsables y metodologías así como su vinculación con las fuerzas de seguridad que actuaban allí, subordinadas operacionalmente al jefe de la subzona. En cambio, poco redonda en relación a la

Subzona 51 a la que pertenecía la capital provincial, cuya cabecera en Bahía Blanca ejercía a su vez la jefatura de toda la Patagonia. Fue en inmediaciones de ambas unidades militares que funcionaron los dos principales -más no únicos- CCDyT que ocultaron ciudadanos secuestrados en territorio rionegrino.

En cuanto al CCDyT conocido como “La Escuelita” de Neuquén, su existencia pudo ser demostrada apenas se inició el trabajo gracias a la coordinación entre el compromiso militante y la responsabilidad gubernamental, toda vez que el éxito de la inspección requirió del gobierno provincial que no diera aviso a las autoridades militares a fin de evitar que ocultaran pruebas, como había sucedido en otros casos del país. Realizada conjuntamente por las comisiones rionegrina y neuquina, en compañía de sobrevivientes de ese CCDyT, el procedimiento fue difundido por la televisión neuquina y el periódico a cargo de Rajneri.¹⁰ A pesar de la reticencia militar, la CPDH logró recoger evidencias fundamentales que fueron confrontadas con una importante cantidad de testimonios de sobrevivientes y familiares, e incluso algunos agentes de las fuerzas de seguridad intervinientes. Como resultado, quedó plasmada en el Informe Final la hipótesis de homicidio que acompañaría la demanda de justicia desde entonces a la actualidad, porque “esa y no otra es la conclusión a la que han arribado quienes suscriben este Informe con respecto al destino final de esos desaparecidos”.¹¹ Figuran asimismo nombres y apellidos de los responsables -incluyendo miembros de la “comunidad informativa”- y aclaran que si bien la lista fue confeccionada con el mayor detalle posible, quedaban a disposición de la justicia para la investigación y determinación tanto de las responsabilidades como del paradero de los cuerpos de los desaparecidos.

Es notable el contraste con la poca información relevada sobre el entramado represivo en Viedma y su zona aledaña, sobre lo cual se limita a señalar que la responsabilidad operacional estaba a cargo del V Cuerpo emplazado fuera del territorio rionegrino, y que en la capital, donde sucedieron la mayor cantidad de secuestros y desapariciones -en varios casos liberados y cuyos testimonios pudieron ser recogidos, dando cuenta de la voluntad de las víctimas de dar a conocer lo sucedido- había accionado la Policía Federal, con intervención en algunos casos de la policía local. El Informe repasa los casos denunciados por nombre y apellido de las víctimas, fecha del secuestro y fechas y circunstancias de la legalización de sus detenciones en la cárcel de Villa Floresta -Unidad Penitenciaria N°4-. No indica, sin embargo, nómina de responsables, ni del Ejército ni de las Policías Federal ni provincial, y tampoco menciona razón por la que fue omitida esta información.

Respecto del CCDyT “La Escuelita de Bahía Blanca”, donde fueron alojadas gran cantidad de víctimas, los comisionados remitieron al acta de la CONADEP de la inspección realizada en junio de 1984, dando cuenta de una falta de premura que contrasta notoriamente con el abordaje realizado en el Alto Valle. Si bien se destaca el “inestimable apoyo de la APDH y organismos de Bahía, donde se constituyeron

¹⁰ Ver “Reconocen centro clandestino en un cuartel neuquino”, *Río Negro*, 10 de abril de 1984.

¹¹ Recién en la reapertura de los juicios, con la intervención de nuevos querellantes como el CeProDH, la hipótesis ha sido cuestionada. Aun así, la APDH se mantiene en la postura, toda vez que entiende que es ésta la única manera de exigir perpetuas para los imputados.

como comisión”, no brinda detalles respecto de las diligencias en esa ciudad. En opinión de Labrune, el trabajo realizado por esa delegación no fue satisfactorio, prevalecía la actitud conciliadora por parte de los comisionados Pellegrini y Chironi, y los avances logrados estuvieron ligados al compromiso y la perseverancia de las propias víctimas. Incluso el propio Fernando Chironi reconoce haber perdido contacto con la información recogida una vez enviado al Alto Valle para su redacción final (Entrevista a Fernando Chironi, 20 de enero de 2014).

En relación a las fuerzas represivas involucradas, el Informe explicita la falta de colaboración de parte del Servicio Penitenciario Federal y de las Fuerzas Armadas, toda vez que con su omisión y/o negligencia demostraban su propósito de impedir que se hiciera justicia. Muy diferente es en cambio el apartado relativo a la policía provincial que, titulado en términos de “labor” de la fuerza, exhibe las tensiones que supuso internamente dar cuenta de su responsabilidad en las violaciones denunciadas. Habiendo sido señalada como responsable exclusiva de la violencia previa al golpe, el hecho de que a partir del 24 de marzo de 1976 hubiera estado “totalmente subordinada operacionalmente a las fuerzas con sede en Neuquén, Bariloche y Bahía” aparece como motivo suficiente para su salvaguardia respecto de juzgamientos posteriores: “El grado de interrelación y de control de las fuerzas policiales [se indica] hace que prácticamente la institución desaparezca como organismo autónomo de decisión y todas sus operaciones son ordenadas y dispuestas por organismos militares fuera del ámbito policial”.

El argumento ha sido utilizado incluso por las defensas de los represores en los juicios de “La Escuelita de Neuquén” y Sierra Grande, entre ellos el comisario Antonio Camarelli, quien durante 1984 se desempeñaba como Jefe de la Policía provincial designado por el propio Álvarez Guerrero. El testimonio de Labrune da cuenta de la complejidad de las circunstancias en que esta parte del trabajo tuvo lugar, toda vez que afirma lo siguiente:

Con Camarelli hubo efectivamente una negociación. No está registrada, es mi palabra. Para Camarelli bastaba el hecho de que él era jefe de su área, está la documentación y todo, entonces ya con eso estaba en el horno... de hecho fue condenado por eso [...] Frente a eso, Camarelli no lo declaró cuando lo llamamos. Una parte de la Comisión pidió que lo echaran (Entrevista a Noemí Labrune, 19 de septiembre de 2016).

Alineados con Alfonsín, tanto Álvarez Guerrero como Rajneri habrían considerado que avanzar en ese sentido podía ser peligroso: “Camarelli prometió en dos meses presentar la renuncia. Nosotros esto lo trabajamos en el 84 y bueno, no lo pudimos hacer de otra manera...” (Entrevista a Noemí Labrune, 19 de septiembre de 2016).

No obstante, el Informe ha dejado constancia de que ciertas actitudes como haber sido parte de operativos conjuntos, o el haber manejado de manera discrecional los registros de detenidos, ingresos, egresos y traslados, hacen suponer

de parte de la policía rionegrina “un determinado grado de complicidad voluntaria con los métodos empleados por las FFAA en la represión”. Inclusive se agrega que “desapareció como organismo receptor de denuncias” y, en los casos en que éstas fueron recibidas, “las mismas eran derivadas a vías muertas, aun cuando los funcionarios jerárquicos tenían conocimiento de la realidad de los hechos”. De esta manera, finaliza el apartado, “se cumplía una de las condiciones de factibilidad de la represión clandestina, que consistía en eliminar del alcance de las víctimas y sus familiares, toda posibilidad de defensa”. Esta actitud se complementaba con la complicidad de ciertos jueces que, durante la represión, “rechazaban sin más trámite los hábeas corpus, acatando, contra toda evidencia y cuando todavía era tiempo de salvarlas, la respuesta negativa de las FFAA”.

Aun aceptando la imposibilidad política de ir más a fondo con la acusación, el dilema quedó planteado en el Informe al señalar que podían “pasar por alto, sin formular juicio de valor” la colaboración brindada por la fuerza provincial a la represión del gobierno militar. “No puede, en cambio dejar de denunciar, por parte de funcionarios de seguridad, algunos de los cuales están hoy en actividad y ocupan cargos de jerarquía, el ocultamiento de los nombres de quienes impartían órdenes ejecutadas por personal policial”, circunstancia agravada por el hecho de que se trataba de esclarecer delitos tales como secuestro, privación ilegítima de la libertad, apremios ilegales y homicidios, a lo cual “debieran colaborar más allá de cualquier riesgo personal, por razones éticas y legales, y por obligaciones propias de la función que desempeñan en la sociedad”. Aparte de la sanción penal que les correspondiera por incumplimiento de deberes de funcionario público, y la “sanción moral por parte de la comunidad democrática”, la Comisión expresaba

[s]u preocupación, porque aun dentro de la interpretación más indulgente, las mismas parecen fruto de una actitud de desconfianza por parte de los custodios del orden hacia el poder de la democracia, como instancia capaz de preservar la vida y la integridad de quienes colaboran en este tipo de investigación.

Camarelli presentó su renuncia poco después. Al día de hoy, nada indica que haya habido modificaciones sustanciales en la institución tendientes a su democratización, más bien todo lo contrario.

El Informe concluye con un agradecimiento a la CONADEP por la colaboración brindada, a la vez que denuncia la dilación en las respuestas solicitadas al Subsecretario de Derechos Humanos, Eduardo Rabossi, actitud que favorecía la impunidad de los responsables. Tras agradecer al gobernador la posibilidad de realizar la investigación, el Informe requiere la elevación de las denuncias a la justicia con un seguimiento comprometido por parte del propio gobierno, así como la publicación para conocimiento del pueblo rionegrino, lo cual, como hemos señalado, no se concretó.

La experiencia de la Delegación Andina de la CPDH y su repercusión en El Bolsón

Abocada a la investigación de las violaciones cometidas en el Área 524 de la Subzona 52, con cabecera en la Escuela de Instrucción Andina en San Carlos de Bariloche, la Delegación Andina estuvo conformada por el Dr. Rubén Marigo y el Ing. Víctor Bravo Martínez y contó con la colaboración de la legisladora Mary Soldavini de Ruberti, docente oriunda de esa ciudad, que hacía de nexo con el gobierno provincial. Activo militante de la izquierda peronista, el Dr. Marigo había arribado a Bariloche en 1973, donde ejerció como abogado del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (en adelante SOYEM). Ante el recrudecimiento del accionar de la Triple A, en 1975 debió alejarse un tiempo advertido por el entonces diputado Álvarez Guerrero. Al regresar retomó la actividad de manera clandestina y participó de la Multipartidaria durante la transición democrática, derivando en su designación como comisionado en 1984 por el propio gobernador.

Por su parte, el ingeniero Bravo integraba la Fundación Bariloche desde fines de los años sesenta cuando la persecución a la militancia universitaria lo alejó de su Rosario natal. Fundador de la Democracia Cristiana en Santa Fe y luego integrante de la Pastoral Social en el sur, desde 1981 participó en la conformación de la APDH local junto con el Dr. Juan Herman, cuyo hijo Juan Marcos, estudiante de derecho, militante de la Juventud Peronista y con 22 años de edad, había sido secuestrado en el domicilio familiar por un grupo de tareas la madrugada del 16 de julio de 1977. Desde entonces el Dr. Herman, médico de vocación humanista y gran prestigio en la región, activó junto a su esposa todos los mecanismos al alcance para dar con el paradero de su hijo, estableciendo contacto con diversos organismos de derechos humanos. Para 1983, cuando por fin pudieron visibilizar la existencia de la filial Bariloche de la APDH, el caso de Juan Marcos había tomado estado público y fue por tanto una de las principales demandas de la entidad. Su acompañamiento al trabajo de los comisionados barilochenses fue por ello altamente significativo para ambas partes.

Otra colaboración igualmente relevante fue la del Colegio de Abogados local, en cuya sede fijó domicilio la Delegación. Con este respaldo, el Dr. Marigo junto a dos colegas asumieron el patrocinio legal de las causas por las tres desapariciones constatadas en la zona andina y las dos querellas iniciadas por privación ilegítima de la libertad en la unidad militar local bajo régimen dictatorial.

El manuscrito resultante -anexo al Informe Final- detalla las tareas realizadas entre el 18 de marzo y el 30 de octubre de 1984, tales como la participación en las reuniones plenarias, la recepción de denuncias, la realización de presentaciones ante el Juzgado Penal, y la instrumentación de dos inspecciones oculares. Para la obtención de los testimonios consignan haber apelado a llamamientos generales a través de los medios de comunicación, su propio acercamiento a los domicilios de los testigos relacionados con los hechos denunciados, y el envío de cédulas de comparecencia a personal de las fuerzas de seguridad provinciales. El trabajo realizado fue informado periódicamente a la opinión pública mediante comunicados y conferencias de prensa. A estas diligencias se agregaron dos viajes tendientes a recabar información sobre los casos investigados, cuyos nombres y datos básicos

habían sido ya divulgados por la APDH Neuquén en el *Río Negro*.¹² Así, el 24 de marzo la Comisión se constituyó en Ingeniero Jacobacci para profundizar acerca del secuestro y desaparición de Carlos Adolfo Surraco, ocurrida el 4 de abril de 1978. Una semana después, el 31 de marzo, Marigo y Bravo viajaron hasta El Bolsón para recolectar información sobre el caso de Julio César Schwartz, secuestrado por un grupo de tareas en la vía pública tres días antes que Surraco.

Según el Informe Final, en sendas visitas habrían recibido

[u]na colaboración muy amplia por parte de los testigos. El interés demostrado por parte de la población en general por las tareas que desarrollaba la Comisión, las que fueron difundidas por las emisoras locales, puso de manifiesto el deseo de todos de contribuir al esclarecimiento de las violaciones cometidas, como una forma de colaborar con el restablecimiento de las libertades públicas y del sistema democrático (Informe de la Comisión Provincial de Derechos Humanos de Río Negro. Fojas 17 y 18. Archivo Provincial de la Memoria).

Sin embargo, tres décadas más tarde los recuerdos de Marigo y Bravo difieren sensiblemente de aquella interpretación. Para Bravo, el ambiente estaba dominado por el miedo:

La gente no quería saber nada. Uno encontraba esa cosa de ‘no me hablen de esas cosas’. Había temor, mucho temor. Todo el mundo decía que era un tipo que no podía haberse metido en ninguna cosa rara, que no lo veían como un tipo que hubiera estado en la guerrilla, ERP o Montoneros. Era un tipo pacífico, que charlaba mucho, y podían habérselo llevado porque hablaba demasiado... [...] Algo así hablamos con alguna gente de la radio, de la escuela; Gendarmería no nos dio pelota [...] La idea era saber quiénes lo habían secuestrado y si sabían adónde se lo habían llevado. ‘No sé, qué sé yo, puede haber sido la policía, o la Gendarmería, nosotros no estábamos presentes.’ Se había generado un clima de miedo, que continuaba. ‘Mirá si vuelven y me agarran a mí.’ En estas localidades nadie habló del Ejército. Sí de la policía y Gendarmería (Entrevista a Víctor Bravo Martínez, 28 de febrero de 2014).

Por su parte, Marigo atribuye esta actitud esquivada a las características propias de El Bolsón, “una sociedad conservadora”, en donde “no teníamos compañeros de izquierda, no era Roca, no era Viedma, ahí no podías hablar de revolución armada”

¹² Ver “Nómina de desaparecidos en Río Negro y Neuquén”, *Río Negro*, 7 de marzo de 1984.

(Entrevista a Rubén Marigo, 2 de enero de 2014). Aun así, recuerda su extrañeza ante la poca repercusión de la visita:

A mí lo que me extrañó tanto en El Bolsón como en Jacobacci que la gente... como que esto no hubiera pasado, viste? [...] En El Bolsón se acercó muy poca gente. Yo creo que si se acercaron 2 ó 3 personas, lo que pudimos lograr... Schwartz era un tipo muy conocido, gerente de un hotel y lo vienen a buscar y desaparece. Entonces le decíamos a la gente 'no puede ser, tiene que tener alguna militancia por la cual lo vinieron a buscar'. Bueno, no logramos... El dato del ERP es posterior. Estaba desaparecido, sí. Sabíamos que se lo habían llevado, pero no surge del ámbito de El Bolsón [...] La denuncia queda ahí. 2 ó 3, no nos dieron información sobre la militancia, sólo sobre el secuestro. Hubo interés en la labor de la Comisión aunque menos de lo que yo pensaba. En el 84 fuimos a la radio, [su director, Leonardo] Jalil era un tipo piola, nos dio micrófono. Se escuchaba la radio. La colaboración fue más curiosidad (Entrevista a Rubén Marigo, 2 de enero de 2014).

Además de un vecino que testimonió acerca del episodio en el que, sin saberlo, guió a los secuestradores al domicilio de Schwartz, quien prestó declaración fue el entonces intendente radical, Hugo Raimondi. Exitoso comerciante porteño, miembro del movimiento alfonsinista, y residente en El Bolsón desde 1974, había integrado activamente "las fuerzas vivas" de la localidad, lo que derivó en su elección en 1983 como jefe comunal, cargo que ocupó hasta 1987. Tres décadas más tarde, Raimondi recuerda haberse acercado entonces junto a su esposa, no tanto por haberlo conocido a Schwartz personalmente, sino más bien debido al vínculo de parentesco que les unía con el único testigo directo del secuestro, que para entonces ya no vivía en la localidad. Recuerda que compartieron

[l]o que contaba él que lo contó un montón de veces porque vivió asustado mucho tiempo... impresionado quizás, [con la intención de] colaborar con nuestra declaración en ver si se puede llegar a aclarar un poco el tema este y ayudar en la recuperación de este hombre o no... sin saber bien lo que pasaba. A medida que ibas hablando con la gente y vas avanzando en estos temas te vas dando cuenta que en El Bolsón no se sabía tanto como en Buenos Aires, porque se lo vivía de otra forma. Se lo vivía de otra forma... (Entrevista a Hugo Raimondi, 3 de septiembre de 2016).

Aun cuando la desaparición de Schwartz ya había tomado estado público y a pesar de su identificación con el gobierno que había asumido un compromiso activo

con la investigación de los delitos cometidos durante la dictadura, no hubo desde esa gestión comunal acción alguna para favorecer esa tarea. Al contrario, Raimondi refiere exclusivamente a sus posibilidades como ciudadano común, sin hacer referencias a su investidura:

No, no, no... Tuvimos así información pero en general, como cualquiera, no? Es un caso que nunca se supo más nada. Por lo menos acá. Yo nunca pude hablar con alguien que supiera algo más allá del día que se lo llevaron... Yo después con el tiempo hablé con la señora, incluso antes de ser intendente, habló con nosotros acá... pero no, desapareció ese día y desapareció. No se sabe si estuvo en algún centro digamos, chupado como decían, si lo mataron en el momento, si lo tiraron a un lago, si se lo llevaron a otro país, vaya a saber.... no, no... creo que nadie tuvo más información sobre él, no es como otros casos que se pudo seguir una línea y apareció, o vivo o muerto, pero... una cosa rara. Bah, rara no....pero raro... (Entrevista a Hugo Raimondi, 3 de septiembre de 2016).

No obstante, gracias a la persistencia de la lucha por la memoria, la verdad y la justicia, hoy sabemos que Julio César Schwartz estuvo cautivo en el CCDyT “El Banco” y su caso está siendo juzgado actualmente en la causa “ABO III”.

A mediados de abril, el *Río Negro* publicó en página entera impar el Informe brindado por los comisionados cordilleranos acerca de las gestiones realizadas para esclarecer las desapariciones de Herman, Surraco y Schwartz. Denunciaban allí también la poca colaboración que estaban recibiendo tanto de los legisladores como del Juzgado Penal a cargo del Dr. César Lanfranchi, que no actuaba con la diligencia necesaria.¹³ Tampoco lo haría respecto de las “carpetas negras” halladas en dependencias municipales pocos meses atrás y que daban cuenta de tareas de inteligencia operadas sobre dirigentes reconocidos del ámbito local y nacional en el marco del denominado “Plan Martillo”.¹⁴ No es un dato menor el hecho de que el magistrado había sido uno de los tantos jueces que venían desempeñándose en dictadura y que fueron confirmados por el gobierno constitucional, suscitando fuertes controversias. En lo sucesivo, a pesar de las numerosas entrevistas mantenidas tendientes al esclarecimiento de los hechos, no hubo derivaciones judiciales exitosas. De hecho, información valiosa como el estado de las causas, la cantidad de folios, la nómina de responsables de las fuerzas de seguridad en la zona y del propio magistrado a la fecha de los secuestros, aparece mencionada en el

¹³ Ver “Comisión Provincial de Derechos Humanos, Zona Andina. Informe sobre casos de secuestros y desapariciones”, *Río Negro*, 19 de abril de 1984.

¹⁴ Ver “Solicitan informes sobre carpetas negras y un desaparecido en Bariloche”, *Río Negro*, 5 de mayo de 1984.

manuscrito original a modo de título pero las fojas respectivas están en blanco y el Informe Final no contiene este detalle.

En cuanto al carácter de las víctimas, el Informe publicado indicaba como coincidencia principal el hecho de que “se trataba de personas que actuaban públicamente, por lo que puede desestimarse que pretendieran pasar desapercibidos”. El argumento fue reafirmado meses después en respuesta al comunicado del Consejo Supremo de las FFAA ante las acusaciones que se multiplicaban a lo largo y ancho del país. Desde Bariloche, Marigo y Bravo emitirían un duro comunicado contra los intentos de justificar el accionar terrorista desde el Estado dictatorial, sumando asimismo su voz al reclamo por la derivación de las causas a la Justicia Civil. Contra el argumento de que podría haber habido motivos penales para las detenciones, afirmarían que en los tres casos investigados tal suposición “no es válida porque se presentaron en su momento recursos de habeas corpus; se recurrió de inmediato a las policías locales y no pesaba sobre los secuestrados-desaparecidos ninguna causa por delitos penales”. Descartarían también que los hechos denunciados estuvieran vinculados a “ajustes de cuentas entre guerrilleros”, destacando la impunidad de la que gozaban los secuestradores al haber pasado inadvertidos por los controles policiales, “salvo que la Policía de Río Negro, Gendarmería Nacional y la guarnición militar en Bariloche estuvieran al servicio de la guerrilla, cosa que la CPDH no cree”. En cuanto a la hipótesis barajada desde los altos mandos castrenses acerca de que la zona cordillerana fuera un sitio de reclusión y reorganización de “focos guerrilleros” se indicaría: “También desestiman la posibilidad de que Herman, Surraco y Schwartz fueran ‘guerrilleros refugiados en parajes tranquilos’, mencionando que ‘si Schwartz hubiera querido ocultarse no hubiera aceptado la gerencia de la principal hostería de El Bolsón, ni la organización de la Fiesta del Lúpulo, que lo exponía a la vista de todos’ (*Río Negro*, 9 de octubre de 1984).

A estos casos se sumaron las denuncias sobre detenciones ilegales y vejámenes en la Escuela de Instrucción Andina, cuyo detalle fue ventilado luego de que dos de las víctimas -Germán González, dirigente sindical del SOYEM en Bariloche, y Luis Levita, dirigente del Partido Comunista en El Bolsón- prestaran testimonio ante el juez, acompañados por la APDH y la CPDH, iniciando las querellas correspondientes.¹⁵ Como fue dicho, la inspección ocular fue obstaculizada por el Ejército, aun cuando contaran con autorización del Subsecretario de Defensa, y se encontraran presentes la CPDH en pleno, el periodismo y las propias víctimas, que reconocieron igualmente el espacio desde el exterior.

Una vez entregado, los comisionados Bravo y Marigo perdieron contacto con el trabajo realizado, lo que terminó por abonar la apatía generalizada que a partir de entonces tendría derivaciones diversas según la dinámica social y política de cada localidad.

¹⁵ Ver diario *Río Negro*, varias ediciones entre junio y septiembre de 1984.

Reflexiones finales

El Informe Final de la Comisión de Derechos Humanos de Río Negro constituye un documento de gran valor en cuanto fue resultado de la investigación propiciada desde el gobierno provincial apenas recuperada la democracia. Sin embargo, la falta de publicidad oficial impidió que el pueblo rionegrino pudiera apropiarse de la información cabalmente y actuar en consecuencia.

Aun cuando en prácticamente todas las localidades involucradas hubiera habido posteriormente desarrollo del movimiento de derechos humanos, como señalamos al introducir este recorrido, éste se amasó de manera diferencial según características estructurales, políticas e históricas de cada comunidad. Así, en el Alto Valle desde la APDH Neuquén se logró la publicación del libro de Labruno *Buscados. Represores del Alto Valle y Neuquén* por el Centro Editor de América Latina en 1988, tras la sanción de las leyes de impunidad, dando a conocer en detalle los resultados de la investigación realizada. Asimismo, el Informe Final encabeza el expediente del juicio por “La Escuelita de Neuquén”, en el que el organismo es querellante y patrocinante de algunas víctimas desde que las causas fueron retomadas en 2006 logrando en sus diferentes etapas la condena de numerosos responsables de los delitos cometidos en la Subzona 52.

En Viedma, por su parte, fue gracias a la resistencia a olvidar por parte de las propias víctimas que se logró rescatar el documento orillando el fin de siglo para archivarlo y ponerlo a disposición de la comunidad, al tiempo que han avanzado en la consecución de los juicios por las violaciones cometidas en la Subzona 51.

En cuanto a las violaciones cometidas en la Zona Andina, la revisión de la experiencia de esta Delegación y su recepción en El Bolsón permite identificar ciertas variables que gravitaron en torno a la (im)posibilidad de anclaje local de los horrores denunciados. Cierta indiferencia de parte de la población más influyente, conservadurismo político y temores fundados confluyeron eficazmente para mantener silenciado lo acontecido. A ello debe agregarse que la filial local de la APDH fue conformada recién en la primavera de 1985, en plena vigencia del debate por el Juicio a las Juntas, aunque a raíz de demandas locales vinculadas a persecuciones y hostigamientos contra quienes se oponían a un megaemprendimiento que amenazaba seriamente el modo de vida de la población rural. Sin contar con el material recopilado por la CPDH, el activismo se centró entonces en las denuncias contra las violaciones a los derechos humanos en democracia así como los retrocesos a nivel nacional, sin abordar prácticamente la dimensión local de la represión en dictadura. A diferencia de Bariloche, en donde la memoria de Juan Herman fue sostenida por la APDH local presidida por su padre, en El Bolsón el tema terminó por diluirse al no existir nexo local que sostuviera la demanda: ante la intempestiva mudanza de la familia y del único testigo directo del secuestro, ni el gobierno ni las “fuerzas vivas” locales asumirían la causa como propia. Por el contrario, tenderían a minimizarla hasta lograr su silenciamiento público, algo que recién comenzaría a ser revertido 25 años después de realizada la tarea de la CPDH.

Bibliografía

- Camino Vela, F. (2011), *La dinámica política en la provincia de Río Negro (Argentina) desde mediados del siglo XX: el predominio de la Unión Cívica Radical*. Tesis Doctoral en Historia, Universidad de Sevilla, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia de América.
- Crenzel, E. (2008), *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Ginzburg, C. (1994), "Microhistoria: dos o tres cosas que sé de ella", *Manuscrits*, Barcelona, 12, 13-42.
- Jelin, E. (2002), *Los trabajos de la memoria*, Colección Memorias de la Represión. Madrid, Siglo XXI.
- Labrune, N. (1988), *Buscados. Represores del Alto Valle y Neuquén*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Levi, G. (1996), "Sobre microhistoria", en: Burke, P. (Ed.), *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza Universidad, 119-143.
- Mombello, L. (2003), "La Capital de los Derechos Humanos", en: Del Pino, P. y Jelin, E. (Comps.), *Luchas locales, comunidades e identidades*, Colección Memorias de la Represión. Madrid, Siglo XXI, 209-232.
- Zubillaga, P. (2016), "Los estudios sobre el movimiento de derechos humanos. Un estado de la cuestión", *Cambios y Permanencias, Grupo de Investigación: Historia, Archivística y Redes de Investigación*, 7, 220-239.

Fuentes documentales

Archivo Diario Río Negro.

"Comisión de Derechos Humanos de Río Negro - 1998." Centro de Documentación. Provincia de Río Negro. R9263. 88 fojas. Gentileza Archivo Provincial de la Memoria. Documento final del 1er. Congreso Regional de Delegaciones de la APDH. Versión Taquigráfica. Reunión XII, 9ª sesión extraordinaria, 31 de enero de 1984, 12º período legislativo. Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Fuentes orales (entrevistas de la autora)

- Noemí Labrune, El Bolsón, 26 de diciembre 2013 y 19 de septiembre de 2016.
- Rubén Marigo, San Carlos de Bariloche, 2 de enero de 2014.
- Fernando Chironi, Viedma, 20 de enero de 2014.
- Víctor Bravo Martínez, San Carlos de Bariloche, 28 de febrero de 2014.
- Hugo Raimondi, El Bolsón, 3 de septiembre de 2016.
- Oscar Meilán y Cristina Cévoli, Viedma, 26 de octubre de 2016.



La fotografía que ilustra este número fue gentilmente cedida por Sebastián Miquel

<https://www.facebook.com/sebastianmiquelfotografia/>